

Doctor

CARLOS EDUARDO CHAVEZ ZÚÑIGA

Juez Veintiuno (21) Administrativo Oral de Cali E.S.D

Tipo de proceso:	Reparación Directa
Radicación:	76001-33-33-021- 2023-00333- 00
Demandante:	Stphany Sánchez Escarria y otra
Demandado:	Metro Cali S.A. Acuerdo de reestructuración
Asunto:	Subsanación llamamiento en garantía - Auto Interlocutorio No.
	1100 de 15 de octubre de 2024.

CARLOS ANDRÉS HEREDIA FERNANDEZ, mayor de edad y vecino de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.638.306 expedida en Cali - Valle del Cauca, Abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 180.961 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderado judicial de METRO CALI S.A. – ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN, por medio del presente escrito y dentro del término legal oportuno, por medio del presente SUBSANO las falencias señaladas por el Despacho respecto al llamamiento en garantía formulado por el suscrito a SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

Mediante Auto Interlocutorio No. 1100 de 15 de octubre de 2024, al resolver sobre el llamamiento en garantía a SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., lo siguiente:

"(...) En segundo lugar, no se aporta certificado de existencia y representación legal donde se constate la dirección de notificaciones de la llamada en garantía SEGUROS GENERALES SURAMERICA S.A."

Con base a lo anterior, se resolvió en los numerales 7 y 8 del Auto citado:

- "7- **INADMITIR** el llamamiento en garantía que hace METRO CALI S.A., a la SEGUROS GENERALES SURAMERICA S.A., por lo considerado.
- 8- Atendiendo lo establecido en el artículo 170 del CPACA, **CONCEDER** a las demandadas DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI y METRO CALI S.A. un plazo de diez (10) días siguientes a la notificación de esta providencia, para que proceda con la corrección de la solicitud de llamamiento en garantía, conforme lo señalado previamente."

Teniendo en cuenta lo anterior, procedo a subsanar el llamamiento en garantía de la siguiente manera:

- LLAMADO EN GARANTÍA REPRESENTANTE LEGAL: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. identificada con NIT No. 890903407-9 representada legalmente por el señor Luis Guillermo Gutiérrez Londoño o quien haga sus veces.
- 2. **DOMICILIO DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES JUDICIALES:** domicilio principal notificaciones judiciales en la Carrera 63 No. 49ª-31 Piso 1 Edificio Camacol Medellín Antioquia correo electrónico para notificaciones judiciales: notificaciones judiciales@suramericana.com.co, se desconoce el domicilio de su representante legal, por tanto, se presume es la misma del domicilio de la empresa que representa legalmente.
- 3. HECHOS QUE FUNDAMENTAN EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA:
- 3.1. La señora Stphany Sánchez Escarria y otra a través del medio de control de Reparación Directa instauraron demanda en contra de METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN, teniendo como pretensión se declare a



esta entidad administrativa y extracontractualmente responsable de los hechos acaecidos el día **24 de diciembre de 2021**, y en consecuencia se le condene a título de indemnización por perjuicios inmateriales a favor de la parte demandante.

- 3.2. Dentro del término procesal oportuno, mediante escrito separado, el suscrito dio contestación a la demanda, con proposición de excepciones.
- 3.3. METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN constituyó con SEGUROS GENERALES SURAMERICANA la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 0803903-2 con vigencia desde el <u>24/10/2021 hasta</u> <u>24/09/2022</u>, esto es vigente para la fecha de los hechos que dieron origen a la demanda.

En consecuencia, en caso de una condena en contra de METRO CALI S.A. – ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN, conforme a la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual suscrita el llamado en garantía estaría obligado a responder.

4. PRUEBAS DOCUMENTALES:

- 4.1. Póliza de Responsabilidad Extracontractual No. 0803903-2
- 4.2. Certificado de Existencia y Representación Legal de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

5. ANEXOS

5.1. Los que se relacionan en el acápite de pruebas documentales

6. NOTIFICACIONES

- 6.1. Las del representante legal de METRO CALI S.A. ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN en la Avenida Vásquez Cobo 23N-59 o electrónicamente en: judiciales@metrocali.gov.co
- 6.2. Las mías las recibiré en la Secretaría de su Honorable Despacho o en la dirección electrónica: carlosheredia85@hotmail.com
- 6.3. El llamado en garantía en la Carrera 63 No. 49ª-31 Piso 1 Edificio Camacol Medellín Antioquia correo electrónico: notificacionesjudiciales@suramericana.com.co

Del Señor Juez,

CARLOS ANDRÉS HEREDIA FERNÁNDEZ

C.C. No.14.638.306 T.P. 180.961 C.S.J.

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL POR DAÑOS A TERCEROS



						CIUDAD Y FECHA DE EXPÉDICIÓN CALI, 19 DE ENERO DE 2022				PÓLIZA NÚMERO 0803903-2				REFERENCIA DE PAGO 01313596053				
						INTERMEDIARIO CORRECOL CORREDORES COLOMBIANOS DE SEGUROS CO				:0	55995			CUMENT 1359605	O NÚMER 3			
TOMADOR METRO CALIS	A ACUERDO	DE REESTR	GCTUR	ACION	******			***			··		·	NI	<u> </u>			
ASEGURADO														NI,	50131718 r			
METRO CALIS BENEFICIARIO	AAUUERDI	DE REESTR	UCTUR	ACION										80	50131718			
TERCEROS AF							<u>.</u>			,								
DIRECCIÓN DE COBRO AV VASQUEZ COBO 23 N-59								CAL	DAD L			TELÉFONO 6689440						
DIRECCIÓN DEL PREDIO ASEGURADO CL 4 # 23 NORTE 59				CIUDAD DEPARTAMENTO						DESCRIPCIÓN DEL SECTOR								
ACTIVIDAD	112 42						CAL	님		1\	ALLE DE	L CAUC		!	SECTOR ES		ODIGO TIVIDAD	
ALCALDIAS DESCRIPCIÓN D	EL PREDIO AS	EGURADO															0 - 4	
																RIE	S60 No 1	
COBERTURAS (E LA PÓLIZ	<u>'A</u>										·						
	BERTURA RESPONSABILIDAD EN PREDIOS Y POR OPERACIONES				VLR. AS	EGURADO	VLR. MOV	/IMIENTO		% INDICE VARIABLE	PRIMA		[,1	/.A	PRIM	A + IVA		
* RESPUNSAL	SILIUAD EN	PREDIOS Y P	OR OP	ERACION	IES		6.700.000.000	1		0 0			11.D69.	244	2.103.15	13	13.172.400	
										Į								
VIGENCIA DESDE	DEL MOVIMI HAS		NÚMERO DÍAS				PRII	MA	4			IVA		T01	TOTAL A PAGAR			
01-ENE-2022					\$11.06	9.244		\$2,103,156					\$13.172.400					
TRECE MILLONES	CIENTO SET	ENTA Y DOS M	IIL CUAT	ROCIENTO	S PESOS M/	/ L												
DESDE VIGENCIA DEL SEGURO NÚMERO DE RIESGOS VIG				ESOOS YIGE	ENTES VALOR ASEGURADO VALOR INDICE VARIABLE							TOTAL VALOR ASEGURADO						
24-0CT-2021 DOCUMENTO DE:		P-2022		1			\$6.700.	00,000,00	10.000,00		\$0,00	\$6.		\$6.700	.700.000.000,00			
MODIFICACION	VALORABL	E CON AUME	ENTO D	E PRIMA														
OMOS GRANDE AS PRIMAS DE	S CONTRIE SEGUROS I	UYENTES, F. 10 ESTÁN SU	AVOR N JJETAS	O EFECT A RETEN	UAR RETE	NCIÓN SO LA FUENT	IBRE EL IVA E DECRETO RE	GLAMENT	ARIO 2509	oter i	DT 47							
FERMINACIÓN A FUNDAMENTO E LOS GASTOS CA ELPRESENTE CI EL TOMADOR, A CONTENIDA EN FACULTAD DE C DEBERES.	USADOS CO INTRATO SI SEGURADO EL FORMU	IN OCASIÓN I E RIGE POR L , BENEFICIA I ARIO DE VI	DE LA E AS COI RID 0 /	XPEDICION AFIANZA	ON DEL CO ES GENER DO, SE OB	NTRATO" ALES CON	TENIDAS EN L	A FORMA	01-13-06 TE O AL I	6, LA 40MI	S CUALE ENTO DE	S SE ADJ LA RENC	K EŁ PAG UNTAN IVACIÓN	DE LA	A PRIMA D PÓŁIZA, LJ	EVENGA LINFOR	IDA Y DE MACIÓN	
VER CONDICIO VER INFORMA	NES GENER	RALES DE LA	PÓLIZA ICULOS	, Y ANE	KO DE HMA	CC Y AMIT	T		A									
102 - NEGOCIO				, BICH	ia Maedun	CADUS EN	DUCOM!	المرسب	=									
RAMO PRODUCT		USUARIO	F		MONEDA			RMA AUTO	PIZADA					D14'A" 46	EGURADO			
COASEGURO	2920 NÚM	41873 ERO POLIZA LÍI	07 DER		PESO COLI INTO COMPA		IMPORTANT CAJERO O (PRIMA SOLO	E: ESTE DO	CUMENTO	SÓLO	ES VÁLIE	O COMO	RECIBO D	E PRIM	A, SI ESTÁ	IRMADO	POR UN	
							PRIMA SÓLÓ	SERÁ ABOI	NADA AL RE	CIBIA	SURAME	RICANA SU	VALOR.	HEGA	A CAMBIO D	E UN ÇH	EQUE, LA	
DIRECTO	DE ASESO	RES																
DIRECTO PARTICIPACIÓN CÓDIGO NOM	BRE DEL A	SESOR			·	COMPAÑI	A		CAT	EGOF	RÍA		%PARTIC	IPACIO	N PRIMA			
DIRECTO PARTICIPACIÓN CÓDIGO NOM 6619 ARTH	BRE DEL AS UR J GALLAG	SESOR HER CORREDO				SEGUROS C	ENERALES SUR		COR	REDO	RES		4	5,00	N PRIMA	4.	981.160	
PARTICIPACIÓN CÓDIGO NOM 6619 ARTH 5995 CORR	BRE DEL A UR J GALLAG ECOL CORRE	EESOR HER CORREDO DORES COLOM	IBIANOS	DE SEGU	R	SEGUROS G SEGUROS G	ENERALES SURA ENERALES SURA	AMERICANA	COR	REDO REDO	RES RES		. 5	5,00 5,00		4, ¹	089.084	
PARTICIPACIÓN CÓDIGO NOM 4619 ARTH 5995 CORR	BRE DEL A UR J GALLAG ECOL CORRE	EESOR HER CORREDO DORES COLOM	IBIANOS	DE SEGU	R	SEGUROS G SEGUROS G	ENERALES SURA ENERALES SURA	AMERICANA	COR	REDO REDO	RES RES		. 5	5,00 5,00		4, ¹	088.084	

CIUDAD Y FECHA DE EXPEDICION

.

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, EXISTE UNA PETICIÓN EN TRÁMITE, LA CUAL PUEDE AFECTAR EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN QUE CONSTA EN EL MISMO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

IDENTIFICACIÓN

Razón social: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

Sigla: "SEGUROS GENERALES SURA"

Nit: 890903407-9

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-077433-04

Fecha de matrícula: 15 de Marzo de 1983

Último año renovado: 2024

Fecha de renovación: 21 de Marzo de 2024 Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 63 49 A 31 Piso 1 Ed.

Camacol

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico:

notificacionesjudiciales@suramericana.com.co

Teléfono comercial 1: 2602100
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Página web: www.segurossura.com.co

Dirección para notificación judicial: Carrera 63 49 A 31 Piso 1 Ed.

Camacol

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico de notificación:

notificaciones judiciales@suramericana.com.co

Página: 1 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 1: 2602100
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

REFORMAS ESPECIALES

Escritura pública No. 2295 del 24 de diciembre de 1997, de la Notaría 14a. de Medellín, registrada en esta Cámara de Comercio el 24 de diciembre de 1997, en el libro 90., folio 1549, bajo el No. 10843, mediante la cual se solemniza la Escisión de la sociedad la cual se fracciona, constituyendo una nueva sociedad la cual girará bajo la denominación social de:

SURAMERICANA DE INVERSIONES S.A. SURAMERICANA

Escritura pública No. 2166, del 15 de diciembre de 2006, de la Notaría 14a. de Medellín, registrada parcialmente en esta Cámara de Comercio el 20 de diciembre de 2006, en el libro 90., bajo el No. 13508, aclarada por escritura pública No. 339, de marzo 2 de 2007, de la Notaría 14a. de Medellín, mediante la cual se solemniza el acuerdo de escisión parcial de COMPAÑÍA SURAMERICANA DE SEGUROS S.A. (77433-4), COMPAÑÍA SURAMERICANA DE SEGUROS DE VIDA S.A. (77671-4) y COMPAÑÍA SURAMERICANA DE CAPITALIZACION S.A. (77872-4), las que se escinden sin disolverse, lo cual implica, entre otros, la transferencia de parte de su patrimonio a una nueva sociedad que será la beneficiaria por creación, de naturaleza no financiera, que se denominará SOCIEDAD INVERSIONISTA ANONIMA S.A. (372851-4).

Escritura pública No. 822, del 13 de mayo de 2009, de la Notaría 14a. de Medellín, registrada en esta Entidad el 19 de mayo de 2009, en el libro 9o., bajo el No. 6349, mediante la cual la sociedad cambia su denominación por:

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

Escritura No. 835 del 01 de agosto de 2016, de la Notaría 14 de

Página: 2 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Medellín, registrada en esta Cámara el 01 de agosto de 2016, en el libro 9, bajo el No. 17719, mediante la cual se solemniza el compromiso de fusión por absorción en virtud del cual la sociedad SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S A (21-077433-04) (ABSORBENTE), absorbe a la sociedad ROYAL & SUN ALLIANCE SEGUROS (COLOMBIA) S.A (DOMICILIADA EN BOGOTÁ) (ABSORBIDA)

Que por escritura pública número 36 del 22/01/2018, otorgada en la notaría Catorce Medellín, inscrito (a) en esta cámara de comercio el 22/02/2018 bajo el número 4044 del libro IX del registro mercantil, mediante la cual y entre otra reforma la sociedad adiciona sigla a su denominación:

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. Sigla: "Seguros Generales SURA"

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta diciembre 31 de 2090.

OBJETO SOCIAL

El objeto de la sociedad consistir en la realización de operaciones de seguro y de reaseguro, bajo las modalidades y los ramos facultados expresamente por la ley en la República de Colombia o de las de cualquier otro país, dónde establezca domicilio, sucursal o agencia.

La Sociedad podrá ejecutar válidamente todos los actos jurídicos que tiendan a la realización de su objeto social ya la inversión y administración de su capital y reservas.

En desarrollo de su objeto social, la Sociedad podrá adquirir, dar en garantía, explotar, entregar en fiducia o en encargo fiduciario y enajenar toda clase de bienes muebles e inmuebles; celebrar operaciones de crédito dando o recibiendo de o a sus socios a terceros dinero en mutuo; celebrar y ejecutar en general de toda clase de contactos de seguro, coaseguro, reaseguro, indemnización o garantía permitidos por las leyes de Colombia, o de la de cualquier otro país, donde establezca domicilio, sucursal o agencias; financiar el pago de las primas de los contratos de seguros que se expidan, con sujeción a las condiciones y limitaciones legales, celebrar, cancelar o extinguir en cualquier forma

Página: 3 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HabLkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

cualquier póliza contrato de garantía u otros efectuando por la Sociedad; constituir sociedades, uniones temporales, consorcios; dar, aceptar, negociar, enajenar, pagar, celebrar cesiones, a cualquier título, de toda clase de instrumentos negociables y suscribir todo tipo de documentos civiles y comerciales; garantizar o avalar obligaciones de sociedades en las que la Sociedad ostente más del diez por ciento (10%) del capital social, su matriz o las subordinadas de aquella, y cualquier sociedad que ostente más del diez por ciento de la (10%) de las acciones de la Sociedad, y en general celebrar todos los actos y todos los contratos que tengan relación directa con el objeto social, y los que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas de las actividades que desarrolla la Sociedad.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor : \$59.500.000.010,00 No. de acciones : 2.867.469.880,00 Valor Nominal : \$20,75

CAPITAL SUSCRITO

Valor : \$44.579.885.046,25 No. de acciones : 2.148.428.195,00 Valor Nominal : \$20,75

CAPITAL PAGADO

Valor : \$44.579.885.046,25 No. de acciones : 2.148.428.195,00 Valor Nominal : \$20,75

ACTO: INSCRIPCIÓN DEMANDA

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 816 FECHA: 2021/12/03

RADICADO: 760013103001-2021-00299-00

PROCEDENCIA: JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO, CALI

PROCESO: VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL DEMANDANTE: SHALOM DAVID GONZALEZ MORENO

DEMANDADA: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

BIEN: INSCRIPCION DE LA DEMANDA EN EL REGISTRO MERCANTIL DE LA

SOCIEDAD DEMANDADA

INSCRIPCIÓN: 2021/12/16 LIBRO: 8 NRO.: 4230

Página: 4 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ACTO: INSCRIPCIÓN DEMANDA

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 067 FECHA: 2022/05/11 RADICADO: 76 834 31 03 001 2022 00035

PROCEDENCIA: JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE TULUÁ, TULUA PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DEMANDANTE: NUBIA GUTIERREZ HURTADO, LUIS ENRIQUE SALGADO

DEMANDADOS: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., MARY JIMENEZ NAVARRO,

FABIO GORDILLO TRUJILLO

BIEN: MATRICULA MERCANTIL NO. 21-077433-04

INSCRIPCIÓN: 2022/06/08 LIBRO: 8 NRO.: 1915

LA MEDIDA CAUTELAR FUE ACLARADA MEDIANTE OFICIO Nº 087 DEL 24 DE MAYO DE 2022, EN EL SENTIDO DE PRECISAR OUE UNO DE LOS DEMANDADOS ES LA COMPAÑÍA DE SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

ACTO: INSCRIPCIÓN DEMANDA

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 286 FECHA: 2022/08/02 RADICADO: 7683431030032022-00068-00

PROCEDENCIA: JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE TULUA

PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DEMANDANTE: JAVIER TASCON AGUILAR Y OTROS

DEMANDADOS: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. Y OTROS

BIEN: INSCRIPCION DE LA DEMANDA SOBRE EL BIEN CON MATRÍCULA MERCANTIL

21-077433-04

INSCRIPCIÓN: 2022/08/08 LIBRO: 8 NRO.: 2795

ACTO: INSCRIPCIÓN DEMANDA

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 715 FECHA: 2022/11/11 RADICADO: 05001-31-03-015-2022-00038-00

PROCEDENCIA: JUZGADO QUINCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD, MEDELLÍN

PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL DEMANDANTES: LUKE GRANT MARTIN, CATALINA ESCOBAR ALVAREZ

DEMANDADOS: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., ARTYCO S.A.S, CARLOS

MARIO ESCOBAR TAMAYO

INSCRIPCION DE LA DEMANDA SOBRE EL BIEN CON MATRÍCULA BIEN:

Página: 5 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

MERCANTIL 21-077433-04

INSCRIPCIÓN: 2022/12/19 LIBRO: 8 NRO.: 4878

INSCRIPCIÓN DEMANDA ACTO:

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 063/2023 FECHA: 2023/02/27

RADICADO: 050304089002-2023-00033-00

PROCEDENCIA: JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE AMAGA

PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DE MENOR

CUANTÍA

DEMANDANTE: JULIAN SALDARRIAGA AGUDELO

EMPRESA HACIENDA LA BONITA Y LA ASEGURADORA, SEGUROS DEMANDADOS:

NACIONALES SURAMERICANA

MATRÍCULA DE LA SOCIEDAD SEGUROS GENERALES SURAMERICANA BIEN:

S.A.

INSCRIPCIÓN: 2023/03/03 LIBRO: 8 NRO.: 667

ACTO: INSCRIPCIÓN DEMANDA

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 343 FECHA: 2023/03/31 RADICADO: 23-001-40-03-004-2023-00082-00

PROCEDENCIA: JUZGADO 4º CIVIL MUNICIPAL, MONTERIA

PROCESO: VERBAL: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEMANDANTES: ROSA ANGELA ARENAS, JORGE ALEXANDER LOBELO PEREZ

DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

MATRÍCULA DE LA SOCIEDAD SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

INSCRIPCIÓN: 2023/04/21 LIBRO: 8 NRO.: 1251

INSCRIPCIÓN DEMANDA ACTO:

OFICIO NRO.: 286 FECHA: 2023/04/25 DOCUMENTO:

RADICADO: 68001.31.03.007.2022.00232.00

PROCEDENCIA: JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO, BUCARAMANGA

PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

DEMANDANTE: HUMBERTO QUINTERO Y CIA

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. DEMANDADO:

INSCRIPCIÓN DE DEMANDA SOBRE LA SOCIEDAD BIEN:

INSCRIPCIÓN: 2023/04/27 LIBRO: 8 NRO.: 1366

INSCRIPCIÓN DEMANDA ACTO:

Página: 6 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 0806 FECHA: 2023/04/28 RADICADO: 2022 00653 00

PROCEDENCIA: JUZGADO SEGUNDO CIVIL, MONTERIA

PROCESO: EJECUTIVO CON ACCION REAL Y PERSONAL

DEMANDANTE: LISSETH PAOLA GALVAN MONTALVO

DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

BIEN:

INSCRIPCION DEMANDA SOBRE LA SOCIEDAD

INSCRIPCIÓN: 2023/05/03 LIBRO: 8 NRO.: 1443

INSCRIPCIÓN DEMANDA ACTO:

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: NA FECHA: 2023/06/08 RADICADO: 05 001 40 03 019 2023 00497 00

PROCEDENCIA: JUZGADO 19 CIVIL MUNICIPAL, MEDELLÍN

PROCESO: VERBAL

DEMANDANTE: JOHN BYRON CHALARCA

DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A./ ERLEINA MARIA ARIAS Y

CAMILO CASTRILON

BIEN: INSCRIPCION DE LA DEMANDA

INSCRIPCIÓN: 2023/06/15 LIBRO: 8 NRO.: 2059

ACTO: INSCRIPCIÓN DEMANDA

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 504 FECHA: 2023/06/16 RADICADO: 08001315301320230009500

PROCEDENCIA: JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO ORAL, BARRANQUILLA

PROCESO: VERBAL DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DEMANDANTE: EDWIN ALBERTO SAUMETH TORRITO

COMPAÑÍA SEGUROS GENERALES SURAMERICANA - (SURA) DEMANDADO:

RENTING COLOMBIA S.A.S.

MARCELA MARIA ALEMAN CASTILLO LEONARDO ALEXANDER HOYOS OSPINA.

BIEN: INSCRIPCION DE DEMANDA SOBRE EL REGISTRO MERCANTIL DE LA

SOCIEDAD NO. 21-077433-04

INSCRIPCIÓN: 2023/06/23 LIBRO: 8 NRO.: 2166

INSCRIPCIÓN DEMANDA ACTO:

Página: 7 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 582 FECHA: 2023/05/24

RADICADO: 76001-40-03-029-2023-00255-00

PROCEDENCIA: JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE CALI

PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEMANDANTES: FABIOLA MARTINEZ ARIZA, JHON FREDY MARTINEZ BASTIDAS

DEMANDADOS: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., JOSE MANUEL ESPINOSA

BUILES, INVERSIONES ESPINOSA BUILES & CIA S.C.A.

BIEN: INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA EN EL CERTIFICADO DE CÁMARA Y

COMERCIO DE LA SOCIEDAD SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

INSCRIPCIÓN: 2023/06/27 LIBRO: 8 NRO.: 2205

INSCRIPCIÓN DEMANDA ACTO:

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 671-23 FECHA: 2023/07/04 RADICADO: 230013103001-2023-00113-00

PROCEDENCIA: JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO, MONTERIA PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DEMANDANTE: YENNY JHOVANA AGAMEZ BOLAÑOS, DANILO ANDRÉS ALARCÓN BOLAÑOS DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., ABRAHAM DAVID CONDE

AGAMEZ, ESTEFANY DANCUR LÓPEZ

BIEN: INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA SOBRE EL REGISTRO MERCANTIL DE LA

EMPRESA DEMANDADA SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A

INSCRIPCIÓN: 2023/07/05 LIBRO: 8 NRO.: 2261

INSCRIPCIÓN DEMANDA ACTO:

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 116 FECHA: 2023/07/21

RADICADO: 058373103001-2023-00044-00

PROCEDENCIA: JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBO

PROCESO: VERBAL - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DEMANDANTES: EMELIS EDITH MADERA RODRÍGUEZ, PEDRO MADERA RODRÍGUEZ, YAIRIS MADERA MARTÍNEZ, YADIRIS MADERA MARTÍNEZ, YARELIS MADERA MARTÍNEZ DEMANDADOS: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., BEATRIZ ELENA MIRA

BEJARANO, JOSÉ GIRALDO PELÁEZ

INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA EN EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., DENTIFICADA

CON NIT. 890.903.407-9.

INSCRIPCIÓN: 2023/07/25 LIBRO: 8 NRO.: 2497

ACTO: INSCRIPCIÓN DEMANDA

Página: 8 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 372 FECHA: 2023/07/06 RADICADO: 76001-3103-004-2023-00159-00

PROCEDENCIA: JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

PROCESO: VERBAL DE RESPONSABLIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DEMANDANTES: ANTONY GLAY ARCHBOLD ORTIZ, FRANCISCA YADIRA ORTIZ JARAMILLO, CARMEN ETHEL ARCHBOLD MARTINEZ, CLAUDIA LEANDRA MOLINEROS EN NOMBRE PROPIO Y EN REPRESENTACIÓN DE SUS HIJAS MENORES HANNA GABRIELA OLAYA MOLINEROS Y LAURA VALENTINA OLAYA MOLINEROS

DEMANDADOS: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., CARLOS JOSE SEQUERA

MIJARES, JHON FREDY MESA GOMEZ

INSCRIPCIÓN DE DEMANDA EN LA MATRÍCULA MERCANTIL Nº77433-4

CORRESPONDIENTE AL DEMANDADO SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

INSCRIPCIÓN: 2023/08/01 LIBRO: 8 NRO.: 2617

ACTO: INSCRIPCIÓN DEMANDA

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 0721 FECHA: 2023/11/08 RADICADO: 63001.31.03.001.2023.00218.00

PROCEDENCIA: JUZGADO PRIMERO CIVL DEL CIRCUITO DE ARMENIA.

PROCESO: VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL DEMANDANTE: ARNOBIA GIRALDO JARAMILLO

DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., ECOLOVIA SOCIEDAD ACCIONES SIMPLICADAS, HEREDEROS INDETERMINADOS DE WILSON ANDRÉS BUITRAGO

OLIVEROS

INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA EN EL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y BIEN: REPRESENTACIÓN LEGAL DE SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.,

IDENTIFICADA CON NIT. 890.903.407-9.

INSCRIPCIÓN: 2023/11/14 LIBRO: 8 NRO.: 4000

ACTO: INSCRIPCIÓN DEMANDA

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 1637 FECHA: 2023/11/02

RADICADO: 500014003008 2023 0037200

PROCEDENCIA: JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DEMANDANTE: JUAN CAMILO ALVAREZ ORTIZ

DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., SANDRA MARCELA DIAZ

SIERRA, LAURA DAYAN GONZALEZ DIAZ

INSCRIBA LA PRESENTE DEMANDA EN EL CERTIFICADO DE BIEN:

EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ASEGURADORA SEGUROS GENERALES

Página: 9 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SURAMERICANA S.A, NIT NO. 890.903.407-9

INSCRIPCIÓN: 2023/12/06 LIBRO: 8 NRO.: 4295

INSCRIPCIÓN DEMANDA ACTO:

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 499 FECHA: 2023/12/13 RADICADO: 05001 31 03 012 2023 00233 00

PROCEDENCIA: JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO, MEDELLÍN PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

DEMANDANTE: CARLOS EDIXON ARÉVALO GALLEGO

DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

BIEN: INSCRIPCIÓN DEMANDA SOBRE LA SOCIEDAD SEGUROS GENERALES

SURAMERICANA S.A.

INSCRIPCIÓN: 2023/12/15 LIBRO: 8 NRO.: 4492

INSCRIPCIÓN DEMANDA ACTO:

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 1.178/2023 FECHA: 2023/06/16 RADICADO: 11001400302620210089800

PROCEDENCIA: JUZGADO VEINTISÉIS CIVIL MUNICIPAL, BOGOTÁ D.C.

PROCESO: PROCESO VERBAL

DEMANDANTE: NURY AMPARO MORENO LEGUIZAMO

DEMANDADOS: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., TRANSPORTES JOBER, TRANSPORTES VIGIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS, OSCAR IVAN

PEÑA PEÑARANDA

INSCRIPCION DE LA DEMANDA SOBRE EL BIEN CON MATRÍCULA BIEN:

MERCANTIL 21-077433-04

INSCRIPCIÓN: 2024/01/29 LIBRO: 8 NRO.: 146

INSCRIPCIÓN DEMANDA ACTO:

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 38 FECHA: 2024/01/17 RADICADO: 05001-40-03-029-2023-00771-00

PROCEDENCIA: JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

PROCESO: VERBAL - RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

DEMANDANTE: JORGE LUIS SANTAMARIA URIBE

DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., RCI COLOMBIA S.A.,

COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL

BIEN: SE ORDENÓ LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA SOBRE EL FOLIO DE REGISTRO MERCANTIL DE LA COMPAÑÍA: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

Y/O SEGUROS GENERALES SURA S.A. NIT 890903407-9

Página: 10 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INSCRIPCIÓN: 2024/01/30 LIBRO: 8 NRO.: 179

ACTO: INSCRIPCIÓN DEMANDA

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 0484 FECHA: 2024/02/29

RADICADO: 41001-40-03-002-2023-00896-00

PROCEDENCIA: JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DEL NEIVA

PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DEMANDANTES: ISAIAS FIGUEROA HERNANDEZ Y CARMENZA NARVAEZ SALAZAR

DEMANDADOS: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., GLORIA ESPERANZA DIAZ

OUIMBAYA Y JOSE MANUEL BELTRAN BUENDIA

MATRICULA MERCANTIL SOCIEDAD SEGUROS GENERALES SURAMERICANA BIEN:

S.A.

INSCRIPCIÓN: 2024/03/07 LIBRO: 8 NRO.: 645

ACTO: INSCRIPCIÓN DEMANDA

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 071 FECHA: 2024/03/13 RADICADO: 05001 31 03 001 2023 00352 00

PROCEDENCIA: JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD, MEDELLÍN

PROCESO: VERBAL

DEMANDANTE: ANDREA ISABEL CORREA

DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

BIEN: SOCIEDAD

INSCRIPCIÓN: 2024/03/18 LIBRO: 8 NRO.: 787

INSCRIPCIÓN DEMANDA ACTO:

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 0233 FECHA: 2024/04/12

RADICADO: 05001 31 03 010 2024 00060 00

PROCEDENCIA: JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD, MEDELLÍN

PROCESO: 05001 31 03 010 2024 00060 00
DEMANDANTES: MARÍA EUGENIA OCHOA MONTOYA, MARÍA EDILMA OCHOA MONTOA,

JOSÉ ORLANDO OCHOA MONTOY

DEMANDADOS: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., INVERSIONES ULA S.A.S., LUIS CARLOS URIBE JARAMILLO, NODIER ANTONIO VALLEJO AGUDELO, BRIAN

ANDRÉS VALLEJO VALDÉS

INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA SOBRE LA SOCIEDAD DEMANDADA BIEN:

Página: 11 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

INSCRIPCIÓN: 2024/04/15 LIBRO: 8 NRO.: 1066

ACTO: INSCRIPCIÓN DEMANDA

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 0655- 24 FECHA: 2024/05/10

RADICADO: 230013103001-2024-00121-00

PROCEDENCIA: JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERIA PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DEMANDANTE: TEMILDA RAFAELA DEL CASTILLO ORTEGA Y OTROS DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. Y OTRO

BIEN: SE ORDENA LA INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA EN EL REGISTRO DE

MATRICULA MERCANTIL DE LA DEMANDADA SEGUROS GENERALES

SURAMERICANA S.A.

INSCRIPCIÓN: 2024/05/14 LIBRO: 8 NRO.: 1473

ACTO: INSCRIPCIÓN DEMANDA

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 891 FECHA: 2024/05/24

RADICADO: 73-001-31-03-006-2024-00113-00

PROCEDENCIA: JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUE

PROCESO: PROCESO VERBAL (R.C.E)

DEMANDANTE: MARIA NELLY CARDENAS LUNA Y OTROS DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

BIEN: SE ORDENA LA INSCRIPCION DE LA DEMANDA EN LA MATRICULA DE

LA SOCIEDAD SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

INSCRIPCIÓN: 2024/05/27 LIBRO: 8 NRO.: 1675

ACTO: INSCRIPCIÓN DEMANDA

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 226 FECHA: 2024/06/12

RADICADO: 634014089002-2024-00061-00

PROCEDENCIA: JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA TEBAIDA PROCESO: VERBAL - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEMANDANTES: FERNANDO OLMEDO REINOSO RIOS, ALEYDA RIOS GAVIRIA Y

SEBASTIAN ROBLEDO VELEZ

DEMANDADOS: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., YOLANDA VILLEGAS Y

JOSE VICENTE LLANOS CRUZ

BIEN: REGISTRO MERCANTIL DE LA SOCIEDAD SEGUROS GENERALES

SURAMERICANA S.A.

Página: 12 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INSCRIPCIÓN: 2024/06/13 LIBRO: 8 NRO.: 1951

INSCRIPCIÓN DEMANDA ACTO:

DOCUMENTO: AUTO NRO.: FECHA: 2024/05/29 RADICADO: 05001 31 03 005 2024 00166 00

PROCEDENCIA: JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

PROCESO: VERBAL

DEMANDANTE: ARGEMIRO MORALES HENAO Y OTROS DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
MEDIDA: INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA SOBRE LA SOCIEDAD SEGUROS

GENERALES SURAMERICANA S.A

INSCRIPCIÓN: 2024/06/20 LIBRO: 8 NRO.: 2021

ACTO: INSCRIPCIÓN DEMANDA

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 845 FECHA: 2024/06/14 RADICADO: 05001 40 03 001 2024 00824 00

PROCEDENCIA: JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD, MEDELLÍN

PROCESO: VERBAL

DEMANDANTE: OSCAR DARIO PABON

DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

BIEN: INSCRIPCION DE DEMANDA SOBRE LA SOCIEDAD

INSCRIPCIÓN: 2024/06/27 LIBRO: 8 NRO.: 2143

INSCRIPCIÓN DEMANDA ACTO:

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 185 FECHA: 2024/07/08 RADICADO: 76 834 31 03 001 2023 00242 00

PROCEDENCIA: JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO, TULUA

PROCESO: VERBAL

DEMANDANTE: CRISTIAN CAMILO TABARES Y JAVIER ANTONIO TABARES

DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

INSCRIPCION DE DEMANDA SOBRE LA SOCIEDAD BIEN:

INSCRIPCIÓN: 2024/07/09 LIBRO: 8 NRO.: 2242

ACTO: INSCRIPCIÓN DEMANDA

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 399 FECHA: 2024/06/28 RADICADO: 23 001 31 03 002 2024 00131 00

PROCEDENCIA: JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO, MONTERIA

Página: 13 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PROCESO: VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DEMANDANTE: CARMEN ELENA OCHOA MARTÍNEZ

DEMANDADOS: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., COMPAÑÍA MUNDIAL DE

SEGUROS S.A, EMPRESA COOPERATIVA DE TRANSPORTE ESPECIAL DE

CORDOBA

INSCRIPCION DE DEMANDA SOBRE LA SOCIEDAD BIEN:

INSCRIPCIÓN: 2024/07/09 LIBRO: 8 NRO.: 2248

INSCRIPCIÓN DEMANDA ACTO:

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 653 FECHA: 2024/08/05

05-234-31-89-001 2024-00038-00 RADICADO:

PROCEDENCIA: JUZGADO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE DABEIBA PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DEMANDANTES: UBERLINA TUBEROUIA ZAPATA Y OTROS

DEMANDADOS: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. Y OTROS

INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA EN LA MATRÍCULA MERCANTIL NO. BIEN:

21-077433-04

INSCRIPCIÓN: 2024/08/08 LIBRO: 8 NRO.: 2691

ACTO: INSCRIPCIÓN DEMANDA

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 0350 FECHA: 2024/08/26 RADICADO: 700013103003-2024-00086-00

PROCEDENCIA: JUZGADO TERCERO CIVIL ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DEMANDANTE: RAQUEL BEATRIZ BARRERA RIOS

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. DEMANDADO:

EL REGISTRO MERCANTIL DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA SEGUROS BIEN:

GENERALES SURAMERICANA S.A., IDENTIFICADA CON NIT. NO. 890903407-9

INSCRIPCIÓN: 2024/08/30 LIBRO: 8 NRO.: 3046

INSCRIPCIÓN DEMANDA ACTO:

OFICIO NRO.: 240 FECHA: 2024/09/11 DOCUMENTO:

RADICADO: 11001310300920230011600

PROCEDENCIA: JUZGADO SESENTA CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DEMANDANTE: JUAN DIEGO OCAMPO VÉLEZ

DEMANDADO: OLGA CONSTANZA ORJUELA MURCIA Y SEGUROS GENERALES

SURAMERICANA S.A.

Página: 14 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

BIEN: SOCIEDAD SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

INSCRIPCIÓN: 2024/09/13 LIBRO: 8 NRO.: 3361

REPRESENTACIÓN LEGAL

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES: son funciones de los representantes legales:

- (I.1.a) Representar legalmente la sociedad y tener a su cargo la inmediata dirección y administración de sus negocios.
- (I.1.b) ejecutar y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva.
- (I.1.c) Celebrar en nombre de la sociedad todos los actos o contratos relacionados con su objeto social.
- (I.1.d) Nombrar y remover libremente a los empleados de sus dependencias, así como a los demás que le corresponda nombrar y remover en ejercicio de la delegación de funciones que pueda hacerle la Junta Directiva. Así mismo nombrar los administradores delos establecimientos de comercio.
- (I.1.e) Aportar las medidas necesarias para la debida conservación de los bienes sociales y para el adecuado recaudo y aplicación de sus fondos.
- (I.1.f) Citar a la Junta Directiva cuando lo considere necesario, o convenientes, y mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales, someter a su consideración los estados financieros de prueba y suministrarle todos los informes que ella le solicite en relación con la sociedad y con sus actividades.
- (I.1.g) Presentar a la Asamblea General de Accionistas anualmente en su reunión ordinaria, los estados financieros en fin de ejercicio, junto con los informes y proyecto de distribución de utilidades y demás detalles e informaciones especiales exigidos por la ley, precio el estudio, consideraciones y aprobación inicial de la Junta Directiva.

Página: 15 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- (I.1.h) Someter a aprobación de la Junta Directiva, en coordinación con el oficial de cumplimiento, el manual de sistemas de administración del riesgo de lavado de activos y financiación del terrorismo SARLAFT y sus actualizaciones.
- (I.1.i) Las demás que le corresponden de acuerdo con la ley y los estatutos.

FACULTADES: Los Representantes Legales están facultados para celebrar o ejecutar, sin otra limitación que la establecida en los Estatutos en cuanto se trate de operaciones que deban ser previamente autorizadas por la Junta Directiva, o por la Asamblea General de Accionistas, todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social, o que tengan el carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que la Sociedad persigue, y los que se relacionen directamente, con la existencia y el funcionamiento de la Sociedad.

Los Representantes Legales podrán transigir, comprometer y arbitrar los negocios sociales, promover acciones judiciales e interponer todos los recursos que fueren procedentes conforme a la ley, recibir, sustituir, adquirir, otorgar y renovar obligaciones y créditos, dar o recibir, bienes en, pago; constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, y delegar facultades, otorgar mandatos y sustituciones con la limitación que se desprende de los Estatutos.

FUNCIONES DEL SECRETARIO: Además de las funciones de carácter especial que le sean asignadas por la Asamblea General de Accionistas, la Junta Directiva, por la Alta Gerencia, el Secretario General, tendrá las siguientes funciones y responsabilidades:

- i. La representación legal de la sociedad.
- ii. Llevar conforme a la ley, los libros de actas de Asamblea General de Accionistas de la Junta Directiva y de los Comités de Junta y autorizar con su firma las copias y extractos que ellas se expidan.
- iii. Levar a cabo la expedición y refrendación de títulos de acciones, así como la inscripción de actos o documentos en el libro de registro de acciones.

Página: 16 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- iv. Comunicar las convocatorias para las reuniones de la Asamblea General de Accionistas, de la Junta Directiva y de sus respectivos Comités.
- v. Asistir a las reuniones de la Asamblea General de Accionistas de la Junta Directiva y de sus respectivos Comités.
- vi. Coordinar la organización de las reuniones de la Asamblea General de Accionistas, de la Junta Directiva y de sus respectivos Comités de conformidad con lo establecido en la ley y en los estatutos.
- vii. Coordinar la preparación del orden del día de las reuniones.
- viii. Apoyar al Presidente de la Junta Directiva con el suministro de la información a los miembros de la Junta Directiva, de manera oportuna y en debida forma.
- ix. Asegurarse que las decisiones adoptadas en la Asamblea General de Accionistas, en la Junta Directiva y en sus respectivos Comités, efectivamente se incorporen en las respectivas actas.
- x. Dirigir la administración de documentos y archivo de la secretaría general de la sociedad, y velar por la custodia y conservación de los libros, escrituras, títulos, comprobantes y demás documentos que se le confíen
- xi. Gestionar, archivar y custodiar la información confidencial de la sociedad.
- xii. Atender las consultas y/o reclamos que se presenten por parte de los accionistas, autoridades y demás grupos de interés, para lo cual contará con personal calificado.
- xiii. Ser el puente de comunicación entre los accionistas y los Administradores, o entre estos últimos y la Sociedad.
- xiv. Velar por la legalidad formal de las actuaciones de la Asamblea General de Accionistas y Junta Directiva, y garantizar que sus procedimientos y reglas de gobierno sean respetados y regularmente revisados, de acuerdo con Io previsto en los presentes Estatutos y la normatividad vigente.

Página: 17 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

xv. Las demás que le asigne la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES	
NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
JUANA FRANCISCA LLANO CADAVID	C.C. No. 43.868.812
GUSTAVO ADRIAN ESPOSITO	PAS. No. AAH329246
CLAUDIA SANDRA FRANK	C.E. No. 381797
FUAD AURELIO VELASCO JURI	C.C. No. 94.400.587
MARIA ADELAIDA TAMAYO JARAMILLO	C.C. No. 43.221.075

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
FRANK JOSE OSPINA BLANDON	C.C. No. 3.438.601
GLORIA MARIA ESTRADA ALVAREZ	C.C. No. 43.550.078
FEDERICO JARAMILLO ZULUAGA	C.C. No. 71.787.690
EVER AGUDELO ARANGO	C.C. No. 70.504.260
JUAN CAMILO ARROYAVE CARDENAS	C.C. No. 98.668.373

Por Extracto de Acta No.95 del 14 de marzo de 2018, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de septiembre de 2018, con el No.22448 del Libro IX, se designó a:

SUPLENTES

NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GLORIA MARIA ESTRADA ALVAREZ	C.C. No. 43.550.078
EVER AGUDELO ARANGO	C.C. No. 70.504.260
JUAN CAMILO ARROYAVE CARDENAS	C.C. No. 98.668.373

Por Extracto de Acta No.97 del 24 de marzo de 2020, de la Asamblea, Aclarada por Acta aclaratoria del 18 de septiembre de 2020, de la Asamblea General de Accionistas, registradas en esta Cámara de Comercio el 5 de octubre de 2020, con el No.22112, del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE IDENTIFICACIÓN
JUANA FRANCISCA LLANO CADAVID C.C. No. 43.868.812

Página: 18 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SUPLENTES

IDENTIFICACIÓN NOMBRE FRANK JOSE OSPINA BLANDON C.C. No. 3.438.601
FEDERICO JARAMILLO ZULUAGA C.C. No. 71.787.690

Por Acta No.100, del 14 de diciembre de 2022, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de marzo de 2023, con el No.7042 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE IDENTIFICACIÓN C.E. No. 381797 CLAUDIA SANDRA FRANK

Por Extracto de Acta No.101 del 22 de marzo de 2023, de la Asamblea General de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de junio de 2023, con el No.22986 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

IDENTIFICACIÓN

NOMBRE IDENTIFICACIÓN
GUSTAVO ADRIAN ESPOSITO PAS. No. AAH329246
FUAD AURELIO VELASCO JURI C.C. No. 94.400.587
MARIA ADELAIDA TAMAYO JARAMILLO C.C. No. 43.221.075

REVISORES FISCALES

Por Extracto de Acta No.89 del 26 de febrero de 2016, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de mayo de 2016, con el No.11425 del libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

FIRMA REVISORA FISCAL ERNST & YOUNG NIT. 860.008.890-5

Por Comunicación del 15 de julio de 2024, de la Firma Revisora Fiscal, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2024, con el No. 30768 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL ANDRES FELIPE ARCILA C.C. 1.041.231.497

Página: 19 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

GARCES

T.P.205335-T

Por Comunicación del 6 de julio de 2018, de la Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de agosto de 2018, con el No.20359 del libro IX, se designó a:

REVISOR FISCAL SUPLENTE

DANIEL ANDRES JARAMILLO C.C. 8.026.167 T.P.

VALENCIA

140779-T

PODERES

PODER: Que por escritura No.1284, del 18 de julio de 2007, de la Notaría 14a. de Medellín, registrada en esta Cámara el 31 de julio de 2007, en el libro 50., bajo el No.502, le fue conferido PODER ESPCIAL a BERNARDO VALLEJO CRUZ con C.C. 79.602.623, para actuar en nombre de la compañía que representa, a fin de que en su condición de GERENTE DE SUSCRIPCION SOAT, realice el siguiente acto a partir del TRES (3) DE JULIO DE 2007:

a) AUTORIZAR con su firma las objeciones de siniestros relacionados con el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito SOAT.

Que el presente poder tendrá vigencia mientras el apoderado se desempeñe como GERENTE DE SUSCRIPCION SOAT.

AMPLIACION PODER: Que por Escritura No. 919, del 10 de junio de 2011, de la Notaría 14 de Medellín, registrada en esta Cámara el 23 de junio de 2011, en el libro 50., bajo el No. 241, se amplian las facultades del apoderado señor BERNANDO VALLEJO CRUZ asi:

Suscribir a nombre de LA COMPAÑÍA los convenios de expedición de pólizas de seguro de daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito SOAT.

PODER ESPECIAL: Que según escritura pública No.1538 del 24 de agosto de 2007, de la Notaría 14a. de Medellín, registrada en esta Entidad el 5 de septiembre de 2007, en el libro 50., bajo el No.622, le fue otorgado Poder Especial Amplio y Sufiente a el señor Juan Fernando Tobon Tobon c.c 3.378.599, para que en su condición de Ejecutivo de Atención de Reclamos Automóviles Medellín, realice los siguientes actos:

Página: 20 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- a) Firmar en nombre de la Compañía, los siquientes documentos:
- 1. Documentos relacionados con proveedores de mano de obra y repuestos en lo atinente a reparaciones de vehículos que presenten reclamaciones extrajudiciales afectando los amparos de pérdida parcial daño/hurto, pérdida total daño/hurto, responsabilidad civil y demás amparos que esté autorizada LA COMPAÑIA a vender para el ramo de automóviles.
- 2. Cartas de objeción frente a reclamaciones del ramo de automóviles.
- b) Representar diercta o por medio de sustituciones a LA COMPAÑÍA, en trámites judiciales o extrajudiciales frente a la recuperación física y legal de vehículos de la aseguradora.
- Tramitar y suscribir todos los documentos atinentes a traspaso, cancelación de matrículas, cambio de placas, duplicado de placas, de matrículas y demás acciones necesarias para la legalización de vehículos de la aseguradora.
- d) Otorgar poder en nombre de LA COMPAÑÍA para que la represente ante reclamaciones judiciales y/o extrajudiciales en aplicación y uso del derecho de subrogación a favor de la aseguradora.
- e) Transar, conciliar, desistir, sustituir y otorgar paz y salvo por concepto de acciones extralegales que inicie la aseguradora y de responsabilidad civil que se inicien en contra de la misma.
- f) Autorizar pagos frente a los demás proveedores que utilice LA COMPAÑÍA destinados al ejercicio del ramo de automóviles.

PODERES:

PODER_OTORGAMIENTO

Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 826 Fecha: 2011/05/26

Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL

Nombre Apoderado: ZULEMA GUERRA JIMENEZ

Identificación: 66851870

Estado Nombre '

Estado Nombramiento: SIN ACEPTACION

Clase de Poder: ESPECIAL Inscripción: 2011/06/22 Libro: 5 Nro.: 239

Página: 21 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HabLkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Facultades del Apoderado:

a) Suscribir a nombre de la compañía las cartas de objeciones a las reclamaciones de SOAT a nivel nacional.

AMPLIACION PODER: Que por Escritura No. 919, del 10 de junio de 2011, de la Notaría 14 de Medellín, registrada en esta Cámara el 23 de junio de 2011, en el libro 5o., bajo el No. 242, se amplian las facultades del apoderado señora ZULEMA GERRA JIMENEZ así:

Suscribir a nombre de LA COMPAÑÍA los convenios de expedición de pólizas de seguro de daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito SOAT.

Acto: PODER-OTORGAMIENTO

Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 115 Fecha: 2012/01/26

Procedencia: NOTARIA 14 DE MEDELLIN Nombre Apoderado: MARCELA MONTOYA QUICENO

Identificación: 42144396 Clase de Poder: ESPECIAL

Inscripción: 2012/03/12 Libro: 5 Nro.: 86

Facultades del Apoderado:

Para que en su calidad de ANALISTA JURIDICO AUTOMOVILES EJE CAFETERO realice los siguientes actos:

Para representar a LA COMPAÑÍA en las actuaciones judiciales o administrativas que ella deba adelantar o se adelanten contra ella; en las Audiencias de Conciliación judiciales o extrajudiciales; para recibir notificaciones; tanto ante autoridades jurisdiccionales, administrativas, policivas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado.

- . Para recibir, conciliar, transigir en nombre de LA COMPAÑÍA, en las acciones judiciales o administrativas en que ésta tenga interés.
- . Para interponer toda clase de recursos contra providencias judiciales y administrativas.
- . Para comprometer LA COMPAÑÍA firmando las transacciones y

Página: 22 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

desistimientos con los terceros afectados.

- Para suscribir los contratos de transacción y los desistimientos con terceros responsables luego de agotado el trámite de subrogación.
- Para representar judicial y extrajudicialmente a LA COMPAÑÍA en los procesos y trámites de recuperación de vehículos.
- Para comparecer en nombre y representación de LA COMPAÑÍA a las audiencias de conciliación que se realicen ante las autoridades de tránsito, tanto del orden departamental como municipal.
- Para que designe y delegue en apoderados especiales las facultades inherentes a la comparecencia a audiencias de autoridades de tránsito departamental y municipal.
- Suscribir ante las autoridades competentes de tránsito a nombre y en representación de LA COMPAÑÍA los correspondientes traspasos de vehículos, solicitudes de cancelación de matriculas o de rematrículas, solicitudes de cambio de placas o de duplicados de placas o cualquier otro acto que sea inherente a los trámites que deban realizarse ante dichas dependencias.

PODER-OTORGAMIENTO Acto:

Documento: ESCRITURA PUBLICA Nro.: 332 Fecha: 2012/02/29

Procedencia: NOTARÍA 14 DE MEDELLÍN Nombre Apoderado: JUAN RICARDO PRIETO PELAEZ

Identificación: 71787721 Clase de Poder: ESPECIAL

2012/04/04 Libro: 5 Nro.: 106 Inscripción:

Facultades del Apoderado:

Para que represente los intereses de la sociedad en las audiencias de conciliación prejudicial en las que esta sea citada, quedando expresamente facultado para conciliar.

El apoderado queda ampliamente facultado para realizar todos los actos inherentes a este poder, en especial gozará de la facultad de conciliar en nombre de La Compañía.

Página: 23 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PODER OTORGAMIENTO Acto:

Acto:
Documento:
ESCRITURA PUBLICA Nro.: 599 Fecha: 2012/04/13
Procedencia:
NOTARIA 14 DE MEDELLIN
Nombre Apoderado:
Identificación:
Clase de Poder:
Inscripción:
ESCRITURA PUBLICA Nro.: 599 Fecha: 2012/04/13
NOTARIA 14 DE MEDELLIN
MARIO EDUARDO FRANCO MARIN
71373819
ESPECIAL
Inscripción:
2012/04/27 Libro: 5 Nro.: 138

Facultades del Apoderado:

Para que en su condición de Director de Atención de Reclamaciones de Seguros Generales realice los siguientes actos:

Suscriba las cartas de objeciones a nombre de LA COMPAÑÍA a las reclamaciones de los siniestros de Negocios Empresariales.

Modificada por:

Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 383 Fecha: 2020/06/19

Inscripción: 2020/08/20 Libro: 5 Nro.: 102

Se adicionan las siguientes facultades:

- Suscribir las respuestas a las solicitudes de interrupción de la prescripción de las reclamaciones de Negocios Empresariales.. Suscribir acuerdos de transacción y desistimiento en nombre de la compañía relacionados con las reclamaciones de negocios empresariales.
- Suscribir las respuestas a las solicitudes de interrupción de la prescripción de las reclamaciones de Negocios Empresariales.

Que esta adición al citado poder tendrá vigencia mientras que MARIO EDUARDO FRANCO MARIN esté vinculado con la compañía y desempeñe el cargo de Gerente de Atención de Reclamaciones.

Acto: PODER OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 1001 Fecha: 2014/03/28
Procedencia: NOTARIA 20 DE MEDELLÍN
Nombre Apoderado: CONRADO RAMIREZ VELASQUEZ
Identificación: 98557273
Clase de Poder: ESPECIAL

Página: 24 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

2014/04/09 Libro: 5 Nro.: 124 Inscripción:

Facultades de los Apoderados:

Objetar las reclamaciones de seguros que sean presentadas a LA COMPAÑÍA y que verse entorno a los siniestros que se presenten en el Seguro Agrícola.

Acto:
Documento:
PODER OTORGAMIENTO
ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 1016 Fecha: 2014/03/31
Procedencia:
REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado:
LINA MARIA ANGULO GALLEGO
Identificación:
Clase de Poder:
ESPECIAL
Traccrinatión:
2014/04/10 Libro: 5 Nro : 131

Inscripción: 2014/04/10 Libro: 5 Nro.: 131

Facultades del Apoderado:

- 1. Para representar a LAS COMPANIAS en toda clase de procesos y actuaciones judiciales o administrativas que ellas deban adelantar o se adelanten en contra de ellas en las audiencias de conciliación judiciales o extrajudiciales, para absolver interrogatorios de parte; para recibir notificaciones, tanto de autoridades jurisdiccionales administrativas, políticas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado;
- 2. Para representar a LAS COMPAÑÍAS ante las autoridades judiciales, administrativas o cualquier persona natural o jurídica, en los trámites judiciales y extrajudiciales de subrogación;
- 3. Para comprometer a LAS COMPAÑIAS firmando las transacciones y desistimiento con los terceros afectados;
- 4. Para suscribir los contratos de transacción y los desistimientos, con terceros responsables luego de agotado el trámite de subrogación;
- 5. Para que formalice, suscriba y acepte las daciones en pago, transacciones y arreglos judiciales o extrajudiciales que correspondan a las obligaciones que por cualquier causa se le deban a estas COMPAÑÍAS.
- 6. Para notificarse de todas las providencias judiciales o

Página: 25 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

administrativas en que tengan interés LAS COMPAÑIAS;

- 7. Para interponer toda clase de recursos contra las citadas providencias y renunciar a los términos y notificaciones;
- 8. Para confesar, recibir, comprometer, conciliar, transigir, desistir y sustituir e igualmente para nombrar, con las mismas facultades, apoderados especiales para representar a LAS COMPAÑÍAS por activa o por pasiva, en las acciones judiciales o administrativas en que tengan interés y para intervenir directamente o designando apoderado en los tribunales dé arbitramento que se conforme con ocasión de las cláusulas compromisorias y/o pactos arbitrales e los que se vincule a LAS COMPAÑIAS;
- 9. Para otorgar poder especial para representar a LAS COMPANIAS en cualquier diligencia ante las autoridades administrativa.
- 10. Para otorgar poder especial a los abogados externos para representar a LAS COMPAÑÍAS ante las autoridades judiciales, administrativas, o persona natural o jurídica en trámites judiciales y cualquier extrajudiciales.

SEGUNDO: Que el presente poder tendrá vigencia mientras la apoderada se desempeñe en el cargo de DIRECTOR DE ASUNTOS LEGALES OCCIDENTE.

PODER_OTORGAMIENTO Acto:

Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 1693 Fecha: 2014/05/26 Procedencia: NOTARIA 20 DE MEDELLIN Nombre Apoderado: JUAN CARLOS MARTINEZ FRANCO 15432724 Clase de Poder: ESPECIAL 1nscripción: 2014/06/05 Libro: 5 Nro.: 171

Facultades del Apoderado:

- Suscribir las pólizas de cumplimiento y de los demás ramos que se ofrezcan por las compañías.
- 2. Objetar las reclamaciones de seguros que sean presentadas a las compañías.

Página: 26 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- 3. Presentar propuestas en licitaciones de carácter público o privado, suscribir los contratos y las pólizas que se deriven de dichas licitaciones.
- 4. Suscribir los contratos de prestación de servicios cuya cuantía no exceda de un valor equivalente a 50 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

PODER_OTORGAMIENTO

Acto:
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 3380 Fecha: 2014/09/18

Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 338
Procedencia: NOTARIA 20 DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: SANDRA ISLENI ANGEL TORRES
Identificación: 63483264
Clase de Poder: ESPECIAL

Inscripción: 2014/10/02 Libro: 5 Nro.: 310

Facultades del Apoderado:

- 1. Para representar a LA COMPAÑÍA en las actuaciones judiciales o administrativas que ella deba adelantar o se adelanten contra ella, en las Audiencias de Conciliación judiciales o extrajudiciales; para recibir notificaciones, tanto ante autoridades jurisdiccionales, administrativas, policivas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado.
- 2. Para recibir, conciliar, transigir en nombre de LA COMPAÑÍA, en las acciones judiciales o administrativas en que ésta tenga interés.
- 3. Para interponer toda clase de recursos contra providencias judiciales y administrativas.
- Para comprometer a LA COMPAÑÍA firmando las transacciones y desistimientos con los terceros afectados.
- 5. Para suscribir los contratos de transacción y los desistimientos con terceros responsables luego de agotado el trámite de subrogación.
- 6. Para representar judicial y extrajudicialmente a LA Compañía en los procesos y trámites de recuperación de vehículos.
- 7. Para comparecer en nombre y representación de LA COMPAMA a las audiencias de conciliación que se realicen ante las autoridades de tránsito, tanto de orden departamental como municipal.
- 8. Para que designe y delegue en apoderados especiales las facultades inherentes a la comparecencia a audiencias de conciliación ante las autoridades de tránsito departamental y municipal.
- 9. Para suscribir ante las autoridades competentes de tránsito los

Página: 27 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

correspondientes traspasos de vehículos; solicitudes de cancelación de matriculas o de rematrículas; solicitudes de cambio de placas de duplicados de placas; solicitudes para constituir o levantar prendas y en general, para realizar cualquier otro acto que sea inherente a los trámites que deban formalizarse ante dichas dependencias.

PODER_OTORGAMIENTO Acto:

ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 3418 Fecha: 2014/09/22 Documento:

Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 3418 I Procedencia: NOTARIA 20 DE MEDELLIN Nombre Apoderado: DAVID HUMBERTO BARROSO VERGEL

Identificación: 91539085 Clase de Poder: ESPECIAL

Inscripción: 2014/10/02 Libro: 5 Nro.: 311

Facultades del Apoderado:

- 1. Para representar a LA COMPAÑÍA en las actuaciones judiciales o administrativas que ella deba adelantar o se adelanten contra ella, en las Audiencias de Conciliación judiciales o extrajudiciales; recibir notificaciones, tanto ante autoridades jurisdiccionales, administrativas, policivas, entidades centralizadas y descentralizadas
- 2. Para recibir, conciliar, transigir en nombre de LA COMPAÑÍA, en las acciones judiciales o administrativas en que ésta tenga interés.
- 3. Para interponer toda clase de recursos contra providencias judiciales y administrativas.
- Para comprometer a LA COMPAÑÍA firmando las transacciones y desistimientos con los terceros afectados.
- 5. Para suscribir los contratos de transacción y los desistimientos con terceros responsables luego de agotado el trámite de subrogación.
- 6. Para representar judicial y extrajudicialmente a LA Compañía en los procesos y trámites de recuperación de vehículos.
- 7. Para comparecer en nombre y representación de LA COMPAMA a las audiencias de conciliación que se realicen ante las autoridades de tránsito, tanto de orden departamental como municipal.
- Para que designe y delegue en apoderados especiales las facultades inherentes a la comparecencia a audiencias de conciliación ante las autoridades de tránsito departamental y municipal.
- 9. Para suscribir ante las autoridades competentes de tránsito los correspondientes traspasos de vehículos; solicitudes de cancelación de matriculas o de rematrículas; solicitudes de cambio de placas de

Página: 28 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

duplicados de placas; solicitudes para constituir o levantar prendas y en general, para realizar cualquier otro acto que sea inherente a los trámites que deban formalizarse ante dichas dependencias.

PODER_OTORGAMIENTO Acto:

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 1434 Fecha: 2015/12/01
Procedencia: NOTARIA 14 DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: JUAN CARLOS LURDUY ALSINA
Identificación: 79783661
Clase de Poder: ESPECIAL

Inscripción: 2015/12/29 Libro: 5 Nro.: 428

Facultades del Apoderado:

- Representar a la compañía dentro de los procedimientos administrativos adelantados por las autoridades para hacer efectivas las pólizas de cumplimiento otorgadas a su favor, regulado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. En desarrollo de los mismos, el apoderado podrá presentar descargos, presentar y solicitar la práctica de pruebas, controvertir las que pretendan hacer valer las autoridades que los adelanten, notificarse de los actos administrativos en ellos proferidos, presentar y sustentas los recursos procedentes y en general, adelantar todas las actuaciones tendientes a defender los intereses de la compañía dentro de los mencionados procedimientos.
- Sustituir el presente poder especial exclusivamente para los fines descritos en el numeral anterior.
- 3. Representar los intereses de la compañía en las audiencias de conciliación prejudicial en las que está citada, quedando expresamente facultado para conciliar.

PODER OTORGAMIENTO Acto:

Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 1432 Fecha: 2015/12/01
Procedencia: NOTARIA 14 DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: JORGE MANUEL DELGADO ROCHA
Identificación: 79556308
Clase de Poder: GENERAL

Inscripción: 2015/12/29 Libro: 5 Nro.: 429

Página: 29 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Facultades del Apoderado:

- Representar a la compañía dentro de los procedimientos administrativos adelantados por las autoridades para hacer efectivas las pólizas de cumplimiento otorgadas a su favor, regulado en el artículo 86 de la ley 1474 de 2011 o las normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan. En desarrollo de los mismos, el apoderado podrá presentar descargos, presentar y solicitar la práctica de pruebas, controvertir las que pretendan hacer valer las autoridades que los adelanten, notificarse de los actos administrativos en ellos proferidos, presentar y sustentas los recursos procedentes y en general, adelantar todas las actuaciones tendientes a defender los intereses de la compañía dentro de los mencionados procedimientos.
- 2. Sustituir el presente poder especial exclusivamente para los fines descritos en el numeral anterior.
- 3. Representar los intereses de la compañía en las audiencias de conciliación prejudicial en las que está citada, quedando expresamente facultado para conciliar.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 1431 Fecha: 2015/12/01
Procedencia: NOTARIA 14 DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: CARLOS AUGUSTO MONCADA PRADA
Identificación: 91535718
Clase de Poder: GENERAL

Inscripción: 2015/12/29 Libro: 5 Nro.: 430

Facultades del Apoderado:

- 1. Representar a la compañía en toda clase de procesos y actuaciones judiciales o administrativas que deba adelantar o se adelanten en contra de ella en las audiencias de conciliación judiciales o extrajudiciales, para absolver interrogatorios de parte y recibir notificaciones de autoridades jurisdiccionales, administrativas, políticas, entidades centralizadas y descentralizadas del estado.
- 2. Para representar a la compañía ante las autoridades judiciales, administrativas, o cualquier persona natural o jurídica en los trámites

Página: 30 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HabLkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

judiciales y extrajudiciales de subrogación.

- 3. Para comprometer a la compañía firmando las transacciones y desistimiento de los terceros afectados.
- 4. Para suscribir los contratos de transacción y los desistimientos con terceros responsables luego de agotado el trámite de subrogación.
- 5. Para que formalice, suscriba y acepte las daciones en pago, transacciones y arreglos judiciales o extrajudiciales que correspondan a las obligaciones que por cualquier causa se le deban a la compañía.
- 6. Para notificarse de todas la providencias judiciales o administrativas en que tenga interés la compañía.
- 7. Para interponer toda clase de recursos contra las citadas providencias y renunciar a los términos y notificaciones.
- 8. Para confesar, recibir, comprometer, conciliar, transigir, desistir, sustituir y nombrar con las mismas facultades apoderados especiales para representar a la compañía por activa o por pasiva en las acciones judiciales o administrativas en que tenga interés y para intervenir directamente o designando apoderado en los tribunales de arbitramento que se conforme con ocasión de las cláusulas compromisorias y/o pactos arbitrales en los que se vincule a la compañía.
- 9. para otorgar poder especial para representar a la compañía en cualqueir diligencia ante las autoridades administrativas.
- 10. para otorgar poder especial a los abogados externos para representar a la compañía ante las autoridades judiciales, administrativas o cualquier persona natural o jurídica, en trámites judiciales y extrajudiciales.

Que las facultades otorgadas mediante el presente poder se circunscriben a los departamentos de Santander, norte de Santander y sur del Cesar y tendrán vigencia mientras el apoderado preste servicios a la compañía y se solemnice escritura de revocatoria.

Acto: PODER OTORGAMIENTO

Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 390 Fecha: 2016/04/12

Página: 31 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL

Nombre Apoderado: JOSE DEL CARMEN BERNAL CALVO

Identificación: 19258731 Clase de Poder: ESPECIAL

Inscripción: 2016/04/26 Libro: 5 Nro.: 127

Facultades del Apoderado:

- 1. Representar a LAS COMPAÑÍAS en toda clase de procesos y actuaciones judiciales o administrativas que ella deba adelantar, o se adelanten en contra de ella, en las audiencias de conciliación judiciales o extrajudiciales, para absolver interrogatorios de parte con facultad expresa de confesar y participar en las audiencias de conciliación procesales y extraprocesales con facultades para conciliar ante cualquier autoridad judicial o extrajudicial, y para recibir notificaciones de autoridades jurisdiccionales, administrativas, policivas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado.
- 2. Confesar, recibir, comprometer, conciliar, transigir.
- 3. Notificarse de todas las providencias judiciales o administrativas en que tengan interés LAS COMPAÑÍAS.
- 4. interponer toda clase de recursos contra las citadas providencias y renunciar a los términos y notificaciones
- 5. Representar a LAS COMPAÑIAS ante las autoridades judiciales, administrativas o cualquier persona natural o jurídica, en los trámites judiciales y extrajudiciales de subrogación.
- 6. Comprometer a LAS COMPAÑÍAS firmando las transacciones y desistimiento con los terceros afectados.
- 7. Suscribir los contratos de transacción y los desistimientos con terceros responsables luego de agotado el trámite de subrogación.
- 8. Formalizar, suscribir y aceptar las daciones en pago, transacciones y arreglos judiciales o extrajudiciales que correspondan a las operaciones relacionadas en los literales precedentes, y aquellas originadas en obligaciones que por cualquier causa se le deban a LAS COMPAÑÍAS.

Página: 32 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Acto: PODER OTORGAMIENTO

Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 393 Fecha: 2016/04/12

Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 393 Ferocedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: NOHORA RAMIREZ TOVAR
Identificación: 55167852
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2016/04/26 Libro: 5 Nro.: 128

Facultades del Apoderado:

- 1. Representar a LAS COMPAÑÍAS en toda clase de procesos y actuaciones judiciales o administrativas que ella deba adelantar, o se adelanten en contra de ella, en las audiencias de conciliación judiciales extrajudiciales, para absolver interrogatorios de parte con facultad expresa de confesar y participar en las audiencias de conciliación procesales y extraprocesales con facultades para conciliar ante cualquier autoridad judicial o extrajudicial, y para recibir notificaciones de autoridades jurisdiccionales, administrativas, policivas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado.
- 2. Confesar, recibir, comprometer, conciliar, transigir.
- 3. Notificarse de todas las providencias judiciales o administrativas en que tengan interés LAS COMPAÑÍAS.
- interponer toda clase de recursos contra las citadas providencias y renunciar a los términos y notificaciones
- Representar a LAS COMPAÑIAS ante las autoridades judiciales, administrativas o cualquier persona natural o jurídica, en los trámites judiciales y extrajudiciales de subrogación.
- Comprometer a LAS COMPAÑÍAS firmando las transacciones y desistimiento con los terceros afectados.
- 7. Suscribir los contratos de transacción y los desistimientos con terceros responsables luego de agotado el trámite de subrogación.
- 8. Formalizar, suscribir y aceptar las daciones en pago, transacciones y arreglos judiciales o extrajudiciales que correspondan a las operaciones relacionadas en los literales precedentes, y aquellas originadas en obligaciones que por cualquier causa se le deban a LAS COMPAÑÍAS.

Página: 33 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Acto:

Documento:
PODER OTORGAMIENTO

ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 387 Fecha: 2016/04/12

Procedencia:
REPRESENTANTE LEGAL

Nombre Apoderado:
JAIRO RINCON ACHURY

Identificación:
Clase de Poder:
Inscripción:
ESPECIAL

Inscripción:
2016/04/26 Libro: 5 Nro.: 129

Facultades del Apoderado:

- 1. Representar a LAS COMPAÑÍAS en toda clase de procesos y actuaciones judiciales o administrativas que ella deba adelantar, o se adelanten en contra de ella, en las audiencias de conciliación judiciales extrajudiciales, para absolver interrogatorios de parte con facultad expresa de confesar y participar en las audiencias de conciliación procesales y extraprocesales con facultades para conciliar cualquier autoridad judicial o extrajudicial, y para recibir notificaciones de autoridades jurisdiccionales, administrativas, policivas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado.
- 2. Confesar, recibir, comprometer, conciliar, transigir.
- 3. Notificarse de todas las providencias judiciales o administrativas en que tengan interés LAS COMPAÑÍAS.
- interponer toda clase de recursos contra las citadas providencias y renunciar a los términos y notificaciones
- Representar a LAS COMPAÑIAS ante las autoridades judiciales, administrativas o cualquier persona natural o jurídica, en los trámites judiciales y extrajudiciales de subrogación.
- 6. Comprometer a LAS COMPAÑÍAS firmando las transacciones y desistimiento con los terceros afectados.
- 7. Suscribir los contratos de transacción y los desistimientos con terceros responsables luego de agotado el trámite de subrogación.
- 8. Formalizar, suscribir y aceptar las daciones en pago, transacciones y arreglos judiciales o extrajudiciales que correspondan a las operaciones

Página: 34 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

relacionadas en los literales precedentes, y aquellas originadas en obligaciones que por cualquier causa se le deban a LAS COMPAÑÍAS.

PODER OTORGAMIENTO Acto:

Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 383 Fecha: 2016/04/12

Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 383 Fecha Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL Nombre Apoderado: BEATRIZ EUGENIA SEPULVEDA SIERRA Identificación: 32522230 Clase de Poder: ESPECIAL Inscripción: 2016/04/26 Libro: 5 Nro.: 130

Inscripción: 2016/04/26 Libro: 5 Nro.: 130

Facultades del Apoderado:

- 1. Representar a LAS COMPAÑÍAS en toda clase de procesos y actuaciones judiciales o administrativas que ella deba adelantar, o se adelanten en contra de ella, en las audiencias de conciliación judiciales o extrajudiciales, para absolver interrogatorios de parte con facultad expresa de confesar y participar en las audiencias de conciliación procesales y extraprocesales con facultades para conciliar ante cualquier autoridad judicial o extrajudicial, y para recibir notificaciones de autoridades jurisdiccionales, administrativas, policivas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado.
- 2. Confesar, recibir, comprometer, conciliar, transigir.
- 3. Notificarse de todas las providencias judiciales o administrativas en que tengan interés LAS COMPAÑÍAS.
- interponer toda clase de recursos contra las citadas providencias y renunciar a los términos y notificaciones
- Representar a LAS COMPAÑIAS ante las autoridades judiciales, administrativas o cualquier persona natural o jurídica, en los trámites judiciales y extrajudiciales de subrogación.
- Comprometer a LAS COMPAÑÍAS firmando las transacciones y 6. desistimiento con los terceros afectados.
- 7. Suscribir los contratos de transacción y los desistimientos con terceros responsables luego de agotado el trámite de subrogación.

Página: 35 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

8. Formalizar, suscribir y aceptar las daciones en pago, transacciones y arreglos judiciales o extrajudiciales que correspondan a las operaciones relacionadas en los literales precedentes, y aquellas originadas en obligaciones que por cualquier causa se le deban a LAS COMPAÑÍAS.

PODER OTORGAMIENTO Acto:

Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 386 Fecha: 2016/04/12

REPRESENTANTE LEGAL

Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: HECTOR JAIME GIRALDO DUQUE
Identificación: 9870052

Identificación: 9870052 Clase de Poder: ESPECIAL

2016/04/26 Libro: 5 Nro.: 131 Inscripción:

Facultades del Apoderado:

- 1. Representar a LAS COMPAÑÍAS en toda clase de procesos y actuaciones judiciales o administrativas que ella deba adelantar, o se adelanten en contra de ella, en las audiencias de conciliación judiciales extrajudiciales, para absolver interrogatorios de parte con facultad expresa de confesar y participar en las audiencias de conciliación procesales y extraprocesales con facultades para conciliar ante cualquier autoridad judicial o extrajudicial, y para recibir notificaciones de autoridades jurisdiccionales, administrativas, policivas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado.
- 2. Confesar, recibir, comprometer, conciliar, transigir.
- 3. Notificarse de todas las providencias judiciales o administrativas en que tengan interés LAS COMPAÑÍAS.
- interponer toda clase de recursos contra las citadas providencias y renunciar a los términos y notificaciones
- Representar a LAS COMPAÑIAS ante las autoridades judiciales, administrativas o cualquier persona natural o jurídica, en los trámites judiciales y extrajudiciales de subrogación.
- Comprometer a LAS COMPAÑÍAS firmando las transacciones y desistimiento con los terceros afectados.

Página: 36 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

7. Suscribir los contratos de transacción y los desistimientos con terceros responsables luego de agotado el trámite de subrogación.

8. Formalizar, suscribir y aceptar las daciones en pago, transacciones y arreglos judiciales o extrajudiciales que correspondan a las operaciones relacionadas en los literales precedentes, y aquellas originadas en obligaciones que por cualquier causa se le deban a LAS COMPAÑÍAS.

ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 394 Fecha: 2016/04/12

Acto:
Documento:
Procedencia:
Nombre Apoderado:
Identificación:
Clase de Poder:

Documento:
ESCRITURA PÚBLICA NIO.
REPRESENTANTE LEGAL
SELENE PIEDAD MONTOYA CHACON
65784814
ESPECIAL
2016/04/26 Libro: 5 Nro.: 13:

2016/04/26 Libro: 5 Nro.: 132

Facultades del Apoderado:

- 1. Representar a LAS COMPAÑÍAS en toda clase de procesos y actuaciones judiciales o administrativas que ella deba adelantar, o se adelanten en contra de ella, en las audiencias de conciliación judiciales o extrajudiciales, para absolver interrogatorios de parte con facultad expresa de confesar y participar en las audiencias de conciliación procesales y extraprocesales con facultades para conciliar ante cualquier autoridad judicial o extrajudicial, y para recibir notificaciones de autoridades jurisdiccionales, administrativas, policivas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado.
- 2. Confesar, recibir, comprometer, conciliar, transigir.
- 3. Notificarse de todas las providencias judiciales o administrativas en que tengan interés LAS COMPAÑÍAS.
- interponer toda clase de recursos contra las citadas providencias y 4. renunciar a los términos y notificaciones
- Representar a LAS COMPAÑIAS ante las autoridades judiciales, administrativas o cualquier persona natural o jurídica, en los trámites judiciales y extrajudiciales de subrogación.

Página: 37 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- Comprometer a LAS COMPAÑÍAS firmando las transacciones y desistimiento con los terceros afectados.
- 7. Suscribir los contratos de transacción y los desistimientos con terceros responsables luego de agotado el trámite de subrogación.
- 8. Formalizar, suscribir y aceptar las daciones en pago, transacciones y arreglos judiciales o extrajudiciales que correspondan a las operaciones relacionadas en los literales precedentes, y aquellas originadas en obligaciones que por cualquier causa se le deban a LAS COMPAÑÍAS.

Acto: PODER OTORGAMIENTO

ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 392 Fecha: 2016/04/12

Acto:
Documento:
ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 392 FE
Procedencia:
REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado:
JORGE ARMANDO LASSO DUQUE
Identificación:
1130638193
Clase de Poder:
ESPECIAL
Inscripción:
2016/04/26 Libro: 5 Nro.: 133

Facultades del Apoderado:

- 1. Representar a LAS COMPAÑÍAS en toda clase de procesos y actuaciones judiciales o administrativas que ella deba adelantar, o se adelanten en contra de ella, en las audiencias de conciliación judiciales extrajudiciales, para absolver interrogatorios de parte con facultad expresa de confesar y participar en las audiencias de conciliación procesales y extraprocesales con facultades para conciliar ante cualquier autoridad judicial o extrajudicial, y para recibir notificaciones de autoridades jurisdiccionales, administrativas, policivas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado.
- 2. Confesar, recibir, comprometer, conciliar, transigir.
- 3. Notificarse de todas las providencias judiciales o administrativas en que tengan interés LAS COMPAÑÍAS.
- interponer toda clase de recursos contra las citadas providencias y renunciar a los términos y notificaciones
- Representar a LAS COMPAÑIAS ante las autoridades judiciales, 5.

Página: 38 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

administrativas o cualquier persona natural o jurídica, en los trámites judiciales y extrajudiciales de subrogación.

- Comprometer a LAS COMPAÑÍAS firmando las transacciones y desistimiento con los terceros afectados.
- 7. Suscribir los contratos de transacción y los desistimientos con terceros responsables luego de agotado el trámite de subrogación.
- 8. Formalizar, suscribir y aceptar las daciones en pago, transacciones y arreglos judiciales o extrajudiciales que correspondan a las operaciones relacionadas en los literales precedentes, y aquellas originadas en obligaciones que por cualquier causa se le deban a LAS COMPAÑÍAS.

Acto: PODER OTORGAMIENTO

Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 391 Fecha: 2016/04/12

Documento: ESCRITURA PUBLICA NIO. Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL Nombre Apoderado: JUAN PABLO BOTERO ECHEVERRI 16078791 Clase de Poder: ESPECIAL 1nscripción: 2016/04/26 Libro: 5 Nro.: 134

Facultades del Apoderado:

- 1. Representar a LAS COMPAÑÍAS en toda clase de procesos y actuaciones judiciales o administrativas que ella deba adelantar, o se adelanten en contra de ella, en las audiencias de conciliación judiciales extrajudiciales, para absolver interrogatorios de parte con facultad expresa de confesar y participar en las audiencias de conciliación procesales y extraprocesales con facultades para conciliar cualquier autoridad judicial o extrajudicial, y para recibir notificaciones de autoridades jurisdiccionales, administrativas, policivas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado.
- 2. Confesar, recibir, comprometer, conciliar, transigir.
- 3. Notificarse de todas las providencias judiciales o administrativas en que tengan interés LAS COMPAÑÍAS.
- interponer toda clase de recursos contra las citadas providencias y renunciar a los términos y notificaciones

Página: 39 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- Representar a LAS COMPAÑIAS ante las autoridades judiciales, administrativas o cualquier persona natural o jurídica, en los trámites judiciales y extrajudiciales de subrogación.
- 6. Comprometer a LAS COMPAÑÍAS firmando las transacciones y desistimiento con los terceros afectados.
- 7. Suscribir los contratos de transacción y los desistimientos con terceros responsables luego de agotado el trámite de subrogación.
- 8. Formalizar, suscribir y aceptar las daciones en pago, transacciones y arreglos judiciales o extrajudiciales que correspondan a las operaciones relacionadas en los literales precedentes, y aquellas originadas en obligaciones que por cualquier causa se le deban a LAS COMPAÑÍAS.

PODER OTORGAMIENTO Acto:

Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 384 Fecha: 2016/04/12 Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL Nombre Apoderado: JUAN GONZALO FLOREZ BEDOYA 1dentificación: 71335719 Clase de Poder: ESPECIAL 1nscripción: 2016/04/26 Libro: 5 Nro.: 136

Facultades del Apoderado:

- 1. Representar a LAS COMPAÑÍAS en toda clase de procesos y actuaciones judiciales o administrativas que ella deba adelantar, o se adelanten en contra de ella, en las audiencias de conciliación judiciales o extrajudiciales, para absolver interrogatorios de parte con facultad expresa de confesar y participar en las audiencias de conciliación procesales y extraprocesales con facultades para conciliar ante cualquier autoridad judicial o extrajudicial, y para recibir notificaciones de autoridades jurisdiccionales, administrativas, policivas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado.
- 2. Confesar, recibir, comprometer, conciliar, transigir.
- 3. Notificarse de todas las providencias judiciales o administrativas en que tengan interés LAS COMPAÑÍAS.

Página: 40 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- interponer toda clase de recursos contra las citadas providencias y renunciar a los términos y notificaciones
- 5. Representar a LAS COMPAÑIAS ante las autoridades judiciales, administrativas o cualquier persona natural o jurídica, en los trámites judiciales y extrajudiciales de subrogación.
- 6. Comprometer a LAS COMPAÑÍAS firmando las transacciones y desistimiento con los terceros afectados.
- 7. Suscribir los contratos de transacción y los desistimientos con terceros responsables luego de agotado el trámite de subrogación.
- 8. Formalizar, suscribir y aceptar las daciones en pago, transacciones y arreglos judiciales o extrajudiciales que correspondan a las operaciones relacionadas en los literales precedentes, y aquellas originadas en obligaciones que por cualquier causa se le deban a LAS COMPAÑÍAS.

PODER_OTORGAMIENTO Acto:

ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 389 Documento: Fecha:

Fecha: 2016/04/12
Procedencia: NOTARÍA 14a. DE MEDELLÍN
Nombre Apoderado: NÉSTOR ALEJANDRO GARCÍA FRANCO
Identificación: 9726302
Clase de Poder: ESPECIAL

Inscripción: 2016/04/28 Libro: 5 Nro.: 140

Facultades del Apoderado:

1. Representar a LAS COMPAÑÍAS en toda clase de procesos y actuaciones judiciales o administrativas que ella deba adelantar, o se adelanten en contra de ella, en las audiencias de conciliación judiciales o extrajudiciales, para absolver interrogatorios de parte con facultad expresa de confesar y participar en las audiencias de conciliación procesales y extraprocesales con facultades para conciliar ante cualquier autoridad judicial o extrajudicial, y para recibir notificaciones de autoridades jurisdiccionales, administrativas, policivas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado.

Página: 41 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- 2. Confesar, recibir, comprometer, conciliar, transigir.
- 3. Notificarse de todas las providencias judiciales o administrativas en que tengan interés LAS COMPAÑIAS.
- 4. Interponer toda clase de recursos contra las citadas providencias y renunciar a los términos y notificaciones.
- Representar a LAS COMPAÑIAS ante las autoridades judiciales, administrativas o cualquier persona natural o jurídica, en los trámites judiciales y extrajudiciales de subrogación.
- 6. Comprometer a LAS COMPAÑIAS firmando las transacciones y desistimiento con los terceros afectados.
- 7. Suscribir los contratos de transacción y los desistimientos con terceros responsables luego de agotado el trámite de subrogación.
- 8. Formalizar, suscribir y aceptar las daciones en pago, transacciones y arreglos judiciales o extrajudiciales que correspondan a las operaciones relacionadas en los literales precedentes, y aquellas originadas en PODER OTORGAMIENTO

 Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 388 Fecha: 2016/04/12

 Procedencia: NOTARIA 14a, DE MEDELLIN

 Nombre Apoderado: MAURICIO LONDOÑO URIBE

 Identificación: 18494966

 Clase de Poder: ESPECIAT

 Inscripción: 2016/01

Facultades del Apoderado:

Para que en su condición de abogado externo de LAS COMPAÑÍAS las represente en la realización de los siguientes actos:

1.Representar a LAS COMPAÑÍAS en toda clase de procesos y actuaciones judiciales o administrativas que ella deba adelantar o se adelanten en contra de ella, en las audiencias de conciliación judiciales o extrajudiciales, para absolver interrogatorios de parte con facultad

Página: 42 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

expresa de confesar y participar en las audiencias de conciliación procesales y extraprocesales con facultades para conciliar ante cualquier autoridad judicial o extrajudicial y para recibir notificaciones de autoridades jurisdiccionales, administrativas, policivas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado.

- 2.Confesar, recibir, comprometer, concilar, transigir.
- 3. Notificarse de todas la providencias judiciales o administrativas en que tengan interés LAS COMPAÑÍAS.
- 4. Interponer toda clase de recursos contra las citadas providencias y renunciar a los términos y notificaciones.
- 5. Representar a LAS COMPAÑÍAS ante las autoridades judiciales, administrativas o cualquier persona natural o jurídica, en los trámites judiciales y extrajudiciales de subrogación.
- 6.Comprometer a LAS COMPAÑÍAS firmando las transacciones y desistimiento con los terceros afectados.
- 7. Suscribir los contrantos de transacción y los desistimientos con terceros responsables luego de agotado el trámite de subrogación.
- 8. Formalizar, suscribir y aceptar las daciones en pago, transacciones y arreglos judiciales o extrajudiciales que correspondan a las operaciones relacionadas en los literales precedentes y aquellas originadas en obligaciones que por cualquier causa se le deban a LAS COMPAÑÍAS.

SEGUNDO: Este poder tendrá vigencia mientras el apoderado se encuentre vinculado con LAS COMPAÑÍAS, y se solemnice Escritura Publica de revocatoria en virtud de la cual se revoque las citadas facultades.

Acto: PODER OTORGAMIENTO

ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 446 Fecha: 2016/04/21 Documento:

Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: JUAN RICARDO PRIETO PELAEZ

Identificación: 71787721 71787721 ESPECIAL 2016/05/ Clase de Poder:

Inscripción: 2016/05/03 Libro: 5 Nro.: 147

Página: 43 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Facultades del Apoderado:

- 1. Representar a LAS COMPAÑÍAS en toda clase de procesos y actuaciones judiciales o administrativas que ella deba adelantar, o se adelanten en contra de ella, en las audiencias de conciliación judiciales o extrajudiciales, para absolver interrogatorios de parte con facultad expresa de confesar y participar en las audiencias de conciliación procesales y extraprocesales con facultades para conciliar ante cualquier autoridad judicial o extrajudicial, y para recibir notificaciones de autoridades jurisdiccionales, administrativas, policivas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado.
- 2. Confesar, recibir, comprometer, conciliar, transigir.
- 3. Notificarse de todas las providencias judiciales o administrativas en que tengan interés LAS COMPAÑÍAS.
- 4. Interponer toda clase de recursos. coltçJas citadas providencias y renunciar a los términos y notificaciones.
- 5. Representar a LAS COMPAÑÍAS ante las autoridades judiciales, administrativas o cualquier persona natural o jurídica, en los trámites judiciales y extrajudiciales de subrogación
- 6 Comprometer a LAS COMPAÑÍAS firmando las transacciones y desistimiento con los terceros afectados.
- 7. Suscribir los contratos de transacción y los desistimientos con terceros responsables luego de agotado el trámite de subrogación.
- 8. Formalizar, suscribir y aceptar las daciones en pago, transacciones y arreglos judiciales o extrajudiciales que correspondan a las operaciones relacionadas en los literales precedentes, y aquellas originadas en obligaciones que por cualquier causa se le deban a LAS COMPAÑÍAS.

SEGUNDO: Que el presente poder tendrá vigencia mientras el apoderado se encuentre vinculado con LAS COMPAÑÍAS y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

Acto: PODER OTORGAMIENTO

Página: 44 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que imagen generada al momento de su expedición. La visualice la verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 443 Fecha: 2016/04/21 Documento:

Procedencia: ESCRITURA PUBLICA NTO.: 443 Fe
Procedencia: NOTARÍA 14 DE MEDELLÍN
Nombre Apoderado: GILMA NATALIA LUJÁN JARAMILLO
Identificación: 43587573
Clase de Poder: ESPECIAL

Inscripción: 2016/05/13 Libro: 5 Nro.: 157

Facultades del Apoderado:

Para que en su condición de abogada externa de las compañías para que las represente en la realización de los siguientes actos:

- 1. Representar a las compañías en toda clase de procesos y actuaciones judiciales o administrativas que ella deba adelantar, o se adelanten en contra de ella, de las audiencias de conciliación judiciales extrajudiciales, para absolver interrogatorios de parte con facultad expresa de confesar y participar en las audiencias de conciliación procesales y extraprocesales con facultades para conciliar ante cualquier autoridad judicial o extrajudicial, y para recibir notificaciones de autoridades jurisdiccionales, administrativas, policivas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado.
- 2. Confesar, recibir, comprometer, conciliar, transigir.
- 3. Notificarse de todas las providencias judiciales o administrativas en que tengan interés LAS COMPAÑÍAS.
- Interponer toda clase de recursos contra las citadas providencias y renunciar a los términos y notificaciones.
- Representar a LAS COMPAÑIAS ante las autoridades judiciales, administrativas o cualquier persona natural o jurídica, en los trámites judiciales y extrajudiciales de subrogación.
- Comprometer a LAS COMPAÑIAS firmando las transacciones y desistimiento con los terceros afectados.
- los contratos de trans6din y los desistimientos con Suscribir terceros responsables luego de agotado el trámite de subrogación.
- 8. Formalizar, suscribir y aceptar las daciones en pago, transacciones y

Página: 45 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

arreglos judiciales o extrajudiciales que correspondan a las operaciones relacionadas en los literales precedentes, y aquellas originadas en obligaciones que por cualquier causa se le deban a LAS COMPAÑIAS.

Que el presente poder tendrá vigencia mientras la apoderada se encuentre vinculada con LAS COMPAÑÍAS y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 448

ESCRITURA PÚBLICA Nro.:
2016/04/21
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: ALEX FONTALVO VELÁSQUEZ
Identificación: 84069623
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2016/05/17

2016/05/16 Libro: 5 Nro.: 163

Facultades del Apoderado:

- 1. Representar LA COMPAÑÍA en toda clase de procesos y actuaciones judiciales o administrativas que ella deba adelantar, o se adelanten en contra de ella en las audiencias de conciliación judiciales o extrajudiciales, para absolver interrogatorios de parte con facultad expresa de confesar y participar en las audiencias de conciliación procesales y extraprocesales con facultades para conciliar ante cualquier autoridad judicial o extrajudicial, y para recibir notificaciones de autoridades jurisdiccionales, administrativas, policivas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado.
- 2. Confesar, recibir, comprometer, conciliar, transigir.
- 3. Notificarse de todas las providencias judiciales o administrativas en que tengan interés LA COMPAÑÍA.
- Interponer toda clase de recursos contra las citadas providencias y renunciar a los términos y notificaciones.
- Representar a LA COMPAÑÍA ante las autoridades judiciales, administrativas o cualquier persona natural o jurídica, en los trámites judiciales y extrajudiciales de subrogación.

Página: 46 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- 6. Comprometer a LA COMPAÑÍA firmando las transacciones y desistimiento con los terceros afectados.
- 7. Suscribir los contratos de transacción y los desistimientos con terceros responsables luego de agotado el trámite de subrogación.
- 8. Formalizar, suscribir y aceptar las daciones en pago, transacciones y arreglos judiciales o extrajudiciales que correspondan a las operaciones relacionadas en los literales precedentes, y aquellas originadas en obligaciones que por cualquier causa se le deban a LA COMPAÑÍA.

PODER OTORGAMIENTO Acto:

ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 442 Documento:

Fecha: 2016/04/21
Procedencia: NOTARIA 14 DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: LUISA FERNANDA CONSUEGRA WALTER
Identificación: 22584498
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2016/05/16 Libro: 5 Nro.: 161

Facultades del Apoderado:

PRIMERO: se otorga poder especial, amplio y suficiente para que en su condición de abogada externa de la compañía, la represente en la realización de los siguientes actos:

- 1. Representar a la compañía en toda clase de procesos y actuaciones judiciales o administrativas que ella deba adelantar, o se adelanten en contra de ellas en las audiencias de conciliación judiciales o extrajudiciales, para absolver interrogatorios de parte con facultad expresa de confesar y participar en las audiencias de conciliación procesales y extraprocesales con facultades para conciliar cualquier autoridad judicial o extrajudicial, y para recibir notificaciones de autoridades jurisdiccionales, administrativas, policivas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado.
- 2. Confesar, recibir, comprometer, conciliar, transigir.
- 3. Notificarse de todas las providencias judiciales o administrativas en que tengan interés la Compañía.

Página: 47 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- Interponer toda clase de recursos contra las citadas providencias y renunciar a los términos y notificaciones.
- Representar a la Compañía ante las autoridades judiciales, administrativas o cualquier persona natural o jurídica, en los trámites judiciales y extrajudiciales de subrogación.
- 6 Comprometer a la Compañía firmando las transacciones y desistimiento con los terceros afectados.
- 7. Suscribir los contratos de transacción y los desistimientos con terceros responsables luego de agotado el trámite de subrogación.
- 8. Formalizar, suscribir y aceptar las daciones en pago, transacciones y arreglos judiciales o extrajudiciales que correspondan a las operaciones relacionadas en los literales precedentes, y aquellas originadas en obligaciones que por cualquier causa se le deban a la Compañía.

SEGUNDO: Que el presente poder tendrá vigencia mientras la apoderada se encuentre vinculada con la Compañía y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

Acto: PODER OTORGAMIENTO

ESCRITURA PÚBLICA No:199 Documento:

Fecha: 2016/02/23
Procedencia: ESCRITURA POBLICA NO.199
ESCRITURA NO.199
E

Identificación: 7552930 Clase de Poder: ESPECIAL

Inscripción: 2016/05/17 Libro: 5 Nro.: 169

Facultades del Apoderado:

Para que suscriba las cartas de objeción a nombre de LA COMPAÑÍA a las reclamaciones de siniestros del seguro de celulares que se comercializa Seguros Éxito en cumplimiento estricto de las instrucciones que al respecto imparta LA COMPAÑÍA.

PODER_OTORGAMIENTO Acto:

Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 641 Fecha: 2016/06/14

Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL

Página: 48 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre Apoderado: ANA MARÍA RODRÍGUEZ AGUDELO Identificación: 1097034007 Clase de Poder: ESPECIAL Inscripción: 2016/07/14 Libro: 5 Nro.: 205

Facultades del Apoderado:

- 1. Representar a LAS COMPAÑIAS, en toda clase de procesos y actuaciones judiciales o administrativas que ellas deban adelantar o se adelanten en contra de ellas, en las audiencias de conciliación judiciales o extrajudiciales, para absolver interrogatorios de parte con facultad expresa de confesar y participar en las audiencias de conciliación procesales y extraprocesales pudiendo conciliar ante cualquier autoridad judicial o extrajudicial, y para recibir notificaciones tanto de autoridades jurisdiccionales como administrativas, políticas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado.
- Representar a LAS COMPAÑÍAS ante las autoridades judiciales, administrativas o cualquier persona natural o jurídica, en los trámites judiciales y extrajudiciales de subrogación.
- 3. Comprometer a LAS COMPAÑÍAS firmando las transacciones y desistimientos con los terceros afectados.
- 4. Suscribir los contratos de transacción y los desistimientos con terceros responsables luego de agotado el trámite de subrogación.
- 5. Formalizar, suscribir y aceptar las daciones en pago, transacciones y arreglos judiciales o extrajudiciales que correspondan a las obligaciones que por cualquier pausa se le deban a LAS COMPAÑÍAS.
- 6. Notificarse de todas las providencias judiciales o administrativas en que tengan interés LAS COMPAÑÍAS.
- Interponer toda clase de recursos contra las citadas providencia y renunciar a los términos y notificaciones.
- 8. Confesar, recibir, comprometer, conciliar, transigir, desistir y sustituir e igualmente nombrar, con las mismas facultades, apoderados especiales para representar a LAS COMPAÑÍAS, por activa o por pasiva, en las acciones judiciales o administrativas en que tengan interés, y para intervenir directamente o designando apoderado en los tribunales de

Página: 49 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

arbitramento que se conformen con ocasión de las cláusulas compromisorias y/o pactos arbitrales en los que se vincule a LAS COMPAÑÍAS.

- 9. Otorgar poder especial para representar a LAS COMPAÑIAS en cualquier diligencia ante las autoridades administrativas.
- 10. Otorgar poder especial a los abogados externos para representar a LAS COMPANIAS ante las autoridades judiciales, administrativas o cualquier persona natural o jurídica en trámites judiciales y extrajudiciales.

SEGUNDO: Que el presente poder tendrá vigencia mientras la apoderada s encuentre vinculada con LAS COMPAÑÍAS y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

PODER OTORGAMIENTO Acto:

Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 643 Fecha: 2016/06/14
Procedencia: NOTARIA 14 DE MEDELLIN
Nombre Apoderado: JUAN PABLO ARAUJO ARIZA
Identificación: 15173355
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2016/07/14 Libro: 5 Nro.: 211

Facultades del Apoderado:

Para que en su condición de abogado externo de la compañía la represente en la realización de los siguientes actos:

- Representar a la compañía en toda clase de procesos y actuaciones judiciales o administrativas que ellas deban adelantar, o se adelanten en contra de ella, en las audiencias de conciliación judiciales o extrajudiciales, para absolver interrogatorios de parte con facultad expresa de confesar y participar en las audiencias de conciliación procesales y extraprocesales con facultades para conciliar ante cualquier autoridad judicial o extrajudicial, y para recibir notificaciones de autoridades jurisdiccionales, administrativas, policivas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado.
- 2. Confesar, recibir, comprometer, conciliar, transigir.

Página: 50 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- 3. Notificarse de todas las providencias judiciales o administrativas en que tengan interés LA COMPAÑÍA.
- Interponer toda clase de recursos contra las citadas providencias y renunciar a los términos y notificaciones.
- Representar a LA COMPAÑÍA ante las autoridades judiciales, administrativas o cualquier persona natural o jurídica, en los trámites judiciales y extrajudiciales de subrogación.
- 6. Comprometer a LA COMPAÑÍA firmando las transacciones y desistimiento con los terceros afectados.
- 7. Suscribir los contratos de transacción y los desistimientos con terceros responsables luego de agotado el trámite de subrogación.
- 8. Formalizar, suscribir y aceptar las daciones en pago, transacciones y arreglos judiciales o extrajudiciales que correspondan a las operaciones relacionadas en los literales precedentes, y aquellas originadas en obligaciones que por cualquier causa se le deban a LA COMPAÑIA.

Que el presente poder tendrá vigencia mientras el apoderado se encuentre vinculado con LAS COMPAÑÍAS y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoguen las citadas facultades.

Aclarado por:

Documento: COMUNICACIÓN Fecha: 2016/07/27 Inscripción: 2016/07/29 Libro: 5 Nro.: 270

Acto:

Documento:

ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 1206 Fecha: 2016/10/24

DE LA NOTARIA 14a., DE MEDELLIN

Procedencia:

EL REPRESENTANTE LEGAL

Nombre Apoderado:

Identificación:

Clase de Poder:

ESPECIAL

Inscripción: 2016/12/09 Libro: 5 Nro.: 451

Facultades del Apoderado:

Para que en su condición de abogada externa de LAS COMPAÑÍAS, las represente en la realización de los siguientes actos:

Página: 51 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- 1. Representar a LAS COMPAÑÍAS en toda clase de procesos y actuaciones judiciales o administrativas que ella deba-adelantar, o se adelanten en contra de ella, en las audiencias de conciliación judiciales o extrajudiciales, para absolver interrogatorios de parte con facultad expresa de confesar y participar en las audiencias de conciliación procesales y extraprocesales con facultades para conciliar cualquier autoridad judicial o extrajudicial, y para recibir notificaciones de autoridades jurisdiccionales, administrativas, policivas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado.
- 2. Confesar, recibir, comprometer, conciliar, transigir.
- 3. Notificarse de todas las providencias judiciales o administrativas en que tengan interés LAS COMPAÑÍAS.
- Interponer toda clase de recursos contra las citadas providencias y renunciar a los términos y notificaciones.

SEGUNDO: Que el presente poder tendrá vigencia mientras la apoderada se encuentre vinculada con LAS COMPAÑÍAS y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

PODER OTORGAMIENTO Acto:

ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 101 Fecha: 2017/02/06 DE LA Documento:

NOTARÍA 14a. DE MEDELLÍN
Procedencia: EL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: JOHN JAIRO GIRALDO GUTIÉRREZ
Identificación: 79721762
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2017/03/06 Libro: 5 Nro.: 67

Facultades del Apoderado:

Que se confiere PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE, para que en su condición de GERENTE SUCURSAL GRAN EMPRESA REGIONAL CENTRO de LA COMPAÑÍA la represente en la realización de los siguientes actos:

1. Aceptar las prendas constituidas por terceros para garantizar obligaciones adquiridas en virtud de los trámites de subrogación de adelante LA COMPAÑÍA.

Página: 52 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- 2. Firmar los documentos correspondientes a la cancelación de prendas que se hayan otorgado a favor de LA COMPAÑÍA y las cartas de levantamiento de los endosos que se hubiesen constituido sobre dichas prendas.
- 3. Suscribir pólizas de cumplimiento de los demás ramos cie se ofrezcan por LA COMPAÑÍA.
- 4. Objetar las reclamaciones de seguros que sean presentadas a LA COMPAÑÍA.
- 5. Presentar propuestas en licitaciones de carácter público o privado, contrataciones directas e invitaciones, selecciones de mayor o menor cuantía que hagan referencia a contratos de seguros ante cualquier entidad pública o privada, cualquiera que sea el ramo licitado y la cuantía de ellas, ya sea de forma directa, consorcio o uniones temporales. De igual forma, suscribir los contratos, las pólizas y demás documentos necesarios que se deriven de dichas licitaciones.
- 6. Presentar ofertas, suscribir contratos; expedir pólizas que se deriven de dichas licitaciones, otorgar amparos y aceptar riesgos por cualquier cuantía.
- 7. Aceptar y objetar reclamaciones e indemnizaciones sin sujeción a ninguna cuantía y comprometer a LA COMPAÑÍA por el valor de la propuesta.

SEGUNDO: Que el presente poder tendrá vigencia mientas el apoderado se encuentre vinculado con LA COMPAÑÍA y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

Acto: PODER OTORGAMIENTO

Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 254 Fecha: 2017/03/13 DE LA

NOTARIA 14a., DE MEDELLIN
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: JUAN CARLOS MARTINEZ FRANCO
Identificación: 15432724
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2017/04/28 Libro: 5 Nro.: 10

Inscripción: 2017/04/28 Libro: 5 Nro.: 100

Página: 53 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Facultades del Apoderado:

Para que en su calidad de GERENTE BANCA SEGUROS de la Compañía la represente en la realización de los siguientes actos:

- 1. Firmar en nombre de la compañía cartas de presentación de la propuesta en procesos licitatorios en todos los ramos con los que cuenta las compañías.
- 2. Suscribir en nombre de la compañía los formatos, instructivos, declaraciones, certificaciones, requerimientos y cualquier otro documento que sea requerido dentro de los procesos licitatorios.
- 3. Suscribir en nombre de la compañía acuerdos de confidencialidad y cualquier otro acuerdo o contrato necesario dentro de los procesos licitatorios.
- 4. Suscribir y presentar a nombre de la compañía ofertas dentro de los procesos licitatorios.
- 5. Representar a la compañía e interponer los recursos durante la audiencia de adjudicación dentro de los procesos licitatorios.
- 6. Suscribir en nombre de la compañía el contrato correspondiente al proceso licitatorio.

SEGUNDO: Que el presente poder tendrá vigencia mientras el apoderado se encuentre vinculado con la compañía y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

Modificada por:

Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 418 Fecha: 2024/05/14 DE LA NOTARÍA

CATORCE DE MEDELLÍN

Inscripción: 2024/06/04 Libro: 5 Nro.: 140

Se modifica el poder inicial, en el sentido de ampliar las facultades así:

- Refrendar con su firma todos los documentos relacionados con los negocios de Bancaseguros; RETAIL y Affinity.
- Firmar los Contratos y/o acuerdos y/o convenios y/o acuerdos de

Página: 54 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

confidencialidad o cualquier otro documento relacionado con las alianzas para comercializar seguros de Bancasepros, RETAIL y Affinity.

- Firmar las cartas de no renovación y revocación de las pólizas comercializadas por Bancaseguros, RETAIL y Affinity.
- Firmar las condiciones particulares y/o Slips de los negocios de Bancaseguros, RETAIL y Affinity.
- Firmar cartas de "Fe de Erratas" relacionado con las alianzas de Bancaseguro RETAIL y Affinity.

Que esta adición al citado poder tendrá vigencia mientras que el apoderado se encuentre vinculado con la COMPAÑÍA.

PODER_OTORGAMIENTO Acto.
Documento: Acto:

Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 02 Fecha: 2018/01/03
Notaria: 14 DE MEDELLIN
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: MAURICIO BAZZANI PEDRAZA
Identificación: 3227926

ESPECIAL Clase de Poder:

Inscripción: 2018/01/30 Libro: 5 Nro.: 17

Facultades del Apoderado:

- 1. Representar a LAS COMPAÑÍAS en toda clase de procesos y actuaciones judiciales o administrativas que ellas deban adelantar o se adelanten en contra de ellas, en las audiencias de conciliación judiciales o extrajudiciales, para absolver interrogatorios de parte con facultad expresa de confesar y participar en las audiencias de conciliación procesales y extraprocesales con facultades para conciliar cualquier autoridad judicial o extrajudicial, y para recibir notificaciones de autoridades jurisdiccionales, administrativas, policivas, entidades centralizadas y descentralizadas del estado.
- 2. Confesar, recibir, comprometer, conciliar, transigir.
- 3. Notificarse de todas las providencias judiciales o administrativas en que tenga interés LAS COMPAÑÍAS.

Página: 55 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- Interponer toda clase de recursos contra las citadas providencias y renuncias a los términos y notificaciones.
- Representar a LAS COMPAÑÍAS ante las autoridades judiciales, administrativas o cualquier persona natural o jurídica, en los trámites judiciales y extrajudiciales de subrogación.
- Comprometer a LAS COMPAÑÍAS firmando las transacciones y desistimiento con los terceros afectados.
- los contratos de transacción y los desistimientos con 7. Suscribir terceros responsables luego de agotado el trámite de subrogación.
- 8. Formalizar, suscribir y aceptar las daciones en pago, transacciones y arreglos judiciales o extrajudiciales que correspondan a las operaciones relacionadas en los literales precedentes y aquellas originadas en obligaciones que por cualquier causa se le deban a LAS COMPAÑÍAS.

Que el presente poder tendrá vigencia mientras el apoderado se encuentre vinculado con LAS COMPAÑÍAS y se solemnice Escritura Pública Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

PODER OTORGAMIENTO Acto:

ESCRITURA PÚBLICA NO.1288 Fecha: 2017/12/13 Documento:

NOTARIA 14 DE MEDELLIN

EL REPRESENTANTE LEGAL Procedencia:

Nombre Apoderado: JAVIER IGNACIO WOLFF CANO

Identificación: 71684969 Clase de Poder: ESPECIAL

Inscripción: 2018/02/13 Libro: 5 Nro.: 33

Facultades del Apoderado:

Para que represente a las compañías en la ejecución de los siguientes actos:

- a) Suscribir las pólizas de cumplimiento y de los demás ramos que se ofrezcan por las compañías.
- b) Objetar las reclamaciones de seguros que sean presentadas a las compañías.
- c) Presentar propuestas en licitaciones de carácter público o privado, contrataciones directas e invitaciones, selecciones de mayor o menor

Página: 56 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

CAMARA DE COMERCIO®
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUÍA

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

cuantía que hagan referencia a. contratos de seguros ante cualquier entidad pública o privada, cualquiera que sea el ramo licitado y la cuantía de ellas, ya sea de forma directa, consorcio o uniones temporales. De igual forma, suscribir los contratos, las pólizas y demás documentos necesarios que se deriven de dichas licitaciones.

- d) Representar las compañías en las acciones judiciales administrativas, o de cualquier otra índole que ellas deban adelantar o que se adelanten contra ellas, en las audiencias de conciliación judiciales o extrajudiciales, para resolver interrogatorios de parte para recibir notificaciones de autoridades jurisdiccionales administrativas, políticas y entidades centralizadas del estado.
- e) Notificarse, de todo tipo de decisiones administrativas, legales o de cualquier otra índole e interponer recursos legales contra los citados actos.
- f) Designar y delegar en apoderados especiales las facultades inherentes al trámite de los procesos judiciales administrativos o de cualquier otra índole que se inicien por parte de las compañías o se promuevan en contra de ellas.
- g) Suscribir ante las autoridades competentes de tránsito a nombre y en representación de las compañías los correspondientes traspasos de vehículos, solicitudes de cancelación de matrículas o de rematrículas, solicitudes de cambio de placas o de duplicados de placas de cualquier otro acto que sea inherente a los trámites que deban realizarse ante dichas dependencias.
- h) Aceptar a favor de las compañías la pignoración de los vehículos que sean adquiridos por los empleados intermediarios, agentes dependientes, agencias y sociedades corredoras de seguros y que garanticen los préstamos para la adquisición de vehículos o para libre destinación otorgados por aquella, así como firmar los respectivos pagares.
- i) Aceptar a favor de las compañías la pignoración de los vehículos que sean adquiridos por los empleados intermediarios, agentes dependientes, agencias y sociedades corredoras de seguros y que garanticen los préstamos para la adquisición de vehículos o para libre destinación otorgados por aquella así como firmar los respectivos pagares.
- j) Aceptar las hipotecas o prendas constituidas por terceros para garantizar obligaciones adquiridas en virtud de los trámites de subrogación que adelanten las compañías.
- k) Firmas las escrituras públicas de cancelación de hipotecas y los documento de prenda que se hayan otorgado a favor de las compañías, designar y delegar en apoderados especiales las facultades inherentes al trámite de los préstamos hipotecarios, prendarios y personales, siempre y cuando dicha delegación recaiga en los empleados directivos que

Página: 57 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

laboren en las sucursales y oficinas correspondientes a la regional Eje cafetero.

PODER OTORGAMIENTO Acto:

Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 1011 Fecha: 2017/09/29
Notaria: 14 DE MEDELLIN
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: IVAN RAMIREZ WURTTEMBERGER
Identificación: 16451786
Clase de Poder: ESPECIAL

Inscripción: 2018/04/26 Libro: 5 Nro.: 81

Facultades del Apoderado:

Para que represente los interese de LAS COMPAÑÍAS en las audiencias de conciliación prejudicial en las que estas sean citadas, quedando expresamente facultado para conciliar.

apoderado queda ampliamente facultado para realizar todos los actos inherentes a este poder en especial gozara de la facultad de conciliar en nombre de LAS COMPAÑÍAS.

El presente poder tendrá vigencia mientras el apoderado se encuentre vinculado con LAS COMPAÑÍAS y se solemnice escritura pública de revocatoria en virtud de la cual se revoque las citadas facultades.

Modificada por:

Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 369 Fecha: 2018/04/17

Inscripción: 2018/04/30 Libro: 5 Nro.: 86

Se amplían las facultades del apoderado y se adiciona lo siguiente:

A. Representar a LA COMPAÑÍA en toda clase de procesos y actuaciones judiciales o administrativas que ellas deban adelantar o se adelanten en contra de ellas, en las audiencias de conciliación judiciales o extrajudiciales, para absolver interrogatorios de parte; para recibir notificaciones, tanto de autoridades jurisdiccionales, administrativas, políticas, entidades descentralizadas y descentralizadas del Estado.

B. Confesar, recibir, comprometer, conciliar, transigir.

Página: 58 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- C. Notificarse de todas las providencias judiciales o administrativas en que tenga interés la COMPAÑÍA.
- Interponer toda clase de recursos contra las citadas providencias y renunciar a los términos y notificaciones.
- Presentar a las compañías en las acciones judiciales, administrtivas o cualquier persona natural o jurídica, en los trámites judiciales y extrajudiciales de subrogación
- Comprometer a las compañías firmando las transacciones y F. desistimiento con terceros afectados.
- G. Suscribir los contratos de transacciones y los desistimientos con terceros responsables luego de agotado el trámite de subrogación.
- H. Formalizar, suscribir y aceptar las daciones en pago, transacciones y arreglos judiciales o extrajudiciales que correspondan a las operaciones relacionadas en los literales precedentes y aquellas originadas en obligaciones que por cualquier causa se le deban a LAS COMPAÑÍAS.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO

ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 899 Fecha: 2018/08/21 DE LA Documento:

NOTARÍA 14 DE MEDELLÍN

REPRESENTANTE LEGAL Procedencia:

Procedencia: REFRESHITATION OF APOCENTIAL CRISTINA TAMAYO ARROYAVE 44000459

Clase de Poder: ESPECIAL

Inscripción: 2018/08/29 Libro: 5 Nro.: 177

Facultades del Apoderado:

Se otorga PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE, para que represente a LA COMPAÑÍA en la ejecución de los siguientes actos:

1. Suscribir y presentar las declaraciones tributarias correspondientes ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales "DIAN", y ante tas demás entidades del orden Departamental o Municipal que requieran de la presentación de declaraciones, para efectos de la liquidación de

Página: 59 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

impuestos, tasas y/o contribuciones a que estén obligadas LA COMPAÑÍA. Igualmente, para tramitar las solicitudes de devolución y compensación de saldos a favor que se generen con ocasión de las mencionadas declaraciones tributarias.

Suscribir y presentar en representación de LA COMPAÑÍA los requerimientos de información y cualquier recurso aplicable en materia fiscal, teniendo además la facultad para allanarse.

Que el presente poder tendrá vigencia mientras la apoderada se encuentre vinculada con LA COMPAÑÍA y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoguen las citadas facultades.

PODER OTORGAMIENTO Acto:

ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 905 Fecha: 2018/08/22 Documento:

NOTARIA 14 DE MEDELLIN

Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL

Nombre Apoderado: ANA CATALINA ECHEVERRI MESA

Identificación: 43615679

Clase de Poder: GENERAL

Inscripción: 2018/08/30 Libro: 5 Nro.: 194

Facultades del Apoderado:

- a. Presentar acreencias en el trámite de reorganización o liquidación.
- b. Presentar objeciones al proyecto de calificación y graduación de créditos y al inventario valorado de bienes.
- Votar positiva o negativamente el proyectos de acuerdo de reorganización.
- d. Interponer los recursos a que haya lugar.
- e. Notificarse de todas las providencias judiciales o administrativas en que tenga interés las compañía.
- Además, la facultad para conciliar, desistir, recibir, sustituir y reasumir el poder, si a ello hubiere lugar, y para adelantar todas las gestiones relacionadas con el respectivo trámite.

Página: 60 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PODER_OTORGAMIENTO Acto:

ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 893 Fecha: 2018/08/21 DE LA Documento:

NOTARÍA 14 DE MEDELLÍN.

Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL

Nombre Apoderado: CESAR ALBERTO CORTES ORTEGA

Identificación: 79862622

Clase de Poder: ESPECIAL

Inscripción: 2018/09/05 Libro: 5 Nro.: 20

Inscripción: 2018/09/05 Libro: 5 Nro.: 203

Nombre Apoderado: CLEYA JOHANNA MARTINEZ CANTI Identificación: 52898473

Nombre Apoderado: NAYITH ALARCON GAITA Identificación: 51771299

Facultades de los Apoderados CESAR ALBERTO CORTES ORTEGA, CLEYA JOHANNA MARTINEZ CANTI y NAYITH ALARCON GAITA.

Para que en nombre de LAS COMPAÑÍAS realicen los siguientes actos:

- 1. Aceptar las prendas constituidas por terceros para garantizar obligaciones adquiridas en virtud de los trámites de subrogación que adelanten LAS COMPAÑÍAS
- 2. Firmar los documentos correspondientes a la cancelación de prendas que se hayan otorgado a favor de LAS COMPAÑÍAS y las cartas de levantamiento de los endosos que se hubiesen constituido sobre dichas prendas;
- 3. Suscribir pólizas de cumplimiento y de los demás ramos que se ofrezcan por, LAS COMPAÑÍAS;
- 4. Objetar reclamaciones de seguros que sean presentadas a LAS COMPAÑÍAS;
- 5. Presentar propuestas en licitaciones de carácter público o privado, contrataciones directas e invitaciones, selecciones de mayor o menor cuantía que hagan referencia a contratos de seguros ante cualquier entidad pública o privada, cualquiera que sea el ramo licitado y la cuantía de ellas, ya sea de forma directa, consorcio o uniones temporales. De igual forma, suscribir los contratos, las pólizas y demás

Página: 61 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

documentos necesarios que se deriven de dichas licitaciones;

- 6. Presentar ofertas, suscribir contratos, expedir pólizas que se deriven de dichas licitaciones, otorgar amparos y aceptar riesgos por cualquier cuantía;
- Aceptar y objetar reclamaciones e indemnizaciones sin sujeción a ninguna cuantía y comprometer a LAS COMPAÑÍAS por el valor de la propuesta.

SEGUNDO: Que el presente poder tendrá vigencia mientras los apoderados se encuentren vinculados en LAS COMPAÑIAS y se solemnice en Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

PODER OTORGAMIENTO Acto:

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 805 DE LA NOTARÍA 14 DE Documento:

MEDELLIN

2019/08/13 Fecha:

Procedencia:

Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: MARIA FERNANDA BENAVIDES MONTEALEGRE
Identificación: 1075208559
Clase de Poder: ESPECIAL

Inscripción: 29/08/2019 Libro: 5 Nro.:205

Facultades del Apoderado:

Para que represente a LA COMPAÑÍA en la ejecución de los siguientes actos:

- 1. Suscribir a nombre de LA COMPAÑIA los convenios de expedición de pólizas de seguro de daños corporales causados a las personas en accidentes de tránsito, SOAT.
- 2. Suscribir a nombre de LA COMPAÑÍA las cartas de objeciones a las reclamaciones de SOAT a nivel nacional.

PODER OTORGAMIENTO Acto:

Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 804 Fecha: 2019/08/13, DE

LA NOTARIA 14 DE MEDELLIN

Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: MARIO EDUARDO FRANCO

Página: 62 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Identificación: Clase de Poder:

71373819 ESPECIAL 2019/08/30 Libro: 5 Nro.: 206 Inscripción:

Facultades del Apoderado:

Que confiere PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE, para suscribir las ordenes de trabajo o cualquier otro documento relacionado con las reparaciones y adecuaciones de los transformadores de EPM, que sean presentados a LA COMPAÑÍA. Para efectos aclaratorios los poderantes podrán actuar de forma separada y no se requeriría actuación conjunta.

Que el presente poder tendrá vigencia mientras los apoderados se encuentren vinculados con LA COMPAÑÍA y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria virtud de la cual se revoguen las citadas facultades.

Acto: PODER OTORGAMIENTO

ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 982 Fecha: 2019/09/23 Documento:

Documento:

ESCRITURA PUBLICA NTO.: 982 Fed
DE LA NOTARÍA 14a. DE MEDELLÍN
Procedencia:

REPRESENTANTE LEGAL
YENY PAOLA BALLESTEROS SANCHEZ
Identificación:
1113780885
Clase de Poder:
ESCRITURA PUBLICA NTO.: 982 Fed
DE LA NOTARÍA 14a. DE MEDELLÍN
REPRESENTANTE LEGAL
YENY PAOLA BALLESTEROS SANCHEZ
ESPECIAL

Inscripción: 2019/10/10 Libro: 5 Nro.: 243

Facultades del Apoderado:

Para que realice los siguientes actos:

- 1. Suscribir las pólizas de cumplimiento y de los demás ramos que se ofrezcan por LAS COMPAÑÍAS
- 2. Presentar propuestas en licitaciones de carácter público o privado, contrataciones directas e invitaciones, selecciones de mayor o menor cuantía que hagan referencia a contratos de seguros ante cualquier entidad pública o privada, cualquiera que sea el ramo licitado y la cuantía de ellas, ya sea de forma directa, consorcio o uniones temporales. De igual forma, suscribir los contratos, las pólizas y demás documentos necesarios que se deriven de dichas licitaciones;

Página: 63 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

3. Presentar ofertas, suscribir contratos, expedir pólizas que se deriven de dichas licitaciones, otorgar amparos y aceptar riesgos por cualquier cuantía.

SEGUNDO: El presente poder tendrá vigencia mientras la apoderada se desempeñe en cargo de Directora Comercial Empresarial Sucursal Ibagué de LA COMPAÑÍA y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

PODER_OTORGAMIENTO Acto:

ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 983 Fecha: 2019/09/23 Documento:

DE LA NOTARÍA 14a. DE MEDELLÍN

DE LA NOTARÍA 14a. DE MEDELI Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL Nombre Apoderado: MARIA FERNANDA ARAQUE RUEDA Identificación: 1098671852

Clase de Poder: ESPECIAL

Inscripción: 2019/10/10 Libro: 5 Nro.: 244

Facultades del Apoderado:

Para que realice los siguientes actos:

- 1. Suscribir las pólizas de cumplimiento y de los demás ramos que se ofrezcan por LAS COMPAÑÍAS
- Presentar propuestas en licitaciones de carácter público o privado, contrataciones directas e invitaciones, selecciones de mayor o menor cuantía que hagan referencia a contratos de seguros ante cualquier entidad pública o privada, cualquiera que sea el ramo licitado y la cuantía de ellas, ya sea de forma directa, consorcio o uniones temporales. De igual forma, suscribir los contratos, las pólizas y demás documentos necesarios que se deriven de dichas licitaciones;
- 3. Presentar ofertas, suscribir contratos, expedir pólizas que se deriven de dichas licitaciones, otorgar amparos y aceptar riesgos por cualquier cuantía.

SEGUNDO: El presente poder tendrá vigencia mientras la apoderada se desempeñe en cargo de Directora Comercial Empresarial Sucursal Manizales de LA COMPAÑÍA y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria

Página: 64 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

PODER OTORGAMIENTO Acto:

ESCRITURA PÚBLICA No.1045 DEL 2019/10/04, Documento:

DE LA NOTARIA 14 DE MEDELLIN.
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: RODRIGO ALBERTO ARTUNDUAGA CASTRO
Identificación: 7724012
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2019/10/17 Libro: 5 Nro.: 249

Inscripción: 2019/10/17 Libro: 5 Nro.: 249

Facultades del Apoderado:

Para que realice los siguientes actos:

- 1. Representar a LAS COMPAÑÍAS en toda clase de procesos y actuaciones judiciales o administrativas que ellas deban adelantar, o se adelanten en contra de ella, en las audiencias de conciliación judiciales o extrajudiciales, para absolver interrogatorios de parte con facultad expresa de confesar y participar en las - audiencias de conciliación procesales y extraprocesales con facultades para conciliar cualquier autoridad judicial o extrajudicial, y para recibir notificaciones de autoridades jurisdiccionales, administrativas, policivas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado.
- 2. Confesar, recibir, comprometer, conciliar, transigir.
- 3. Notificarse de todas las providencias judiciales o administrativas en que tengan interés LAS COMPAÑÍAS.
- 4. Interponer toda clase de recursos contra las citadas providencias y renunciar a los términos y notificaciones.

SEGUNDO: Que el presente poder tendrá vigencia mientras el apoderado se encuentre vinculado con LA COMPAÑÍA y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

PODER_OTORGAMIENTO Acto:

ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 891 Fecha: 2019/09/02 DE LA Documento:

NOTARÍA 14a. DE MEDELLÍN

Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: JULIO MARIO SAAVEDRA OSPINA

Identificación: 94060130

Página: 65 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Clase de Poder: ESPECIAL Inscripción: 2019/10/23 Libro: 5 Nro.: 259

Facultades del Apoderado:

Se confiere PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE, para que realice los siguientes actos:

- a) Suscribir las pólizas de cumplimiento y de los demás ramos que se ofrezcan por LAS COMPAÑÍAS.
- b) Objetar las reclamaciones de seguros que sean presentadas a LAS COMPAÑÍAS.
- c) Presentar propuestas en licitaciones de carácter público o privado, suscribir los contratos y las pólizas que se deriven de dichas licitaciones.

Que el presente poder tendrá vigencia mientras los apoderados se encuentren vinculados con LAS COMPAÑÍAS y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

PODER OTORGAMIENTO Acto:

Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 212 Fecha: 2020/03/09
NOTARÍA: 14a. DE MEDELLÍN
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: RALINA AZAR KAREH
Identificación: 22449152

Clase de Poder: ESPECIAL

Inscripción: 2020/03/20 Libro: 5 Nro.: 59

Facultades del Apoderado:

Para que realice los siguientes actos:

Suscribir en nombre y representación de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. las pólizas de cumplimiento de disposiciones legales.

SEGUNDO: Que el presente poder tendrá vigencia mientras la apoderada se

Página: 66 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

encuentre vinculada con LA COMPAÑÍA y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoque la citada facultad.

PODER OTORGAMIENTO Acto:

Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 381 Fecha: 2020/06/19

DE LA NOTARÍA 14a. DE MEDELLÍN

DE LA NOTARÍA 14a. DE MEI Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL Nombre Apoderado: JUAN FELIPE ORTIZ ARANGO Identificación: 16931293

Identificación: 16931293 Clase de Poder: ESPECIAL

Inscripción: 2020/08/20 Libro: 5 Nro.: 101

Facultades del Apoderado:

Para que realice los siguientes actos:

- Suscribir cartas de objeción a las reclamaciones referentes a los asuntos de LA COMPAÑÍA.
- 2. Suscribir acuerdos de transacción y desistimientos a nombre de LA COMPAÑÍA relacionados con reclamaciones de Negocios Empresariales.

SEGUNDO: Que el presente poder tendrá vigencia mientras el apoderado se encuentre vinculada con LA COMPAÑÍA y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoguen las citadas facultades.

PODER OTORGAMIENTO Acto:

ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 1.124 Fecha: 2015/03/31 Documento:

DE LA NOTARÍA VEINTE DE MEDELLÍN

REPRESENTANTE LEGAL

TOMAS FELIPE CEBALLOS ESCOBAR

Procedencia: Nombre Apoderado: Identificación: 1128268668 Clase de Poder: ESPECTAL

Inscripción: 2020/08/27 Libro: 5 Nro.: 111

Facultades del Apoderado:

que en su condición de ANALISTA DE ATENCIÓN DE RECLAMACIONES DE Para

Página: 67 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

NEGOCIOS EMPRESARIALES, represente a LA COMPAÑÍA, en la ejecución de los siguientes actos:

- 1. Suscribir las cartas de objeción a las reclamaciones referentes a los asuntos de LA COMPAÑÍA.
- 2. Comprometer a LA COMPAÑÍA firmando las transacciones y desistimientos con los asegurados y/o terceros afectados.

Que el presente poder tendrá vigencia mientras el apoderado se desempeñe en el cargo de ANALISTA DE ATENCIÓN DE RECLAMACIONES DE NEGOCIOS EMPRESARIALES.

Modificada por:

Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 382 Fecha: 2020/07/19

Inscripción: 2020/09/02 Libro: 5 Nro.: 116

Se ADICIONA la escritura Nro.1.124, con Fecha: 2015/03/31, en cuanto a indicar que el mencionado poder tendrá vigencia mientras que TOMAS FELIPE CEBALLOS ESCOBAR esté vinculado con la COMPAÑÍA y desempeñe el cargo de Director de Atención de Reclamaciones.

PODER OTORGAMIENTO Acto:

ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 443 Fecha: 2020/07/13 DE LA

Acto.

Documento:

NOTARÍA 14a. DE MEDILLI

Procedencia:

REPRESENTANTE LEGAL

Nombre Apoderado:

JUAN FELIPE LÓPEZ SIERRA

71747655

ESPECIAL

107 Libro: 5 Nro.: 112

Facultades del Apoderado:

Para que realice los siguientes actos:

Representar a LA COMPAÑÍA en toda clase de procesos y actuaciones judiciales o administrativas que ellas deban adelantar o se adelanten en contra de ellas, en las audiencias de conciliación judiciales o extrajudiciales, para absolver interrogatorios de parte; para recibir notificaciones, tanto de autoridades jurisdiccionales, administrativas, políticas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado.

Página: 68 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- B Confesar, recibir, comprometer, conciliar, transigir.
- C. Notificarse de todas las providencias judiciales o administrativas en que tenga interés LAS COMPAÑÍAS.
- D. Interponer toda clase de recursos contra Las citadas providencias; y renunciar a los términos y notificaciones.
- E. Presentar a LAS COMPAÑÍAS en las acciones judiciales, administrativas o cualquier persona natural o jurídica, en tos trámites judiciales y extrajudiciales de subrogación.
- F. Comprometer a las compañías firmando las transacciones y desistimiento con terceros afectados.
- G. Suscribir Los contratos de transacción y los desistimientos con terceros responsables luego de agotado el trámite de subrogación.
- H. Formalizar, suscribir y aceptar las daciones en pago, transacciones y arreglos judiciales o extrajudiciales que correspondan a las operaciones relacionadas en los literales procedentes, y aquellas originadas en obligaciones que por cualquier causa se le deban a LAS COMPAÑÍAS.

Que el presente poder tendrá vigencia mientras el apoderado se encuentre vinculado con LA COMPAÑÍA y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 416 Fecha: 2012/03/13

DE LA NOTARÍA CATORCE (14) DE MEDELLÍN

Acto:
Documento:

ESCRITURA PUBLICA INCO.
DE LA NOTARÍA CATORCE (14) DE
Procedencia:
REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado:
MANUEL RICARDO MENDEZ
Identificación:
79964772
Clase de Poder:
ESPECIAL
Tracripción:
2020/08/28 Libro: 5 Nro.: 114

Facultades del Apoderado:

Para que en su condición de Director de Indemnizaciones de Seguros

Página: 69 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Generales y Cumplimiento de la Regional Centro, suscriba las cartas de objeciones a los siniestros o reclamaciones de seguros que sean presentadas a la Compañía.

Modificada por:

Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 384 Fecha: 2020/06/19

Inscripción: 2020/09/02 Libro: 5 Nro.: 117

Se adiciona la escritura pública Nro.: 416 del 13 de marzo de 2012, las siquientes facultades:

Suscribir acuerdos de transacción y desistimientos en nombre de la Compañia relacionados con las reclamaciones de negocios empresariales.

TERCERO: Que esta adición al citado poder tendrá vigencia mientras que el apoderado se encuentre vinculado con la COMPAÑíA y se solemnice escritura pública de revocatoria.

PODER_OTORGAMIENTO Acto:

ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 502 Fecha: 2020/08/11 Documento:

DE LA NOTARÍA CATORCE DE MEDELLÍN

DE LA NOTARÍA CATORCE DE MEDER Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL Inscripción: 2020/10/02 Libro: 5 Nro.: 144

Nombre Apoderado: FREDY ORLANDO MARIN VELEZ Identificación: 71184746 Clase de Poder: ESPECIAL

Nombre Apoderado: CARLOS ANDRES GOMEZ PIEDRAHITA Identificación: 71377237

Facultades del Apoderado:

Para que realicen los siguientes actos:

- 1. Suscribir las pólizas de cumplimiento y los demás ramos que se ofrezcan por LAS COMPAÑÍAS.
- Presentar propuestas en licitaciones de carácter público o privado,

Página: 70 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

contrataciones directas e invitación, selecciones de mayor o menor cuantía que hagan referencia a contratos de seguros ante cualquier entidad pública o privada, cualquiera que sea el ramo y la cuantía de ellas, ya sea de forma directa, consorcio o uniones temporales. De igual forma; suscribir las cartas de presentación, los contratos, las pólizas y demás documentos necesarios que se deriven de dichas licitaciones como ejemplo formatos, instructivos, declaraciones, certificaciones, requerimientos, acuerdos de confidencialidad y cualquier otro documento o acuerdo necesario dentro de los procesos licitatorios.

- Representar a LA COMPAÑÍA e interponer los recursos durante la audiencia de adjudicación dentro de los procesos licitatorios y nombrar apoderados especiales para que acudan a las audiencias de adjudicación y representen a LA COMPAÑÍA.
- Suscribir en nombre de LA COMPAÑÍA el contrato correspondiente al proceso licitatorio y todas las prórrogas o modificaciones del mismo.

Modificada por:

Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.:1192 Fecha: 2021/11/02

Inscripción: 2021/12/13 Libro: 5 Nro.: 237

Mediante la cual se adicionan las siguientes facultades al apoderado CARLOS ANDRES GOMEZ PIEDRAHITA:

- Refrendar con su firma todos los documentos relacionados con la Regional Antioquia.
- Firmar contratos y/o acuerdos de confidencialidad de los negocios de la Regional Antioquia.
- Firmar los documentos relacionados para que la compañía se inscriba corno proveedor de los negocios de la Regional Antioquia.

Modificada por:

Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.:1254 Fecha: 2021/11/17

Inscripción: 2021/12/15 Libro: 5 Nro.: 246

Mediante la cual se adicionan al señor FREDY ORLANDO MARIN VELEZ las siquientes facultades:

- Refrendar con su firma todos los documentos relacionados con la Regional Antioquia.
- Firmar contratos y/o acuerdos de confidencialidad de los negocios de

Página: 71 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

la Regional Antioquia

- Firmar los documentos relacionados para que la compañía se inscriba como proveedor proveedor de los negocios de la Regional Antioquia.

PODER OTORGAMIENTO Acto:

ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 589 Fecha: 2020/09/11

DE LA NOTARÍA CATORCE DE MEDELLÍN
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: LINA SOFIA MARIN CORREA
Identificación: 1128405997
Clase de Poder: ESPECIAL

2020/10/05 Libro: 5 Nro.: 148 Inscripción:

Facultades del Apoderado:

Para que realice los siguientes actos:

- A. Aceptar y firmar los contratos y todos los documentos requeridos para la constitución de prenda y las escrituras publicas para la constitución de hipoteca, que suscriben los deudores para garantizar los préstamos que le sean expresamente otorgados por la sociedad.
- B. Aceptar y firmar las cancelaciones de los gravámenes derivados de los prestamos otorgados por la sociedad, tales como las cancelaciones de prendas, hipotecas o cualquier otro documento relacionado.

Que el presente poder tendrá vigencia mientras el apoderado se encuentre vinculado con LA COMPAÑÍA y se solemnice Escritura Publica de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

PODER OTORGAMIENTO Acto:

Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 847 Fecha: 2020/11/20 DE LA

NOTARIA 14 DE MEDELLIN

Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: DIANA CAROLINA GUTIÉRREZ ARANGO
Identificación: 1010173412
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2021/01/05 Libro: 5 Nro.: 2

Facultades del Apoderado:

Página: 72 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- 1. Para representar a LAS COMPAÑÍAS en toda clase de procesos y actuaciones judiciales o administrativas que ellas deban adelantar o se adelanten en contra de ellas, en las audiencias de conciliación judiciales o extrajudiciales, para absolver interrogatorios de parte; para recibir notificaciones, tanto de autoridades jurisdiccionales, administrativas, políticas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado;
- 2. Para representar a LAS COMPAÑÍAS ante las autoridades judiciales, administrativas o cualquier persona natural o jurídica, en los trámites judiciales y extrajudiciales de subrogación;
- 3. Para comprometer a LAS COMPAÑÍAS firmando las transacciones y desistimiento con los terceros afectados;
- 4. Para suscribir los contratos de transacción y los desistimientos con terceros responsables luego de agotado el trámite de subrogación;
- 5. Para que formalice, suscriba y acepte las daciones en pago, transacciones y arreglos judiciales o extrajudiciales que correspondan a las obligaciones que por cualquier causa se le deban a estas COMPAÑÍAS;
- 6. Para notificarse de todas las provincias judiciales o administrativas en que tengan interés LAS COMPAÑÍAS;
- 7. Para interponer toda clase de recursos contra las citadas providencias y renunciar a los términos y notificaciones;
- 8. Para confesar, recibir, comprometer, conciliar, transigir, desistir y sustituir e igualmente para nombrar, con las mismas facultades, apoderados especiales para representar a LAS COMPAÑÍAS por activa o por pasiva, en las acciones judiciales o administrativas en que tengan interés y para intervenir directamente o designando apoderado en los tribunales de arbitramento que se conforme con ocasión de las cláusulas compromisorias y/o pactos arbitrales en los que se vincule a LAS COMPAÑÍAS;
- 9. Pará otorgar poder especial para representar a LAS COMPAÑÍAS en cualquier diligencia ante las autoridades administrativas;
- 10. Para otorgar poder especial los abogados externos para representar a

Página: 73 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LAS COMPAÑÍAS ante las autoridades judiciales, administrativas, cualquier persona natural o jurídica en trámites judiciales y extrajudiciales.

Que el presente poder tendrá vigencia mientras el apoderado se encuentre vinculado con LA COMPAÑÍA y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

PODER_OTORGAMIENTO Acto:

ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 106 Fecha: 2021/02/15 DE LA Documento:

NOTARÍA 14 DE MEDELLÍN

rocedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: JUAN CARLOS VEGA CADAVID
Identificación: 71685269

Clase de Poder: ESPECIAL

2021/03/04 Libro: 5 Nro.: 44 Inscripción:

Facultades del Apoderado:

Se confiere PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE, para que realice los siquientes actos:

- Representar a LA COMPAÑÍA en toda clase de procesos y actuaciones judiciales o administrativas que ellas deban adelantar o se adelanten en contra de ellas, en las audiencias de conciliación judiciales o extrajudiciales, para absolver interrogatorios de parte, para recibir notificaciones, tanto de autoridades jurisdiccionales, administrativas, políticas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado.
- B. Confesar, recibir, comprometer, conciliar, transigir.
- C. Notificarse de todas las providencias judiciales o administrativas en que tenga interés LAS COMPAÑÍAS.
- Interponer toda clase de recursos contra las citadas providencias y D. renunciar a los términos y notificaciones.
- E. Presentar a las compañías en las acciones judiciales, administrativas o cualquier persona natural o jurídica, en los trámites judiciales y extrajudiciales de subrogación.

Página: 74 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- F. Comprometer a las compañías firmando las transacciones y desistimiento con terceros afectados.
- G. Suscribir los contratos de transacción y los desistimientos con terceros responsables luego de agotado el trámite de subrogación.
- H. Formalizar, suscribir y aceptar las daciones en pago, transacciones y arreglos judiciales o extrajudiciales que correspondan a las operaciones relacionadas en los literales precedentes, y aquellas originadas en obligaciones que por cualquier causa se le deban a LAS COMPAÑÍAS.

Acto: PODER OTORGAMIENTO

Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 105 Fecha: 2021/02/15 DE LA

NOTARÍA 14 DE MEDELLÍN

NOTARÍA 14 DE MEDELLÍN
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: RAFAEL ARMANDO CAMPO ROMERO
Identificación: 7144393
Clase de Poder: GENERAL

2021/03/04 Libro: 5 Nro.: 46 Inscripción:

Facultades del Apoderado:

Se confiere PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE, para que realice los siquientes actos:

- Comparecer y/o representar a LA COMPAÑÍA en las actuaciones judiciales o administrativas que ella deba adelantar o se adelanten contra ella, en las audiencias de conciliación que se realicen ante autoridades de tránsito, judiciales o extrajudiciales, para recibir notificaciones, tanto de autoridades de tránsito, como autoridades jurisdiccionales, administrativas, policivas, entidades centralizadas y descentralizadas del estado tanto del orden departamental como municipal
- Recibir, conciliar, transigir en nombre de LA COMPAÑÍA en las acciones judiciales o administrativas en que ésta tenga interés.
- C. Interponer toda clase de recursos contra providencias judiciales y administrativas.

Página: 75 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- D. Suscribir ante las autoridades competentes de tránsito a nombre y en representación de LA COMPAÑÍA los correspondientes documentos y/o traspasos de vehículos, solicitudes de cancelación de matriculas o de Re matrículas, solicitudes de cambio de placas o de duplicados de placas, o cualquier otro acto que sea inherente a los trámites que deban realizarse ante dichas dependencias
- E. Suscribir los contratos de transacción y los desistimientos relacionados con la operación de Salvamentos.
- F. Representar a LA COMPAÑÍA, designar, otorgar poder especial y delegar en apoderados especiales las facultades inherentes a la representación y/o comparecencia de la compañía a audiencias de conciliación o cualquier diligencia administrativa ante autoridades de tránsito departamentales y municipales, judiciales, administrativas o cualquier persona natural o jurídica en los tramites judiciales a extrajudiciales para recuperación de vehículos y demás requerimientos.

Que el presente poder tendrá vigencia mientras el apoderado se encuentre vinculado con LA COMPAÑA y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades

Acto: PODER OTORGAMIENTO

Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 175 Fecha: 2021/03/02

DE LA NOTARIA 14 DE MEDELLIN

Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL

Nombre Apoderado: ANA MARCELA RINCON URIBE

Identificación: 52430230 Clase de Poder: ESPECIAL

Inscripción: 2021/03/09 Libro: 5 Nro.: 49

Facultades del Apoderado:

Para que realice los siguientes actos:

A. Comprometer a LA COMPAÑÍA firmando las transacciones y desistimiento con

los terceros afectados.

B Comparecer en nombre y representación de LA COMPAÑÍA a las audiencias de conciliación que se realicen ante las autoridades de tránsito, tanto del orden departamental como municipal. C. Representar judicial y

Página: 76 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HabLkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Extrajudicialmente a LA COMPAÑÍA en los procesos y tramites de recuperación de vehículos.

- D. Suscribir ante las autoridades competente, de tránsito a nombre y en representación de LA COMPAÑÍA los correspondientes traspasos de vehículos, solicitudes de cancelación de matrículas o de rematrículas, solicitudes de cambio de placas o de duplicados de placas o cualquier otro acto que sea inherente a los trámites que deban realizarse ante dichas dependencias.
- E. Representar a LA COMPAÑÍA ante las autoridades judiciales y administrativas en los trámites judiciales y extrajudiciales de subrogación de automóviles.
- F. Otorgar poder especial para representar a LA COMPAÑÍA ante las autoridades administrativas o judiciales en los tramites, judiciales o extrajudiciales respectivos para la recuperación de vehículos y procesos de subrogación.
- G. Suscribir los contratos de transacción y los desistimientos como terceros responsables luego de agotado el trámite de subrogación.
- H. Comparecer a las audiencias de conciliación según el artículo 101 del código de procedimientos Civil en calidad de representante legal de LA COMPAÑÍA.

Suscribir en nombre de LA COMPAÑÍA las cartas cíe objeciones a reclamaciones de automóviles.

- J. Refrendar con su firma todos los contratos y documentos relacionados con proveedores de repuestos y talleres adscritos al centro del cual es gerente..
- K. Firmar en nombre de LA COMPAÑÍA contratos de venta de salvamento por pérdida total daño/hurto.
- L. Celebrar y firmar contratos con proveedores necesarios para el desarrollo de la solución de Autos.
- M. Autorizar pagos frente a los demás proveedores que utilice LA COMPAÑÍA destinados al ejercicio del ramo de Automóviles

SEGUNDO: Que el presente poder tendrá vigencia mientras el apoderado se encuentre vinculado con LA COMPAÑÍA y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen, las citadas facultades.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO

Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 174 Fecha: 2021/03/02

Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL

Nombre Apoderado: ANA MARIA LONDOÑO MORENO

Identificación: 43722176 Clase de Poder: ESPECIAL

Página: 77 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HabLkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Inscripción: 2021/03/09 Libro: 5 Nro.: 50

Facultades del Apoderado:

Para que realice los siguientes actos:

- 1. Suscribir las pólizas de cumplimiento y los demás ramos que se ofrezcan por LAS COMPAÑÍAS.
- 2. Presentar propuestas en licitaciones de carácter público o privado, contrataciones directas e, invitación, selecciones de mayor o menor cuantía que hagan referencia a contratos de seguros ante cualquier entidad pública o privada, cualquiera que sea el ramo y la cuantía de ellas, ya sea de forma directa, consorcio o uniones temporales. De igual forma, suscribir las cartas de presentación, los contratos, las pólizas y demás documentos necesarios que se deriven de dichas licitaciones como por ejemplo formatos, instructivos, declaraciones, certificaciones, requerimientos, acuerdos de confidencialidad y cualquier otro documento o acuerdo necesario dentro de los procesos licitatorios.
- 3. Representar a LA COMPAÑÍA e interponer los recursos durante la audiencia de adjudicación dentro de los procesos licitatorios y nombrar apoderados especiales para que acudan a las audiencias de adjudicación y representen a LA COMPAÑÍA.
- 4. Suscribir en nombre de LA COMPAÑÍA el contrato correspondiente al proceso licitatorio y todas las prórrogas o modificaciones del mismo.

Que el presente poder tendrá vigencia mientras el apoderado se encuentre vinculado con la COMPAÑÍA y se solemnice escritura pública de revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

Modificada por:

Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 1255 Fecha: 2021/11/17 DE

LA NOTARÍA 14 DE MEDELLÍN

Inscripción: 2021/12/15 Libro: 5 Nro.: 239

Mediante la cual se adicionan las siguientes facultades a la apoderada ANA MARIA LONDOÑO MORENO:

- Refrendar con su firma todos los documentos relacionados con la

Página: 78 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Regional Antioquia.

- Firmar contratos y/o acuerdos de confidencialidad de los negocios de la Regional Antioquia.
- Firmar los documentos relacionados para que la compañía se inscriba como proveedor de los negocios de la Regional Antioquia.

PODER OTORGAMIENTO Acto:

ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 327 Fecha: 2021/04/09 DE LA Documento:

NOTARIA 14 DE MEDELLIN

Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: FERNANDO ENRIQUE ARRIETA LORA
Identificación: 19499248
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2021/05/14 Libro: 5 Nro.: 94

Inscripción: 2021/05/14 Libro: 5 Nro.: 94

Facultades del Apoderado:

Para que represente a LAS COMPAÑÍAS en el proceso de Reorganización Empresarial y Liquidación y realice los siguientes actos:

- A. Presentar acreencias en el trámite de reorganización o liquidación.
- B. Presentar objeciones al proyecto de calificación y graduación de créditos y al inventario valorado de bienes.
- C. votar positiva o negativamente el proyecto de acuerdo de reorganización.
- D. Interponer recursos a que haya lugar.
- E. Notificarse de todas las providencias judiciales o administrativas en que tenga interés LA COMPAÑÍA.
- Además, la facultad para conciliar, desistir, recibir, sustituir y F. reasumir el poder si a ello hubiere lugar, para adelantar todas las gestiones relacionadas con el respectivo trámite.

Que el presente poder tendrá vigencia mientras el apoderado tenga una relación contractual vigente con LA COMPAÑÍA y se solemnice. Escritura Pública de revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

Página: 79 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 2501 Fecha: 2014/07/25
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: JUAN CAMILO ARANGO RIOS
Identificación: 71332852
Clase de Poder: ESPECIAL

Inscripción: 2021/05/25 Libro: 5 Nro.: 111

Facultades del Apoderado:

Para que represente a LA COMPAÑÍA en la ejecución de los siguientes actos:

- 1. Para que adelante y lleve hasta su culminación la representación administrativa de la COMPAÑÍA de todos los procesos de responsabilidad fiscal que se adelanten en contra de ella por parte de la Contraloría General de la República, tanto a nivel Nacional, como en sus respectivas Gerencias Departamentales y en las correspondientes Contralorías Territoriales de la ciudad de Medellín y su Área Metropolitana, igualmente, para que adelante y lleve hasta su culminación representación administrativa de la COMPAÑÍA en los procesos jurisdicción coactiva de los Entes de Control anteriormente citados.
- 2. Para notificarse, confesar, recibir, comprometer, conciliar, transigir, reconvenir, tachar de falsos documentos, solicitar pruebas y sustituir e igualmente para nombrar, con las mismas facultades, apoderados especiales para representar a LA COMPAÑÍA en los citados procesos de responsabilidad fiscal.

Que el presente poder tendrá vigencia mientras el apoderado se desempeñe como abogado externo de LA COMPAÑÍA.

PODER OTORGAMIENTO Acto:

Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 2128 Fecha: 2008/11/24

Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 2128 Fecha Notaría: 14 DE MEDELLIN
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: RAFAEL ENRIQUE DIAZGRANADOS NADER
Identificación: 72201681
Clase de Poder: GENERAL

Página: 80 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Inscripción: 2021/07/19 Libro: 5 Nro.: 147

Facultades del Apoderado:

Para actuar en nombre de las compañías que representa, a fin de que en su condición de General Regional Norte, realice los siguientes actos ne las ciudades que ella comprende:

- a) Representar a LAS COMPAÑÍAS en las acciones judiciales, prejudiciales o administrativas que ellas deban adelantar o que se adelanten contra ellas; en ¡as Audiencias de Conciliación judiciales o extrajudiciales; para absolver interrogatorios de parte, para recibir notificaciones, tanto ante autoridades jurisdiccionales, administrativas, políticas entidades centralizadas y descentralizadas del Estado.
- b) Refrendar con su firma todos los documentos relacionados con los negocios de seguros que se realicen en ta Regional que dirige.
- c) Notificarse de todo tipo de decisiones administrativas, actuaciones prejudiciales y judiciales, al igual que interponer los recursos legales contra los citados actos.
- d) Suscribir en nombre de LAS COMPANL4S las cartas de objeciones a las reclamaciones referentes a asuntos de la Regional.
- e) Suscribir ante las autoridades competentes de tránsito a nombre y en representación de LAS COMPAÑÍAS, los correspondientes traspasos de vehículos, solicitudes de cancelación de matrículas o de rematrículas, solicitudes de cambio de placas o de duplicados de placas o cualquier otro acto que sea inherente a los trámites que deban realizarse ante dichas dependencias.
- f) Presentar propuestas en licitaciones de carácter público o privado, suscribir los contratos y las pólizas que se deriven de dichas licitaciones.
- g) Designar y delegar en apoderados especiales las facultades inherentes al trámite de los procesos judiciales, administrativos o de cualquier otra índole que se mejen por parte de LAS COMPAÑÍAS o se promuevan en contra de ellas.
- h) Aceptar las hipotecas que constituyan los empleados, agentes y

Página: 81 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedades corredoras de seguros de LAS COMPAÑIAS, con el fin de garantizar los préstamos hipotecarios aprobados en virtud de las convenciones colectivas de trabajo y los préstamos concedidos por fiera de la convención colectiva o que por cualquier razón y a cualquier titulo aprueben LAS COMPAÑÍAS.

- i) Aceptar a favor de LAS COMPAÑÍAS la pignoración de los vehículos que sean adquiridos por los empleados, intermediarios, agentes dependientes independientes, agencias y sociedades corredoras de seguros, y que garanticen los préstamos para adquisición de vehículos o para libre destinación otorgados por aquellas.
- j) Aceptar las hipotecas o prendas constituidas por terceros para garantizar obligaciones adquiridas en virtud de los trámites de subrogación que adelanten LAS COMPAÑÍAS.
- k) Aceptar hipotecas, prendas o cualquier otro tipo de garantía a favor de LAS COMPAÑÍAS con ocasión de la expedición de pólizas de Seguros.
- 1) Suscribir los contratos de prestación de servicios cuya cuantía no exceda de un valor equivalente a cincuenta (50) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

SEGUNDO: Que para efecto de LAS COMPAÑÍAS, la REGIONAL NORTE comprende las Ciudades de Barranquilla, Cartagena, Bucaramanga, Cúcuta, Santa Maria, Montería Valledupar, Sincelejo y la Guajira.

TERCERO: Que cl presente poder tendrá vigencia mientras el apoderado se desempeñe en el CARGO DE GERENTE DE LA REGIONAL NORTE.

Acto: PODER OTORGAMIENTO

Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 1193 Fecha: 2021/11/02
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: DIANA ISABEL SALDARRIAGA GARCES
Identificación: 43575087
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2021/11/29 Libro: 5 Nro.: 223

Inscripción: 2021/11/29 Libro: 5 Nro.: 223

PODER OTORGAMIENTO Acto:

Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 1193 Fecha: 2021/11/02 Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL Nombre Apoderado: CAROLINA MARTÍNEZ MOLINA

Página: 82 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

43864552 ESPECIAL Identificación:

Para Libro: 5 Nro.: 223

PODER OTORGAMIENTO

ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 1193 Fecha: 2021/11/02

REPRESENTANTE LEGAL

Nombre Apoderado: JESSICA PELUFFO HOYOS

Identificación: 43878733

Clase de Poder: ESPECIAL

Inscripción: 2021/11/20 T.

Para que realicen los siguientes actos:

- 1. Refrendar con su firma los documentos de los negocios que gestionan los asesores que lideran;
- 2. Firmar documentos relacionados con licitaciones que se gestionen a través de los asesores que lideran;
- 3. Firmar pólizas de cumplimiento/comercializadas a través de los asesores que lideran.
- 4. Firmar contratos y/o acuerdos de confidencialidad de negocios a su cargo;
- 5. Firmar los documentos relacionados para que la compañía se inscriba como proveedor de los clientes de los negocios que lideran.;

SEGUNDO: Que el presente poder tendrá vigencia mientras el apoderado se encuentre vinculado con LA COMPAÑÍA y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

PODER_OTORGAMIENTO Acto:

Documento: ESCRITURA PÚBLICA N: NOTARÍA 14 DE MEDEL: REPRESENTANTE LEGAL ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 432 Fecha: 2022/04/27 DE LA

NOTARÍA 14 DE MEDELLÍN

Procedencia:

Clase de Poder: ESPECIAL

Inscripción: 2022/06/21 Libro: 5 Nro.: 106

Nombre Apoderado: EDGAR BENITEZ QUINTERO

Página: 83 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Identificación: 16789181

Nombre Apoderado: LUIS FELIPE GONZÁLEZ GUZMÁN
Identificación: 16746595

Identificación: 16746595

Nombre Apoderado: ROBERTO CARMELO NANDAR CASTELLANOS Identificación: 5206994

Nombre Apoderado: JUAN CARLOS GAÑAN MURILLO Identificación: 14889980

Nombre Apoderado: CESAR DOLCEY CABANA FONSECA Identificación: 6767016

Identificación: 6767016

Facultades del Apoderado:

Se confiere PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE, para que realicen los siguientes actos:

- 1. Representar a la COMPAÑÍA en toda clase de procesos y actuaciones judiciales o administrativas que ella deba adelantar, o se adelanten en contra de ella, en las audiencias de conciliación judiciales o extrajudiciales, para absolver interrogatorios de parte con facultad expresa de confesar y participar en las audiencias de conciliación procesales y extraprocesales con facultades para conciliar ante cualquier autoridad judicial o extrajudicial, y para recibir notificaciones de autoridades jurisdiccionales, administrativas, policivas, entidades centralizadas y descentralizadas del Estado.
- 2. Confesar, recibir, comprometer, conciliar, transigir.
- 3. Notificarse de todas las providencias judiciales o administrativas en que tengan interés LA COMPAÑÍA.
- Interponer toda clase de recursos contra las citadas providencias y renunciar a los términos y notificaciones.
- Representar a LA COMPAÑÍA ante las autoridades judiciales, administrativas o cualquier persona natural o jurídica, en los trámites judiciales y extrajudiciales de subrogación.
- Comprometer a LA COMPAÑÍA firmando las transacciones y desistimiento 6.

Página: 84 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HabLkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

con los terceros afectados.

- 7. Suscribir los contratos de transacción y los desistimientos con terceros responsables luego de agotado el trámite de subrogación.
- 8. Formalizar, suscribir y aceptar las daciones en pago, transacciones y arreglos judiciales o extrajudiciales que correspondan a las operaciones relacionadas en los literales precedentes, y aquellas originadas en obligaciones que por cualquier causa se le deban a LA COMPAÑÍA.
- 9. Presentar en nombre de la compañía las denuncias ante las diferentes Fiscalías de los casos detectados por SURAMERICANA.
- 10. Presentar memoriales y ampliaciones de las mismas.
- 11. Realizar los actos de vigilancia y control de las denuncias que se promuevan con ocasión a los hechos puestos en conocimiento de la Fiscalía.

Que el presente poder tendrá vigencia hasta que se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

PODER OTORGAMIENTO Acto:

ESCRITURA PÚBLICA Nro.421 Fecha: 2022/04/26 DE LA Documento:

> NOTARÍA 14 DE MEDELLÍN REPRESENTANTE LEGAL

Procedencia: ESPECIAL Clase de Poder:

2022/06/21 Libro: 5 Nro.: 108 Inscripción:

Nombre Apoderado: CAROLINA SIERRA VEGA

Identificación: 43157828

Nombre Apoderado: NAZLY YAMILE MANJARREZ PABA Identificación: 32939987

Facultades del Apoderado:

Se confiere PODER ESPECIAL , AMPLIO Y SUFICIENTE, para que realicen los siquientes actos:

Página: 85 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- Comprometer a LAS COMPAÑÍAS firmando las transacciones y desistimientos con los terceros afectados.
- 2. Suscribir los contratos de transacción y los desistimientos con terceros responsables luego de agotado el tramite de subrogación o recobro.
- 3. Formalizar, suscribir y aceptar las daciones en pago, transacciones y arreglos judiciales o extrajudiciales que correspondan a las obligaciones que por cualquier causa se le deban a LAS COMPAÑÍAS.

Que el presente poder tendrá vigencia hasta que se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoguen las citadas facultades.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 436 Fecha: 2022/04/28
Notaría: 14 DE MEDELLIN
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: NORA HELENA CADAVID VELASQUEZ
Identificación: 39360014
Clase de Poder: ESPECIAL

Inscripción: 2022/07/28 Libro: 5 Nro.: 139

Facultades del Apoderado:

Para que represente a LAS COMPAÑÍAS, en el proceso de Reorganización Empresarial y Liquidación y realice los siquientes actos:

- A. La suscripción, modificación, terminación o liquidación de todos los contratos de naturaleza comercial de prestación de servicios profesionales o laborales que se celebren con las personas naturales, y jurídicas relacionadas con su objeto social, o necesarios para el efectivo desarrollo del mismo.
- B. La suscripción de constancia de naturaleza laboral o comercial.
- C. La suscripción de constancias de salario y autorizaciones para retiro de cesantías dirigidas a las entidades administradoras de cesantías.

Página: 86 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HabLkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- D. La suscripción de cartas de terminación de contratos laborales y comerciales; y
- E. La suscripción de respuestas a requerimientos y derechos de petición relacionados con el ámbito de su competencia.

Que el presente poder tendrá vigencia mientras el apoderado tenga una relación contractual vigente con LA COMPAÑÍA y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

Acto: PODER OTORGAMIENTO

ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 757 Fecha: 2022/07/19 DE LA Documento:

Documento:

NOTARÍA 14 DE MEDELLÍN

Procedencia:

Nombre Apoderado:
Identificación:
Clase de Poder:
Inscripción:

Documento:

NOTARÍA 14 DE MEDELLÍN

REPRESENTANTE LEGAL

JOHNATAN ARBEY ZAPATA QUIROZ

98700320

ESPECIAL

2022/08/12 Libro: 5 Nro.: 161

Facultades del Apoderado:

Se confiere PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE, para que realice los siquientes actos:

- Suscribir los contratos de transacción y los desistimientos relacionados con la operación de salvamento.
- Representar a LA COMPAÑÍA ante las autoridades judiciales administrativas o cualquier persona natural o jurídica, en los trámites judiciales y extrajudiciales de recuperación de vehículos y demás requerimientos.
- 3. Para comparecer en nombre y representación de LA COMPAÑÍA a las audiencias de conciliación que se realicen ante las autoridades de tránsito, tanto de orden departamental como municipal.
- 4. Para Suscribir ante las autoridades competentes de tránsito los correspondientes

documentos y traspasos de vehículos; solicitudes de cancelación de matriculas o de rematrículas, solicitudes de cambio de placas o de

Página: 87 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

duplicados de placas; solicitudes para constituir o levantar prendas y en general, para realizar cualquier otro acto que sea inherente a los trámites que deban realizarse ante dichas dependencias.

- 5. Otorgar poder especial para representar a LA COMPAÑÍA ante las autoridades judiciales o administrativas o cualquier persona natural o jurídica, en los trámites judiciales o extrajudiciales para la recuperación de vehículos y demás requerimientos.
- 6. Otorgar poder especial para representar a LA COMPAÑÍA en cualquier diligencia administrativa ante las autoridades de tránsito.
- 7. Celebrar y suscribir contratos de compraventa de salvamentos y motores hasta por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA (250) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Que el presente poder tendrá vigencia hasta que se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

PODER_OTORGAMIENTO Acto:

Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 321 Fecha: 2023/04/14
Notaría: 14 DE MEDELLIN
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: GLORIA ANDREA ESCOBAR SIERRA
Identificación: 1040735276
Clase de Poder: ESPECIAL

Inscripción: 2023/04/27 Libro: 5 Nro.: 90

Facultades del Apoderado:

- 1. Refrendar con su firma los documentos de los negocios que gestionan los asesores que lideran.
- 2. Firmar documentos relacionados con licitaciones que se gestionen a través de los asesores que lideran.
- 3. Firmar pólizas de cumplimiento comercializadas a través de los asesores que lideran.
- 4. Firmar contratos y/o acuerdos de confidencialidad de negocios a su cargo.
- 5. Firmar los documentos relacionados para que la compañía se inscriba como proveedor de los clientes de los negocios que lideran.

Página: 88 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 902 Fecha: 2023/09/13
Notaría: 14 DE MEDELLIN
Procedencia: EL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: LINA SOFIA MARIN CORREA
Identificación: 1128405997
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2023/10/05 Libro: 5 Nro.: 216

Inscripción: 2023/10/05 Libro: 5 Nro.: 216

Facultades del Apoderado:

Para que represente a las compañías en la ejecución los siguientes actos:

- A. Represente a LAS COMPAÑÍAS en la suscripción (firma) de contratos, formatos y demás documentos, relacionados con la apertura, cesión, modificación y cancelación de líneas y/o servicios que sean contratados con las diferentes empresas del sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- B. Para que en representación de LAS COMPAÑÍAS suscriba, modifique, termine y liquide todos los contratos, convenios, ofertas mercantiles, órdenes de compra y, en general, los servicios relacionados con sus objetos sociales o necesarios para el efectivo desarrollo de los mismos, dentro de los limites señalados en los estatutos sociales de LAS COMPAÑÍAS.

PODER_OTORGAMIENTO Acto:

Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 1182 Fecha:
LA NOTARÍA CATORCE (14) DE MEDELLÍN
Procedencia: EL REPRESENTANTE LEGAL
Clase de Poder: ESPECIAL ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 1182 Fecha: 2023/11/28 DE

Inscripción: 2023/12/05 Libro: 5 Nro.: 291

Nombre Apoderado: MAURICIO ALEJANDRO LOZANO VALENCIA Identificación: 4378062

Nombre Apoderado: NATALIA PALACIO GONZÁLEZ Identificación: 43864751

Facultades de los Apoderados:

Página: 89 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HabLkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Para que realicen los siguientes actos:

- 1. Suscribir las pólizas de cumplimiento y de los demás ramos que se ofrezcan por LA COMPAÑÍA.;
- 2. Presentar propuestas en licitaciones de carácter público o privado, contrataciones directas e invitación, selecciones de mayor o menor cuantía que hagan referencia a contratos de seguros ante cualquier entidad pública o privada, cualquiera que sea el ramo y la cuantía de ellas, ya sea de forma directa, consorcio o uniones temporales. De igual forma; suscribir las cartas de presentación, los contratos, las pólizas y demás documentos necesarios que se deriven de dichas licitaciones como por ejemplo formatos, instructivos, declaraciones, certificaciones, requerimientos, acuerdos de confidencialidad y cualquier otro documento o acuerdo necesario dentro de los procesos licitatorios.;
- 3. Representar a LA COMPAÑÍA e interponer los recursos durante la audiencia de adjudicación dentro de los procesos licitatorios y nombrar apoderados especiales para que acudan a las audiencias de adjudicación y representen a LA COMPAÑÍA.
- 4. Suscribir en nombre de LA COMPAÑÍA el contrato correspondiente al proceso licitatorio y todas las prórrogas o modificaciones del mismo.;
- 5. Refrendar con su firma todos los documentos relacionados con la Regional Antioquia.
- 6. Firmar contratos y/o acuerdos de confidencialidad de los negocios de la Regional Antioquia.;
- 7. Firmar los documentos relacionados para que LA COMPAÑÍA se inscriban como proveedor de los negocios de la Regional Antioquia.

SEGUNDO: Que el presente poder tendrá vigencia mientras el apoderado se encuentre vinculado con LA COMPAÑÍA y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

Acto: PODER OTORGAMIENTO

Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 151 Fecha: 2024/02/28

DE LA NOTARÍA CATORCE DE MEDELLÍN

Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL

Página: 90 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre Apoderado: HENRY NAVARRO ANGARITA

Identificación: 13175641 Clase de Poder:

ESPECIAL 2024/03/06 Libro: 5 Nro.: 40 Inscripción:

Facultades del Apoderado:

Para que realice los siguientes actos:

- 1. Suscribir las cartas de objeciones a nombre de LA COMPAÑÍA a las reclamaciones de los siniestros de negocios empresariales.
- Suscribir acuerdos de transacción y desistimientos en nombre de LA COMPAÑÍA relacionados con las reclamaciones de negocios empresariales.

Que el presente poder tendrá vigencia hasta que se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

PODER OTORGAMIENTO Acto:

ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 327 Fecha: 2024/04/16 Documento:

Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 327 :
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Notaría: No.14a. DE MEDELLÍN
Nombre Apoderado: JUAN FELIPE CARDONA LLANO
Identificación: 1053802440
Clase de Poder: ESPECIAL
Inscripción: 2024/04/29 Libro: 5 Nro.: 86

Facultades del Apoderado:

Para que realice Ios siguientes actos:

- A. Aceptar y firmar los contratos y todos los documentos requeridos para la constitución de prenda y las escrituras públicas para la constitución de hipoteca, que suscriben los deudores para garantizar los préstamos que le sean expresamente otorgados por la sociedad.
- B. Aceptar y firmar las cancelaciones de los gravámenes derivados de los préstamos otorgados por la sociedad, tales como las cancelaciones de prendas, hipotecas o cualquier otro documento relacionado.

SEGUNDO: Que el presente poder tendrá vigencia mientras el apoderado se

Página: 91 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

encuentre vinculado con LA COMPAÑÍA y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

PODER_OTORGAMIENTO Acto:

ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 471 Fecha: 2024/05/29 Documento: Documento: ESCRITURA PÚBLICA N: Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL

NOTARIA 14A. DE MEDELLÍN
Nombre Apoderado: ZULMA ESPERANZA ACOSTA MARTINEZ
Identificación: 1032359122
Clase de Poder: ESPECIAL

Inscripción: 2024/06/11 Libro: 5 Nro.: 150

Facultades del Apoderado: Para que represente a LAS COMPAÑÍAS en la ejecución los siguientes actos:

- 1. Suscribir y presentar las declaraciones tributarias correspondientes ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales "DIAN", y ante las demás entidades del orden Departamental o Municipal que requieran de la presentación de declaraciones, para efectos de la liquidación de impuestos, tasas y/o contribuciones a que estén obligadas LAS COMPAÑIAS. Igualmente, para tramitar las solicitudes de devolución y compensación saldos a favor que generen con ocasión de las mencionadas declaraciones tributarias.
- Suscribir y presentar en representación de LAS COMPAÑÍAS los requerimientos de información y cualquier recurso aplicable en materia fiscal, teniendo además la facultad para allanarse.

SEGUNDO: Que el presente poder tendrá vigencia mientras el apoderado tenga una relación contractual vigente con LA COMPAÑÍA y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades.

PODER_OTORGAMIENTO Acto:

Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 542 Fecha: 2024/06/20 DE

LA NOTARÍA CATORCE (14) DE MEDELLÍN

Procedencia: EL REPRESENTANTE LEGAL

NELSON ALEJANDRO RAMIREZ MEJIA

Nombre Apoderado: Identificación: Identificación: 98557855 ESPECIAL Clase de Poder:

Inscripción: 2024/07/02 Libro: 5 Nro.: 173

Página: 92 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Facultades del Apoderado:

Para que realice los siguientes actos:

- A. Comprometer a LA COMPAÑÍA firmando las transacciones y desistimiento con los terceros afectados.
- B. Comparecer en nombre y representación de LA COMPAÑÍA a las audiencias de conciliación que se realicen ante las autoridades de tránsito, tanto del orden departamental como municipal.
- C. Representar judicial y Extrajudicialmente a LA COMPAÑÍA en los procesos y trámites de recuperación de vehículos.
- D. Suscribir ante las autoridades competente de tránsito a nombre y en representación de LA COMPAÑÍA, los correspondientes traspasos de vehículos, solicitudes de cancelación de matrículas o de rematrículas, solicitudes de cambio de placas o de duplicados de placas o cualquier otro acto que sea inherente a los trámites que deban realizarse ante dichas dependencias.
- E. Representar a LA COMPAÑÍA ante las autoridades judiciales y administrativas en los trámites judiciales y extrajudiciales de subrogación de automóviles.
- F. Otorgar poder especial para representar a LA COMPAÑÍA ante las autoridades administrativas o judiciales en los trámites, judiciales o extrajudiciales respectivos para la recuperación de vehículos y procesos de subrogación.
- G. Suscribir los contratos de transacción y los desistimientos como terceros responsables luego de agotado el trámite de subrogación.
- H. Comparecer a las audiencias de conciliación según el artículo 101 del código de procedimientos Civil en calidad de representante legal de LA COMPAÑÍA.
- I. Suscribir en nombre de LA COMPAÑÍA las cartas de objeciones a reclamaciones de automóviles.

Página: 93 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- J. Refrendar con su firma todos los contratos y documentos relacionados con proveedores de repuestos y talleres adscritos al centro del cual es gerente.
- K. Firmar en nombre de LA COMPAÑÍA contratos de venta de salvamento por pérdida total daño/hurto.
- L. Celebrar y firmar contratos con proveedores necesarios para el desarrollo de la solución de Autos.
- Autorizar pagos frente a los demás proveedores que utilice LA Μ. COMPAÑÍA destinados al ejercicio del ramo de Automóviles.

SEGUNDO: Que el presente poder tendrá vigencia mientras el apoderado se encuentre, vinculado con LA COMPAÑÍA y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoguen las citadas facultades

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 558 Fecha: 2024/06/24
Procedencia: EL REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: MARISOL SALAZAR FLOREZ.
Identificación: 39176057

Clase de Poder: ESPECIAL

Inscripción: 2024/07/02 Libro: 5 Nro.: 174

Facultades del Apoderado:

Para que represente a LAS COMPAÑÍAS en el proceso de Reorganización Empresarial y Liquidación y realice los siquientes actos

- A. La suscripción, modificación, terminación o liquidación de todos los contratos de naturaleza comercial de prestación de servicios profesionales o laborales que se celebren con las personas naturales, y jurídicas relacionadas con su objeto social, o necesarios para el efectivo desarrollo del mismo.
- B. La suscripción de constancia de naturaleza laboral o comercial.
- C. La suscripción de constancias de salario y autorizaciones para retiro de cesantías dirigidas a las entidades administradoras de cesantías.

Página: 94 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

- D. La suscripción de cartas de terminación de contratos laborales y comerciales, y
- E. La suscripción de respuestas a requerimientos y derechos de petición relacionados con el ámbito de su competencia.

Acto: PODER_OTORGAMIENTO
Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 720 Fecha: 2024/08/09
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Nombre Apoderado: NELSON ALEJANDRO RAMIREZ MEJIA
Identificación: 98557855
Clase de Poder: Clase de Poder: ESPECIAL

Inscripción: 2024/08/20 Libro: 5 Nro.: 194

Facultades del Apoderado:

- A. Para confesar, recibir, comprometer, conciliar, transigir, desistir y sustituir e igualmente para nombrar, con las mismas facultades, apoderados especiales para representar a LAS COMPAÑÍAS por activa o por pasiva, en las acciones judiciales extrajudiciales o administrativas en que tengan interés LAS COMPAÑÍAS.
- B. Para otorgar poder especial para representar a LAS COMPAÑÍAS en cualquier diligencia ante las autoridades administrativa.
- C. Para otorgar poder especial a los abogados externos para representar a LAS COMPAÑÍAS ante las entidades judiciales, extrajudiciales y administrativas, o cualquier persona natural o jurídica en trámites judiciales y extrajudiciales.
- D. Comparecer en nombre y representación de LA COMPAÑÍA a las audiencias conciliación que se realicen ante entidades judiciales, extrajudiciales y administrativas, o cualquier persona natural o jurídica en trámites judiciales y extrajudiciales.
- Otorgar poder especial para representar a la Compañía ante las autoridades administrativas, judiciales, o cualquier persona natural o jurídica en los trámites judiciales o extrajudiciales respectivos, para suscripción de documentos y solicitudes, recuperación de vehículos, liberación de pendientes, levantamiento de medidas cautelares, procesos de subrogación, atención de reclamaciones, conciliar y cualquier otro

Página: 95 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

requerimiento.

Acto: PODER OTORGAMIENTO

Documento: ESCRITURA PÚBLICA Nro.: 656 Fecha: 2024/07/24
Procedencia: REPRESENTANTE LEGAL
Notaria: Catorce de Medellín
Nombre Apoderado: JOHN JAIRO GIRALDO GUTIÉRREZ
Identificación: 70701760

Identificación: 79721762 Clase de Poder: ESPECIAL

Inscripción: 2024/08/26 Libro: 5 Nro.: 198

Facultades del Apoderado:

Para que realice los siguientes actos:

- 1. Representar a LAS COMPAÑÍAS en las acciones judiciales, prejudiciales o administrativas que ellas deban adelantar o que se adelanten contra ellas;
- 2. Refrendar con su firma todos los documentos relacionados con los negocios de seguros y capitalización que se realicen en la sucursal que diriqe;
- Notificarse de todo tipo de decisiones administrativas, actuaciones prejudiciales y judiciales, al igual que interponer los recursos legales contra los citados actos;
- Suscribir en nombre de LAS COMPAÑÍAS las cartas de objeciones a las reclamaciones referentes a asuntos de la sucursal;
- 5. Suscribir ante las autoridades competentes de tránsito a nombre y en representación de LAS COMPAÑÍAS, los correspondientes traspasos de vehículos, solicitudes de cancelación de matrículas o de rematrículas, solicitudes de cambio de placas o de duplicados de placas o cualquier otro acto que sea inherente a los trámites que deban realizarse ante dichas dependencias;
- 6. presentar propuestas en licitaciones de carácter público o privado, suscribir los contratos y las pólizas que se deriven de dichas licitaciones.

SEGUNDO: Que el presente poder tendrá vigencia mientras el apoderado se encuentre vinculado con LA COMPAÑÍA y se solemnice Escritura Pública de Revocatoria en virtud de la cual se revoquen las citadas facultades Se advirtió al otorgante de esta escritura de la obligación de leer la totalidad de su texto, a fin de verificar la exactitud de todos los datos en ella consignados, con el fin de aclarar, modificar o corregir

Página: 96 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

INSCRIPCION

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

lo que les pareciere; la firma de la misma demuestra su aprobación total del texto.

REFORMAS DE ESTATUTOS

DOCUMENTO

DOCUMENTO									
E.P.	No.1086	del	26/06/1945	de	Not.2a.Med	21	del	02/04/1945	de L.IX
E.P.	No.861	del	22/11/1946	de	Not.2a.Med	76	del	26/11/1946	de L.IX
E.P.	No.731	del	12/03/1947	de	Not.2a.Med	13	del	12/03/1947	de L.IX
E.P.	No.1312	del	18/03/1953	de	Not.3a.Med	21	del	10/04/1953	de L.IX
E.P.	No.2583	del	08/05/1958	de	Not.3a.Med	115	del	14/05/1958	de L.IX
E.P.	No.1260	del	15/04/1968	de	Not.2a.Med	24	del	25/04/1968	de L.IX
E.P.	No.1880	del	26/05/1969	de	Not.2a.Med	29	del	06/06/1969	de L.IX
E.P.	No.3301	del	20/12/1973	de	Not.2a.Med	4472	del	16/03/1973	de L.IX
E.P.	No.1321	del	27/05/1974	de	Not.2a.Med	7863	del	18/01/1974	de L.IX
E.P.	No.918	del	26/05/1976	de	Not.2a.Med	1112	del	11/06/1976	de L.IX
E.P.	No.4365	del	24/09/1981	de	Not.5a.Med	5606	del	28/09/1981	de L.IX
E.P.	No.2520	del	22/06/1982	de	Not.5a.Med	6058	del	28/06/1982	de L.IX
E.P.	No.5205	del	08/08/1988	de	Not.15aMed	6711	del	26/08/1988	de L.IX
E.P.	No.1542	del	22/06/1989	de	Not.14a.Med	l 5138	del	29/06/1989	de L.IX
E.P.	No.1479	del	09/05/1990	de	Not.11a.Med	l 253	del	11/07/1990	de L.IX
E.P.	No.1696	del	20/05/1991	de	Not.11a.Med	l 4479	del	24/05/1991	de L.IX
E.P.	No.1728	del	07/05/1992	de	Not.11a.Med	l 4860	del	14/05/1992	de L.IX
E.P.	No.2128	del	30/04/1993	de	Not.11a.Med	l 5156	del	12/05/1993	de L.IX
E.P.	No.6378	del	01/12/1994	de	Not.11a.Med	l 12269	del	01/12/1994	de L.IX
E.P.	No.1547	del	11/04/1995	de	Not.11a.Med	l 4204	del	02/05/1995	de L.IX
E.P.	No.5447	del	01/12/1995	de	Not.11a.Med	l 12171	del	01/12/1995	de L.IX
E.P.	No.574	del	25/04/1996	de	Not.29a.Med	l 3957	del	07/05/1996	de L.IX
E.P.	No.1218	del	03/07/1996	de	Not.14a.Med	l 6234	del	19/07/1996	de L.IX
E.P.	No.2211	del	02/12/1996	de	Not.14a.Med	l 10863	del	16/12/1996	de L.IX
E.P.	No.2295	del	24/12/1997	de	Not.14a.Med	l 10843	del	24/12/1997	de L.IX
E.P.	No.731	del	22/04/1998	de	Not.14a.Med	l 5289	del	24/06/1998	de L.IX
E.P.	No.461	del	07/04/1999	de	Not.14a.Med	l 2903		15/04/1999	
E.P.	No.332	del	17/03/2000	de	Not.14a.Med	l 76	del	11/02/2000	de L.IX
E.P.	No.460	del	06/04/2001	de	Not.14a.Med	l 3529	del	11/04/2001	de L.IX
E.P.	No.432	del	02/04/2003	de	Not.14a.Med	l 3815	del	15/04/2003	de L.IX
E.P.	No.1514	del	16/10/2003	de	Not.14a.Med	l 10285	del	27/10/2003	de L.IX
E.P.	No.597	del	17/04/2006	de	Not.14a.Med	l 4553	del	08/05/2006	de L.I
E.P.	No.2166	del	15/12/2006	de	Not.14a.Med	l 13508	del	20/12/2006	de L.IX
E.P.	No.1567				Not.14a.Med		del	11/09/2008	de L.IX
E.P.	No.822	del	13/05/2009	de	Not.14a.Med	l 6349	del	19/05/2009	de L.IX
E.P.	No.711	del	19/04/2010	de	Not.14a.Med	l 6772	del	04/05/2010	de L.IX

Página: 97 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

E.P. No.1000 del 28/03/2014 de Not.20a.Med 7006 del 07/04/2014 de L.IX E.P. No.835 del 01/08/2016 de Not.14a.Med 17719 del 01/08/2016 de L.IX

E.P. No.36 del 22/01/2018 de Not.14a.Med 4044 del 22/02/2018 de L.IX

E.P. No.317 del 31/03/2022 de Not.14a.Med 15762 del 26/04/2022 de L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

GRUPO EMPRESARIAL

GRUPO EMPRESARIAL SURA

MATRIZ: 235114-04 GRUPO DE INVERSIONES SURAMERICANA S.A.

SIGLA: GRUPO SURA

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

ACTIVIDAD: INVERSIÓN EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES. DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 11 DE JULIO DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DEL 26 DE ABRIL DE

2024

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 20772 03/05/2024

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

257352 04 SURAMERICANA S.A.

Página: 98 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SIGLA: SURA

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: INVERSIÓN ENBIENES MUEBLES E INMUEBLES

DOCUMENTO: PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE OCTUBRE 25 DE 2022

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 40983 23/11/2022

474877 12 ARUS HOLDING S.A.S.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: INVERSIÓN EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES

DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE ENERO 16 DE 2017

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 878 19/01/2017

385811 12 INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES ESTRATEGICAS S.A.S.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: INVERSIÓN EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES

DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE SEPTIEMBRE 11 DE 2015

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 29578 15/09/2015

455566 04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: INVERSIÓN EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE DICIEMBRE 06 DE

2022

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 43077 12/12/2022

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES CRECER S.A.

Página: 99 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DOMICILIO: SAN SALVADOR - SALVADOREÑA

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 3 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: ADMINISTRADORES DE FONDOS DE PENSIONES

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 01/02/2023

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 01 DE 2023 DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 7471 03/03/2023

SURA VENTURES S.A.

DOMICILIO: CIUDAD DE PANAMÁ - PANAMEÑA

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: . ACTIVIDAD: COMPRA, VENTA, ALQUILER, INTERCAMBIO, GESTIÓN, COMERCIALIZACIÓN, TENENCIA E INVERSIÓN EN TODO TIPO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, CORPORALES E INCORPORALES, MERCANCÍAS, ACTIVOS, PRODUCTOS BÁSICOS Y OTROS BIENES DE CUALQUIER TIPO, NATURALEZA O DESCRIPCIÓN.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE ABRIL 02 DE 2018 DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 7883 04/04/2018

699740 12 NUBLOQ S.A.S.

SIGLA: NUBLOQ

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 3 DEL CODIGO DE COMERCIO: . ACTIVIDAD: LA SOCIEDAD SE DEDICARÁ AL DISEÑO, DESARROLLO, PRODUCCIÓN, INTEGRACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y COMERCIALIZACIÓN DE SISTEMAS, SOLUCIONE Y PRODUCTOS DE SOFTWARE, ASÍ COMO DE CUALQUIER PARTE O COMPONENTE DE LOS MISMOS Y CUALQUIER TIPO DE SERVICIOS RELACIONADOS.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE ABRIL 17 DE 2023 DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 19432 19/05/2023

CONTROLA INDIRECTAMENTE A:

Sura IM Gestora de Inversiones S.A. México a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: Controlada indirectamente a través de las sociedades SURA ASSET MANAGEMENT MEXICO SA y SURA ART CORPORATION SA

Página: 100 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HabLkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ACTIVIDAD: Gestor de inversiones de diferentes fondos de inversiones creados

en México.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE DICIEMBRE 21 DE 2020 DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 314 06/01/2021

077433-04 SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. a través de 257352-04 SURAMERICANA S.A.

SIGLA: "SEGUROS GENERALES SURA"
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: REALIZA OPERACIONES DE SEGURO Y DE REASEGURO DE BIENES, BAJO LAS MODALIDADES Y LOS RAMOS FACULTADOS EXPRESAMENTE POR LA LEY.

DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014 DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

077671-04 SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. a través de 257352-04 SURAMERICANA S.A.

SIGLA: SEGUROS DE VIDA SURA

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: REALIZA OPERACIONES DE SEGUROS Y REASEGUROS DE PERSONAS SOBRE LA VIDA Y LAS QUE TENGAN CARÁCTER COMPLEMENTARIO, BAJO LAS MODALIDADES Y LOS RAMOS FACULTADOS EXPRESAMENTE POR LA LEY.

DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014 DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

019565-12 OPERACIONES GENERALES SURAMERICANA S.A.S a través de 257352-04 SURAMERICANA S.A.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: INVERSIÓN EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES

DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

141964-04 EPS SURAMERICANA S.A. a través de 257352-04 SURAMERICANA S.A.

Página: 101 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HabLkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SIGLA: EPS SURA

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: . ACTIVIDAD: ORGANIZACIÓN, GARANTÍA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE

SALUD, SERVICIOS INTEGRADOS DE MEDICINA Y ODONTOLOGÍA.

DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 24 DE 2019

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23993 14/08/2019

186351-12 AYUDAS DIAGNOSTICAS SURA S.A.S. a través de 257352-04 SURAMERICANA S.A.

SIGLA: DIAGNOSTICO Y ASISTENCIA MEDICA

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AYUDAS DIAGNÓSTICAS TALES COMO LABORATORIO CLÍNICO Y PATOLÓGICO, ENDOSCOPIA, ECOGRAFÍA, IMAGENOLOGÍA Y MAMOGRAFÍA ENTRE OTROS.

DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

220351-12 SERVICIOS DE SALUD IPS SURAMERICANA S.A.S. a través de 257352-04 SURAMERICANA S.A.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS, PARAMÉDICOS Y ODONTOLÓGICOS.

DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

306402-12 SERVICIOS GENERALES SURAMERICANA S.A.S. a través de 257352-04 SURAMERICANA S.A.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: INVERSIÓN EN BIENES MUEBLES EN ESPECIAL DE ACCIONES,

CUOTAS O PARTES DE SOCIEDADES.

DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

Página: 102 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

CAMARA DE COMERCIO® DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

315470-12 CONSULTORIA EN GESTION DE RIESGOS SURAMERICANA S.A.S.

a través de 257352-04 SURAMERICANA S.A.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: LA SOCIEDAD SE DEDICARÁ EN FORMA DIRECTA, MEDIANTE ALIANZAS ESTRATÉGICAS O A TRAVÉS DE LA ASESORÍA A TERCEROS, AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA EN EL GERENCIAMIENTO INTEGRAL DE RIESGOS.

DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

SEGUROS SURAMERICANA S.A a través de 257352-04 SURAMERICANA S.A.

DOMICILIO: CIUDAD DE PANAMÁ - PANAMEÑA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: REALIZACIÓN DE OPERACIONES DE SEGURO Y DE REASEGURO DE BIENES Y DE PERSONAS, BAJO LAS MODALIDADES Y LOS RAMOS FACULTADOS EXPRESAMENTE POR LA LEY.

DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

SEGUROS SURA S.A. a través de 257352-04 SURAMERICANA S.A.

DOMICILIO: SANTO DOMINGO - DOMINICANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: ACTIVIDAD ASEGURADORA

DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

SEGUROS SURA S.A. a través de 257352-04 SURAMERICANA S.A.

DOMICILIO: SAN SALVADOR - SALVADOREÑA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: EFECTUAR TODA CLASE DE NEGOCIOS DE SEGUROS, REASEGUROS FIANZAS Y CAUCIONES EN GENERAL, Y EFECTUAR TODA

CLASE DE OPERACIONES Y NEGOCIOS DE INVERSIÓN.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE ENERO 13 DE 2021

Página: 103 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 1114 18/01/2021

SEGUROS SURA S.A. SEGUROS DE PERSONAS a través de 257352-04 SURAMERICANA S.A.

DOMICILIO: SAN SALVADOR - SALVADOREÑA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: OPERAR EN SEGUROS Y REASEGUROS.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014 DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE ENERO 13 DE 2021

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 1114 18/01/2021

SERVICIOS GENERALES SURAMERICANA S.A a través de 257352-04 SURAMERICANA S.A.

DOMICILIO: CIUDAD DE PANAMÁ - PANAMEÑA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: ESTABLECIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE TALLERES DE REPARACIÓN DE TODA CLASE DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, LA IMPORTACIÓN, COMPRA Y VENTA DE REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA LOS MISMOS Y LA COMPRA Y VENTA DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y CUALQUIER ACTO DE INSPECCIÓN Y REVISIÓN DE VEHÍCULOS, ASÍ COMO LA CELEBRACIÓN DE CUALQUIER CONTRATO NECESARIO PARA EL DESARROLLO DE LAS ANTERIORES ACTIVIDADES.

DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014 DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

125025-12 ARUS S.A.S. a través de 474877-12 ARUS HOLDING S.A.S. DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y COMERCIALIZACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE TODA CLASE DE PRODUCTOS O SOLUCIONES REFERENTES A LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y TELECOMUNICACIONES.

DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014 DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

364243-04 ENLACE OPERATIVO S.A. a través de 474877-12 ARUS HOLDING S.A.S.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Página: 104 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HabLkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: . ACTIVIDAD: PRESTACIÓN Y EJECUCIÓN DE SERVICIOS DE PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, LABORAL, TRIBUTARIA, CONTABLE, ADMINISTRATIVA Y EN GENERAL DE AQUELLOS SERVICIOS CONEXOS A LOS ANTERIORES, SUSCEPTIBLES DE SER CONTRATADOS BAJO LA FIGURA DE OUTSOURCING O TERCERIZACIÓN. DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014 DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

HABITAT ADULTO MAYOR S.A a través de 385811-12 INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES ESTRATEGICAS S.A.S.

DOMICILIO: LA ESTRELLA - COLOMBIANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: DESARROLLO DE PROGRAMAS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HÁBITAT PARA EL ADULTO MAYOR.

DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE SEPTIEMBRE 11 DE 2015

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 29578 15/09/2015

488786-12 ACTIVOS ESTRATÉGICOS SURA A.M. COLOMBIA S.A.S. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: INVERSIÓN EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

SURA ART CORPORATION S.A. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:

ACTIVIDAD: LA ADQUISICIÓN, USO EXPLOTACIÓN COMERCIALIZACIÓN,

IMPORTACIÓN O EXPORTACIÓN DE OBRAS DE ARTE.

DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 23 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 14482 29/07/2014

Página: 105 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INTEGRA S.A. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT AFP S.A.

DOMICILIO: LIMA - PERUANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE PENSIONES Y OTORGAMIENTO DE PENSIONES DE JUBILACIÓN, INVALIDEZ SOBREVIVENCIA Y GASTOS DE SEPELIO.

DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014 DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

FONDOS SURA SAF S.A.C a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: LIMA - PERUANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: ACTIVIDAD: ADMINISTRACIÓN DE FONDOS MUTUOS Y FONDOS DE

INVERSIÓN.

DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

AFORE SURA, S.A DE C.V a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: ABRIR, ADMINISTRAR Y OPERAR CUENTAS INDIVIDUALES DE SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE SEGURIDAD SOCIAL APLICABLES EN MÉXICO.

DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

SIEFORE SURA AV3, S.A. DE C.V. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

INVERTIR LOS RECURSOS DE LOS TRABAJADORES, ACTIVIDAD: PROVENIENTES DE APORTACIONES VOLUNTARIAS QUE NO SEAN CON PERSPECTIVA A LARGO PLAZO, LAS INVERSIONES OBLIGATORIAS DE LAS ADMINISTRADORAS, ASÍ COMO OTROS RECURSOS QUE SE DEBAN INVERTIR

Página: 106 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

CAMARA DE COMERCIO®
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EN LA SOCIEDAD, DE CONFORMIDAD CON LA REGULACIÓN APLICABLE. DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014 DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

SIEFORE SURA BASICA 55-59, S.A. DE C.V. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: INVERTIR LOS RECURSOS DE LOS TRABAJADORES QUE TENGAN SESENTA AÑOS DE EDAD O MÁS, PROVENIENTES DE LAS CUENTAS DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO, ASÍ COMO OTROS RECURSOS QUE DEBA INVERTIR LA SOCIEDAD, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE SEGURIDAD APLICABLES EN MÉXICO.

DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014 DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

SIEFORE SURA BASICA 60-64, S.A. DE C.V. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: INVERTIR LOS RECURSOS DE LOS TRABAJADORES QUE TENGA ENTRE CUARENTA Y SEIS Y CINCUENTA Y NUEVE AÑOS DE EDAD. PROVENIENTES DE LAS CUENTAS DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO, ASÍ COMO OTROS RECURSOS QUE DEBA INVERTIR LA SOCIEDAD DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE SEGURIDAD SOCIAL APLICABLES EN MÉXICO.

DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014 DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

SIEFORE SURA BASICA 75-79, S.A. DE C.V. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: . ACTIVIDAD: INVERTIR LOS RECURSOS DE LOS TRABAJADORES QUE TENGAN ENTRE TREINTA Y SIETE Y CUARENTA Y CINCO AÑOS DE EDAD, PROVENIENTE DE LAS CUENTAS DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO, ASÍ COMO OTROS RECURSOS QUE DEBA INVERTIR LA SOCIEDAD, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE SEGURIDAD SOCIAL APLICABLES EN MÉXICO.

Página: 107 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE ENERO 30 DE 2020

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 3823 11/02/2020

SIEFORE SURA BASICA 85-89, S.A. DE C.V. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: INVERTIR LOS RECURSOS DE LOS TRABAJADORES QUE TENGAN ENTRE VEINTISIETE Y TREINTA Y SEIS AÑOS DE EDAD, PROVENIENTES DE LAS CUENTAS DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO, ASÍ COMO OTROS RECURSOS QUE DEBA INVERTIR LA SOCIEDAD, DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE SEGURIDAD SOCIAL APLICABLES EN MÉXICO.

DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE ENERO 30 DE 2020

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 3823 11/02/2020

SIEFORE SURA BASICA DE PENSIONES S.A. DE C.V. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA

Subgidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: INVERTIR LOS RECURSOS DE LOS TRABAJADORES QUE TENGAN VEINTISÉIS O MENOS AÑOS DE EDAD, PROVENIENTES DE LAS CUENTAS DE LOS SISTEMAS DE AHORRO PARA EL RETIRO, ASÍ COMO OTROS RECURSOS QUE DEBA INVERTIR LA SOCIEDAD DE CONFORMIDAD CON LAS LEYES DE SEGURIDAD SOCIAL APLICABLES EN MÉXICO.

DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 12 DE 2018 DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 3120 13/02/2018

PENSIONES SURA S.A. DE C.V. EN LIQUIDACION a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: FUNCIONAR COMO UNA INSTITUCIÓN DE SEGUROS MEDIANTE

Página: 108 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

LA AUTORIZACIÓN OTORGADA POR EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, PARA PRACTICAR LA OPERACIÓN DE VIDA CON EL ÚNICO PROPÓSITO DE MANEJAR EN FORMA EXCLUSIVA LOS SEGUROS DE PENSIONES DERIVADOS DE LAS LEYES DE SEGURIDAD SOCIAL APLICABLES EN MÉXICO.

DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014 DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE MARZO 09 DE 2021 DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 7397 12/03/2021

ASESORES SURA, S.A DE C.V a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: PRESTAR ENTRE OTROS SERVICIOS, EL DE COMERCIALIZACIÓN, PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS, ASÍ COMO DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES, ADMINISTRACIÓN DE INMUEBLES, AUDITORIA Y SUPERVISIÓN, MERCADOTECNIA Y PUBLICIDAD Y CUALQUIER OTRO SERVICIO ADMINISTRATIVOS QUE CUALQUIER SOCIEDAD PUEDA REQUERIR, PARA LLEVAR A CABO SU OPERACIÓN.

DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014 DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

SURA INVESTMENT MANAGEMENT MEXICO, S.A DE C.V a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS, DISTRIBUCIÓN, VALUACIÓN, PROMOCIÓN Y ADQUISICIÓN DE LAS ACCIONES QUE EMITAN LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN, CONTABILIDAD, DEPÓSITO Y CUSTODIA, LA GESTIÓN DE LA EMISIÓN DE VALORES, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO, LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANEJO DE CARTERAS DE TERCEROS, ASESORÍAS A CONEXAS, ASÍ COMO LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE AUXILIEN A LOS INTERMEDIARIOS FINANCIEROS EN LA CELEBRACIÓN DE SUS OPERACIONES.

DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014 DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

Página: 109 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

AFAP SURA S.A. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A. DOMICILIO: MONTEVIDEO - URUGUAYA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: ADMINISTRADORA DE FONDOS DE AHORRO PREVISIONAL.

DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

SURA ASSET MANAGEMENT CHILE S.A. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: SANTIAGO - CHILENA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:

ACTIVIDAD: INVERSIONES DE TODO TIPO, ESPECIALMENTE EN COMPAÑÍAS

DE SEGUROS Y AFPS.

DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 12 DE 2018

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 3120 13/02/2018

SURA SERVICIOS PROFESIONALES S.A. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: SANTIAGO - CHILENA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:

ACTIVIDAD: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA, EXCLUSIVAMENTE A EMPRESAS DEL GRUPO ING, EN MATERIAS CONTABLES, TRIBUTARIAS, LEGALES, LABORALES, PREVISIONALES, ECONÓMICAS Y DESARROLLA SU ACTIVIDAD EMPRESARIAL.

DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 12 DE 2018

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 3120 13/02/2018

SURA DATA CHILE S.A. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: SANTIAGO - CHILENA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROCESAMIENTO

AUTOMÁTICO DE DATOS A EMPRESAS NACIONALES Y EXTRANJERAS.

DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

Página: 110 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARA DE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

CORREDORES DE BOLSA SURA S.A. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: SANTIAGO - CHILENA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: OPERACIONES DE INTERMEDIACIÓN DE VALORES.

DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS SURA S.A. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: SANTIAGO - CHILENA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: . ACTIVIDAD: ADMINISTRADORA DE FONDOS MUTUOS, FONDOS DE INVERSIÓN, FONDOS DE CAPITAL EXTRANJERO Y FONDOS PARA LA

VIVIENDA.

DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

SEGUROS DE VIDA SURA S.A. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: SANTIAGO - CHILENA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: ASEGURAR A BASE DE PRIMAS LAS OPERACIONES DE SEGUROS Y REASEGUROS DE LOS RIESGOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL SEGUNDO GRUPO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO OCTAVO DEL D.F.L. NUMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO, DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO, O EN LAS DISPOSICIONES LEGALES O REGLAMENTARIAS POSTERIORES QUE PUDIEREN SUSTITUIRLO O MODIFICARLO.

DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014 DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

AFP CAPITAL S.A. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: SANTIAGO - CHILENA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: . ACTIVIDAD: ADMINISTRACIÓN DE FONDOS PREVISIONALES Y OTORGAR LAS

Página: 111 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PRESTACIÓN PREVISIONALES CONTEMPLADAS EN LA LEY. DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014 DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION S.A. SURA AFISA SURA a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: MONTEVIDEO - URUGUAYA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: . ACTIVIDAD: ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE INVERSIÓN DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY 16.774 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 1996 Y DEMÁS NORMAS REGLAMENTARIAS, MODIFICATIVAS Y COMPLEMENTARIAS, PUDIENDO SER FIDUCIARIA EN FIDEICOMISOS FINANCIEROS DE ACUERDO AL ARTÍCULO 26 DE LA LEY 17.703.

DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014 DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014 MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE AGOSTO 14 DE 2018 DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 20623 17/08/2018

SURA ASSET MANAGEMENT MEXICO, S.A. DE C.V. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: . ACTIVIDAD: PROMOVER, CONSTITUIR, ORGANIZAR, EXPLOTAR, ADMINISTRAR Y TOMAR PARTICIPACIÓN EN EL CAPITAL SOCIAL O PATRIMONIO DE TODA CLASE DE SOCIEDADES MERCANTILES Y CIVILES Y ASOCIACIONES CIVILES, TANTO NACIONALES COMO EXTRANJERAS. DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014 DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

SUAM CORREDORA DE SEGUROS S.A. DE C.V. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: SAN SALVADOR - SALVADOREÑA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: . ACTIVIDAD: INTERMEDIACIÓN O CORREDURÍA DE SEGUROS,

COMERCIALIZACIÓN MASIVA DE PRODUCTOS DE SEGUROS.

DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

SURA ASSET MANAGEMENT URUGUAY SOCIEDAD DE INVERSION SA a través

Página: 112 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: MONTEVIDEO - URUGUAYA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:

ACTIVIDAD: PARTICIPAR EN OTRAS SOCIEDADES COMERCIALES EN URUGUAY O EN EL EXTRANJERO. REALIZAR Y ADMINISTRAR TODO TIPO DE ACTIVIDADES DE INVERSIONES EN EL PAÍS O EN EL EXTRANJERO, POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS.

DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

PROMOTORA SURA AM, S.A. DE C.V. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: . ACTIVIDAD: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE COMERCIALIZACIÓN,

PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE PRODUCTOS.

DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

SURA ASSET MANAGEMENT PERU S.A. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: LIMA - PERUANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: REALIZAR INVERSIONES EN OTRAS SOCIEDADES Y, EN GENERAL, INVERTIR EN ACCIONES, PARTICIPACIONES Y VALORES MOBILIARIOS EMITIDOS POR PERSONAS JURÍDICAS CONSTITUIDAS Y EXISTENTES EN LA REPÚBLICA DEL PERÚ O FUERA DE ELLA, PUDIENDO INCLUSO PARTICIPAR EN LA CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES U OTRAS PERSONAS JURÍDICAS.

DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE JULIO 07 DE 2015

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 25379 14/07/2015

DISGELY S.A a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: MONTEVIDEO - URUGUAYA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: REALIZAR TODO TIPO DE ACTIVIDADES DENTRO DEL

Página: 113 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARA DE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TERRITORIO URUGUAYO PERMITIDAS POR LA LEGISLACION URUGUAYA INCLUYENDO LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS. DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014 DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

CORREDOR DE BOLSA SURA S.A. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: MONTEVIDEO - URUGUAYA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: REALIZAR TODO TIPO DE ACTIVIDADES DENTRO DEL TERRITORIO URUGUAYO PERMITAS POR LA LEGISLACION URUGUAYA

INCLUYENDO LA COMERCIALIZACION DE PRODUCTOS Y SERVICIOS.

DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE FEBRERO 10 DE 2016

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2584 11/02/2016

SIEFORE SURA AV 1, S.A. DE C.V a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: INVERSIÓN DE RECURSOS

DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE ENERO 30 DE 2020

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 3823 11/02/2020

SIEFORE SURA AV 2, S.A. DE C.V. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: INVERSIONES DE RECURSOS

DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 11 DE 2014

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13579 15/07/2014

MODIFICACION: DOCUMENTO COMUNICACIÓN DE ENERO 30 DE 2020

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 3823 11/02/2020

539955-12 SURA INVESTMENT MANAGEMENT COLOMBIA S.A.S. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

Página: 114 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO:

Presupuesto: ARTÍCULO 261, numeral 1 del Código de Comercio.

ACTIVIDAD: INVERSIÓN EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES

DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JUNIO 30 DE 2015

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 12573 03/07/2015

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE MAYO 10 DE 2023

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 19541 23/05/2023

SURA RE LTD. a través de 257352-04 SURAMERICANA S.A.

DOMICILIO: HAMILTON - BERMUDEÑO

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: OPERACIONES DE REASEGURO

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE DICIEMBRE 21 DE 2015

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 36948 30/12/2015

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 22 DE

2016

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 25942 24/11/2016

SOCIEDAD AGENTE DE BOLSA SURA S.A. a través de 455566-04 SURA

ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: LIMA - PERUANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: INTERMEDIACION DE VALORES DE BOLSA

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE DICIEMBRE 21 DE 2015

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 36948 30/12/2015

SURA IM GESTORA DE INVERSIONES S.A.S a través de 455566-04 SURA

ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: BOGOTÁ D.C. - COLOMBIANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: GESTIÓN DE FONDOS INMOBILIARIOS, CARTERAS COLECTIVAS, VEHÍCULOS DE INVERSIÓN Y/O ADMINISTRACIÓN DE

ACTIVOS INMOBILIARIOS EN COLOMBIA.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE MARZO 02 DE 2016

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 4766 09/03/2016

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE AGOSTO 27 DE 2020

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 19663 03/09/2020

Página: 115 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SEGUROS SURA S.A. a través de 257352-04 SURAMERICANA S.A.

DOMICILIO: SAO PAULO - BRASILERA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: . ACTIVIDAD: Operación en Seguros de personas y seguros de daños y retrocesión.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE MARZO 09 DE 2016 DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 5383 17/03/2016

MODIFICACION: DOCUMENTO PRIVADO DE SEPTIEMBRE 14 DE 2020

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23412 19/10/2020

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. a través de 257352-04 SURAMERICANA S.A.

DOMICILIO: SANTIAGO - CHILENA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: ASEGURAR A BASE DE PRIMAS LAS OPERACIONES SE SEGUROS Y REASEGUROS DE LOS RIESGOS COMPRENDIDOS EN EL PRIMER GRUPO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO OCHO DEL DFL NÚMERO DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO, DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO, O EN LAS DISPOSICIONES LEGALES O REGLAMENTARIAS QUE DUDIEREN SUSTITUIRLO

CINCUENTA Y UNO, DE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO, O EN LAS DISPOSICIONES LEGALES O REGLAMENTARIAS QUE PUDIEREN SUSTITUIRLO O MODIFICARLO; DESEMPEÑAR LA ADMINISTRACIÓN, AGENCIA O SUCURSAL DE OTRAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS Y REASEGUROS, NACIONALES O EXTRANJERAS; Y, EN GENERAL, REALIZAR TODOS LOS DEMÁS ACTOS, CONTRATOS U OPERACIONES QUE LA LEY PERMITA EFECTUAR A LAS COMPAÑÍAS DEL PRIMER GRUPO.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE MAYO 26 DE 2016 DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13203 01/06/2016

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 22 DE 2016

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 25942 24/11/2016

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. a través de 257352-04 SURAMERICANA S.A.

DOMICILIO: SANTIAGO - CHILENA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: ASEGURAR LOS RIESGOS DE LAS PERSONAS O GARANTIZAR A ÉSTAS A BASE DE PRIMAS, DENTRO O AL TÉRMINO DE UN PLAZO, UN CAPITAL, UNA PÓLIZA SALDADA O UNA RENTA PARA EL ASEGURADO O SUS BENEFICIARIOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS

Página: 116 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CUARTO Y OCTAVO DEL DFL, COMO ASIMISMO, EMPRENDER CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD QUE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS, EN ADELANTE LA ?SVS?, A TRAVÉS DE UNA NORMA DE CARÁCTER GENERAL U CLASE DE NORMATIVA, AUTORICE O DECLARE COMPLEMENTARIAS AL GIRO PROPIO DE LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS DE VTDA.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE MAYO 26 DE 2016 DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13203 01/06/2016

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 22 DE

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 25942 24/11/2016

CHILEAN HOLDING SURAMERICANA SPA a través de 257352-04 SURAMERICANA S.A.

DOMICILIO: SANTIAGO - CHILENA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: INVERSION EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE MAYO 26 DE 2016 DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13203 01/06/2016

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 22 DE

2016

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 25942 24/11/2016

INVERSIONES SURAMERICANA CHILE LIMITADA a través de 257352-04 SURAMERICANA S.A.

DOMICILIO: SANTIAGO - CHILENA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: INVERSION EN BIENES MUEBLES E INMUEBLES

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE MAYO 26 DE 2016

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13203 01/06/2016

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 22 DE 2016

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 25942 24/11/2016

SERVICIOS Y VENTAS COMPAÑIA LIMITADA a través de 257352-04 SURAMERICANA S.A.

DOMICILIO: SANTIAGO - CHILENA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: . ACTIVIDAD: PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN LAS DIVERSAS

Página: 117 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ESPECIALIDADES DE FORMACIÓN, ENTRENAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DE FUERZAS DE VENTA Y EQUIPOS DE VENDEDORES DE INTANGIBLES Y PRODUCTOS, Y LA ASESORÍA TÉCNICA, ECONÓMICA Y COMERCIAL EN LA MATERIA, EFECTUAR COBRANZAS, LA PRESTACIÓN DE TODO TIPO DE ASESORÍAS Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, DE TASACIÓN E INSPECCIONES DE RIESGO, PRESTACIÓN DE SERVICIOS TEMPORARIOS DE MENSAJEROS, JUNIORS, Y OTROS Y SERVICIOS DE CORREO, Y LA CAPACITACIÓN, ADIESTRAMIENTO, ENTRENAMIENTO Y PRÁCTICA A PERSONAL PROPIO O DE TERCEROS.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE MAYO 26 DE 2016 DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13203 01/06/2016

SEGUROS SURA S.A. a través de 257352-04 SURAMERICANA S.A.

DOMICILIO: BUENOS AIRES - ARGENTINA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: REALIZAR OPERACIONES DE SEGUROS EN GENERAL

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE MAYO 26 DE 2016 DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13203 01/06/2016

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 22 DE

2016

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 25942 24/11/2016

SANTA MARIA DEL SOL S.A a través de 257352-04 SURAMERICANA S.A.

DOMICILIO: BUENOS AIRES - ARGENTINA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: REALIZAR POR CUENTA PROPIA, DE TERCEROS O ASOCIADA A TERCEROS, A LAS ACTIVIDADES FINANCIERAS MEDIANTE APORTES DE CAPITALES A EMPRESAS O SOCIEDADES CONSTITUIDAS O A CONSTITUIRSE; ADQUISICIÓN Y VENTA DE TÍTULOS, ACCIONES Y TODA CLASE DE VALORES MOBILIARIOS, OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS CON O SIN GARANTÍAS REALES O PERSONALES, CON EXCEPCIÓN DE LAS OPERACIONES COMPRENDIDAS EN LA LEY DE ENTIDADES FINANCIERAS Y TODA OTRA QUE REQUIERA CONCURSO PÚBLICO.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE MAYO 26 DE 2016

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 13203 01/06/2016

SEGUROS SURA S.A DE C.V. a través de 257352-04 SURAMERICANA S.A.

DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA

Subordinada

Página: 118 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: FUNCIONAR COMO INSTITUCIÓN DE SEGUROS EN LOS
TÉRMINOS DE LA AUTORIZACIÓN QUE EL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS
DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, LE OTORGÓ PARA
PRACTICAR EN SEGUROS: (I) DE VIDA; (II) DE ACCIDENTES Y
ENFERMEDADES, ASÍ COMO EN LOS RAMOS DE ACCIDENTES PERSONALES Y
GASTOS MÉDICOS; (III) Y DE DAÑOS, EN LOS RAMOS DE
RESPONSABILIDAD CIVIL Y RIESGOS PROFESIONALES, MARÍTIMO Y
TRANSPORTES, INCENDIO, AGRÍCOLA Y DE ANIMALES, AUTOMÓVILES,
CRÉDITO EXCLUSIVAMENTE EN REASEGURO, RIESGOS CATASTRÓFICOS, Y
OTROS DIVERSOS.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE JUNIO 20 DE 2016 DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 15045 24/06/2016

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE NOVIEMBRE 22 DE 2016

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 25942 24/11/2016

SEGUROS SURA S.A. a través de 257352-04 SURAMERICANA S.A.

DOMICILIO: MONTEVIDEO - URUGUAYA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .
ACTIVIDAD: CELEBRAR CONTRATACIONES DE TODAS Y CUALESQUIERA OPERACIONES DE SEGUROS, REASEGUROS, INDEMNIZACIONES SOBRE TODOS Y CUALESQUIERA TIPOS DE RIESGOS Y DE RESPONSABILIDADES, PRESENTES O FUTUROS, INCLUYENDO, SIN LIMITARLA GENERALIDAD DE LO QUE ANTECEDE, SEGUROS DE AVIACIÓN Y TRANSITO, SEGUROS DE VEHICULOS AUTOMOTORES Y SEGUROS DE INGENIERIA Y EN GENERAL LLEVAR A CABO CUALQUIER TIPO DE OPERACIONES DE SEGUROS QUE PUEDAN SER LEGALMENTE CONTRATADOS; (ii) REALIZAR O ADMINISTRAR LAS INVERSIONES EFECTUADAS EN TITULOS, BONOS, ACCIONES, DEBENTURES, HIPOTECASM BIENES MUEBLES E INMUEBLES; (iii) ADMINISTRAR EMPRESAS QUE OPEREN EN EL MISMO RAMO Y QUE SE ENCUENTREN AUTORIZADAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS DEL BANCO CENTRAL DE URUGUAY.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 12 DE 2016

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 16645 18/07/2016

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE ENERO 16 DE 2017

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 878 19/01/2017

SURA SAC LTD a través de 257352-04 SURAMERICANA S.A.

DOMICILIO: HAMILTON - BERMUDEÑO

Subsidiaria

Página: 119 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARA DE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: REALIZAR OPERACIONES DE ASEGURAMIENTO MEDIANTE

CUENTAS SEGREGADAS.

DOCUMENTO: PRIVADO DE AGOSTO 11 DE 2017

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 19903 16/08/2017

SURA ASSET MANAGEMENT ARGENTINA S.A. a través de 455566-04 SURA

ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: BUENOS AIRES - ARGENTINA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: OFERTA INTEGRAL DE SERVICIOS DE ADMINISTRACION DE

ACTIVOS

DOCUMENTO: PRIVADO DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2017

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 27348 27/11/2017

NBM INNOVA S.A. DE C.V. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: PRESTAR, TANTO A PERSONAS FÍSICAS COMO MORALES, TODA CLASE DE SERVICIOS PARA LA GESTIÓN, PROMOCIÓN, DIFUSIÓN Y/O

COMERCIALIZACIÓN DE TODO TIPO DE BIENES Y SERVICIOS.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE ABRIL 02 DE 2018 DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 7883 04/04/2018

GESTIÓN PATRIMONIAL SURA, ASESORES EN INVERSIONES, S.A. DE C.V.

a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: OFRECER A SUS CLIENTES SERVICIOS DE INVERSION ASESORADA, EN DESARROLLO DE SU LÍNEA DE NEGOCIO DE AHORRO E INVERSIÓN (WEALTH MANAGEMENT)

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE MAYO 09 DE 2018

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 12857 15/05/2018

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE FEBRERO 10 DE 2022

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 4838 18/02/2022

INVERSIONES SURA BRASIL PARTICIPACOES LTDA a través de 257352-04 SURAMERICANA S.A.

Página: 120 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DOMICILIO: SAO PAULO - BRASILERA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: FACILITAR EL DESARROLLO DE LOS NEGOCIOS INVERSIONES DE SURAMERICANA EN AMERICA LATINA Y PARTICULARMENTE

EN EL PAIS DONDE ESTARÁ DOMICILIADA.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE MAYO 09 DE 2018 DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 12857 15/05/2018

CAJA DE AHORRO SURA PARA EMPLEADOS, ASOCIACIÓN CIVIL a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: OBJETO SOCIAL: ADMINISTRAR LA CAJA DE AHORRO DE LOS TRABAJADORES DE SURA ASSET MANAGEMENT MÉXICO, S.A. DE C.V., SUS SUBSIDIARIAS Y FILIALES, INVIRTIENDO LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES Y OTORGANDO PRÉSTAMOS A LOS TRABAJADORES DE EMPRESAS. NO PERSIGUE BENEFICIO ECONÓMICO Y SIRVE COMO INSTRUMENTO PARA OTORGAR BENEFICIOS A EMPLEADOS EN DICHO PAÍS.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE ENERO 15 DE 2019 DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2175 31/01/2019

SIEFORE SURA BASICA 65-69. S.A. DE C.V. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: INVERSION EN DCUMENTOS Y VALORES

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 24 DE 2019

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23991 14/08/2019

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 24 DE 2019

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23993 14/08/2019

SIEFORE SURA BASICA 70-74. S.A. DE C.V. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: INVERSION EN DCUMENTOS Y VALORES

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 24 DE 2019

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23991 14/08/2019

Página: 121 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 24 DE 2019 DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23993 14/08/2019

SIEFORE SURA BASICA 80-84. S.A. DE C.V. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: INVERSION EN DCUMENTOS Y VALORES

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 24 DE 2019

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23991 14/08/2019

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 24 DE 2019

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23993 14/08/2019

SIEFORE SURA BASICA 90-94. S.A. DE C.V. a través de 455566-04

SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: INVERSION EN DCUMENTOS Y VALORES

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 24 DE 2019

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23991 14/08/2019

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 24 DE 2019

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23993 14/08/2019

SIEFORE SURA BASICA INICIAL. S.A. DE C.V. a través de 455566-04

SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: .

ACTIVIDAD: INVERSION EN DCUMENTOS Y VALORES

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 24 DE 2019

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23991 14/08/2019

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE JULIO 24 DE 2019

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 23993 14/08/2019

SURAMERICANA URUGUAY S.A a través de 257352-04 SURAMERICANA

DOMICILIO: MONTEVIDEO - URUGUAYA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: Subordinación de esta compañía respecto a su matriz, así como

Página: 122 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

unidad de propósito y dirección.

ACTIVIDAD: Desarrollo de servicios y operaciones de asistencia complementarios para sus clientes de seguros en dicho país.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE MAYO 15 DE 2020 DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 10735 05/06/2020

671668-12 NBM INNOVA S.A.S a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: Subordinación de esta compañía respecto a su matriz, así como unidad de propósito y dirección.

ACTIVIDAD: Ofrecimiento de servicios de coaching financiero a través de una plataforma digital.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE MAYO 15 DE 2020 DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 10735 05/06/2020

PROYECTOS EMPRESARIALES AL SURA S.A DE CV a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: CIUDAD DE MÉXICO - MEXICANA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: Subordinación de esta compañía respecto a su matriz, así como unidad de propósito y dirección.

ACTIVIDAD: Actividades de investigación y desarrollo para ampliar la oferta de productos de inversión de la compañía en dicho país.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE MAYO 15 DE 2020 DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 10735 05/06/2020

SOCIEDAD TITULARIZADORA SURA S.A. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: LIMA - PERUANA

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: SUBORDINACIÓN DE ESTA COMPAÑÍA RESPECTO A SU MATRIZ, ASÍ COMO UNIDAD DE PROPÓSITO Y DIRECCIÓN.

ACTIVIDAD: ADMINISTRACIÓN DE FIDEICOMISOS DE TITULARIZACIÓN EN DICHO PAÍS

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE JUNIO 09 DE 2020 DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 12943 03/07/2020

Página: 123 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

MODIFICACION: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE MARZO 09 DE 2021 DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 7397 12/03/2021

791653-04 FIDUCIARIA SURA S.A. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: CONTROL INDIRECTO A TRAVÉS DE SURA ASSET MANAGEMENT S.A Y SURA INVESTMENT MANAGEMENT S.A.S

ACTIVIDAD: INVERSIÓN Y GESTIÓN DE PRODUCTOS FINANCIEROS

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 10/08/2020

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 10 DE AGOSTO DE 2020

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 18141 11/08/2020

MODIFICACION: DOCUMENTO PRIVADO DEL 26 DE OCTUBRE DE 2020

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 24931 04/11/2020

VINNYC S.A a través de 257352-04 SURAMERICANA S.A.

DOMICILIO: MONTEVIDEO - URUGUAYA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: CONTROL INDIRECTO A TRAVÉS DE SURAMERICANA URUGUAY S.A Y SURARAMERICANA S.A

ACTIVIDAD: PRESTACION DE SERVICIOS DE ASISTENCIA DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE AGOSTO 10 DE 2020 DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 18141 11/08/2020

RUSSMAN S.A a través de 257352-04 SURAMERICANA S.A.

DOMICILIO: MONTEVIDEO - URUGUAYA

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: CONTROL INDIRECTO A TRAVÉS DE SURAMERICANA URUGUAY S.A Y SURAMERICANA S.A

ACTIVIDAD: PRESTACION DE SERVICIOS DE ASISTENCIA DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE AGOSTO 10 DE 2020 DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 18141 11/08/2020

625263-12 VAXTHERA S.A.S. a través de 186351-12 AYUDAS DIAGNOSTICAS SURA S.A.S.

SIGLA: VAXTHERA

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Subordinada

Página: 124 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 3 DEL CODIGO DE COMERCIO: CONTROL INDIRECTO A TRAVÉS DE AYUDAS DIAGNOSTICAS S.A.S. Y VACCIGEN LLC.

ACTIVIDAD: INVESTIGACIONES Y DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS NATURALES Y LA INGENIERÍA DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE OCTUBRE 27 DE 2021 DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 37629 07/12/2021

INVERSIONES SURA CORP a través de GESTIÓN PATRIMONIAL SURA, ASESORES EN INVERSIONES, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: DELAWARE CITY - ESTADOUNIDENSE

Subordinada

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 3 DEL CODIGO DE COMERCIO: . ACTIVIDAD: PARTICIPAR EN CUALQUIER ACTO O ACTIVIDAD LÍCITA EN LA QUE PUEDAN ORGANIZARSE CORPORACIONES EN VIRTUD DE LA LEY GENERAL DE CORPORACIONES DEL ESTADO DE DELAWARE.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE 10 DE FEBRERO DE 2022

DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 4838 18/02/2022

INVERSIONES SURA CHILE S.A. a través de 257352-04 SURAMERICANA S.A.

DOMICILIO: SANTIAGO DE CHILE - CHILENA

Subsidiaria

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 Y 2 DEL CODIGO DE COMERCIO:

ACTIVIDAD: COMPAÑIA INVERSORA

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE OCTUBRE 25 DE 2022 DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 40983 23/11/2022

739108-12 SURAMERICANA TECH S.A.S. a través de 257352-04 SURAMERICANA S.A.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 3 DEL CODIGO DE COMERCIO: . ACTIVIDAD: REALIZAZIÓN DE TODO TIPO DE ACTIVDIADES COMERCIALES POR CUENTA PROPIA O DE TERCEROS, EN EL PAIS O EN EL EXTRANJERO DOCUMENTO: DOCUMENTO DOCUMENTO PRIVADO DE OCTUBRE 25 DE 2022 DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 40983 23/11/2022

743640-04 ASULADO SEGUROS DE VIDA S.A. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Página: 125 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARA DE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 3 DEL CODIGO DE COMERCIO: . ACTIVIDAD: EL OBJETO DE LA SOCIEDAD CONSISTIRÁ EN LA REALIZACIÓN DE OPERACIONES DE SEGUROS DE VIDA, BAJO LAS MODALIDADES Y LOS RAMOS FACULTADOS EXPRESAMENTE PORTA LEY EN IA REPÚBLICA DE COLOMBIA O DE LAS DE CUALQUIER OTRO PAÍS, DONDE ESTABLEZCA DOMICILIO, SUCURSAL O AGENCIA.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2022 DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 43077 12/12/2022

160247-04 ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S.A. a través de 455566-04 SURA ASSET MANAGEMENT S.A.

SIGLA: PROTECCION

DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 3 DEL CODIGO DE COMERCIO: . ACTIVIDAD: LA CONSTITUYE LA ADMINISTRACIÓN DE FONDOS DE PENSIONES Y DE UN FONDO DE CESANTÍA, LOS CUALES CONFORMAN PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CONSTITUIDOS POR UN CONJUNTO DE BIENES, EN CUYA GESTIÓN, CUSTODIA Y CONTROL PERMANECEN SEPARADOS DEL PATRIMONIO DE LA SOCIEDAD QUE LOS ADMINISTRE, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES SOBRE LA MATERIA.

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2022 DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 43077 12/12/2022

SURA INVESTMENT MANAGER GENERAL PARTNER S.A.R.L. a través de 539955-12 SURA INVESTMENT MANAGEMENT COLOMBIA S.A.S.

DOMICILIO: LUXEMBURGO - LUXEMBURGUESA

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 3 DEL CODIGO DE COMERCIO: . ACTIVIDAD: LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO LA ADQUISICIÓN Y LA PARTICIPACIONES EN FONDOS INVERSIÓN ESTABLECIDOS BAJO LAS LEYES DEL GRAN DUCADO DE LUXEMBURGO, Y QUE ACTUE COMO SU SOCIO GENERAL Y ADMINISTRADOR LEGAL CON RESPONSABILIDAD ILIMITADA.

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 12/05/2023

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE MAYO 12 DE 2023 DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 19537 23/05/2023

SURA IM ALTERNATIVE INVESTMENTS SCA SICAV-RAIF a través de 539955-12 SURA INVESTMENT MANAGEMENT COLOMBIA S.A.S. DOMICILIO: LUXEMBURGO - LUXEMBURGUESA

Página: 126 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Filial

PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 3 DEL CODIGO DE COMERCIO: . ACTIVIDAD: EL OBJETO EXCLUSIVO DE LA SOCIEDAD ES INVERTIR LOS FONDOS DE QUE DISPONGA EN PORTAFOLIOS SEGREGADOS DE ACTIVOS, EN EL SENTIDO MÁS AMPLIO PERMITIDO POR LA LEY RAIF, CON EL FIN DE REPARTIR LOS RIESGOS DE LA INVERSIÓN Y PROPORCIONAR A SUS ACCIONISTAS LOS RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE SUS ACTIVOS

FECHA DE CONFIGURACIÓN: 10/05/2023

DOCUMENTO: DOCUMENTO PRIVADO DE MAYO 10 DE 2023 DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 19541 23/05/2023

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 6511

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figuran matriculados en esta Cámara de Comercio los siguientes establecimientos de comercio/sucursales o agencias:

Nombre: SUCURSAL SURA POBLADO MEDELLIN

Matrícula No.: 21-142992-02

Fecha de Matrícula: 01 de Enero de 1983

Ultimo año renovado:

Categoría: Establecimiento-Sucursal

Dirección: Carrera 30 10 81

MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA Municipio:

INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ACTO:

DOCUMENTO: RADICADO: OFICIO NRO: 0076 FECHA: 2012/01/18

2011-00098-00

PROCEDENCIA: JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO, MEDELLIN PROCESO: DEMANDA ORDINARIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL

DEMANDANTE: FABIO ANDRES VELEZ GONZALEZ QUIEN ACTUA COMO AGENTE

OFICIOSO DE LA SEÑORA MARIA VIRGINIA MEJIA BETANCUR

DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S A

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA POBLADO MEDELLIN BIEN:

MATRÍCULA: 21-142992-02 DIRECCIÓN: CARRERA 30 10 81 MEDELLIN INSCRIPCIÓN: 2012/02/08 LIBRO: 8 NRO.: 233

Página: 127 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 3152 FECHA: 2013/10/18

RADICADO: 2013-00276-00

PROCEDENCIA: JUZGADO 6º CIVIL DEL CIRCUITO, CALI

PROCESO: ORDINARIO - RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DEMANDANTE: GILBERTO MILLAN ACOSTA

DEMANDADOS: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S A,

JAIME GONZALEZ SALAMANCA

BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA

POBLADO MEDELLIN

MATRÍCULA: 21-142992-02 DIRECCIÓN: CARRERA 30 10 81 MEDELLÍN INSCRIPCIÓN: 2013/12/04 LIBRO: 8 NRO.: 2644

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 317 FECHA: 2014/06/04

760013103003-2013-00232-00 RADICADO:

PROCEDENCIA: JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO, CALI

ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PROCESO:

DEMANDANTE: JONATHAN RODRIGUEZ ALVAREZ

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S A Y JAMES AGREDO SALAZAR DEMANDADO: BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA POBLADO MEDELLIN

MATRÍCULA: 21-142992-02

DIRECCIÓN: CARRERA 30 10 81 MEDELLÍN INSCRIPCIÓN: 2014/06/06 LIBRO: 8 NRO.: 978

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

OFICIO NRO.: 6976 FECHA: 2014/10/21 DOCUMENTO:

RADICADO: 2014-00366-00

PROCEDENCIA: JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD, CALI VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PROCESO:

DEMANDANTE: NATHALY COLORADO IBARRA, DAVID HUMBERTO COLORADO, BERTHA

CECILIA IBARRA DE COLORADO, MARIA ISABEL COLORADO IBARRA,

SONIA CRISTINA COLORADO IBARRA, MAYERIN COLORADO MARIN

DEMANDADOS: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S A, ARLEX DIAZ

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA POBLADO MEDELLIN BIEN:

MATRÍCULA: 21-142992-02

Página: 128 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECCIÓN: CARRERA 30 10 81 MEDELLÍN INSCRIPCIÓN: 2014/10/31 LIBRO: 8 NRO.: 1942

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 224 FECHA: 2015/02/18 RADICADO: 2015-00013

PROCEDENCIA: JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO, PASTO

PROCESO: ORDINARIO

DEMANDANTE: ANGELA FRANCELY CAJIGAS CAICEDO

DEMANDADO: LEASING BANCOLOMBIA SA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO, CARLOS

CELIS BENAVIDES, ORLANDO BETANCOURTH ROMO, SEGUROS

GENERALES SURAMERICANA S A

BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA POBLADO MEDELLIN

MATRÍCULA: 21-142992-02 DIRECCIÓN: CARRERA 30 1 CARRERA 30 10 81 MEDELLÍN INSCRIPCIÓN: 2015/09/04 LIBRO: 8 NRO.: 1989

EMBARGO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ACTO:

OFICIO NRO.: 2453 FECHA: 2018/08/01 DOCUMENTO:

050013103005 2018 00243 00 RADICADO:

PROCEDENCIA: JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD, MEDELLÍN

PROCESO: VERBAL

DEMANDANTE: CRISTIAN NORBEY URREA NARANJO, BLANCA ROCIO NARANJO PUERTA

DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA POBLADO MEDELLIN MATRÍCULA: 21-142992-02

DIRECCIÓN: CARRERA 30 10 81 MEDELLÍN INSCRIPCIÓN: 2018/08/23 LIBRO: 8 NRO.: 3544

INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ACTO:

OFICIO NRO.: 338 FECHA: 2019/03/28 DOCUMENTO:

RADICADO: 76-520-31-03-001-2018-00163-00

PROCEDENCIA: JUZGADO 1º CIVIL DEL CIRCUITO, PALMIRA

DECLARATIVO VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROCESO:

EXTRACONTRACTUAL

DEMANDANTES: BRIGITHE JOHANA GONZALEZ SABI Y OTROS

DEMANDADOS: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. Y OTRO

BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA POBLADO MEDELLIN

Página: 129 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

MATRÍCULA: 21-142992-02

DIRECCIÓN: CARRERA 30 10 81 MEDELLÍN INSCRIPCIÓN: 2019/04/15 LIBRO: 8 NRO.: 1595

INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ACTO:

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 3469 FECHA: 2019/08/12 RADICADO: 05001 40 03 003 2018 01234 00

RADICADO:

PROCEDENCIA: JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

PROCESO: VERBAL CONTRACTUAL

DEMANDANTE: TERESITA DE JESÚS ROJO ROJO

DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA POBLADO MEDELLIN

MATRÍCULA: 21-142992-02

DIRECCIÓN: CARRERA 30 10 81 MEDELLÍN

INSCRIPCIÓN: 2019/09/20 LIBRO: 8 NRO.: 4932

INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ACTO:

OFICIO NRO.: 1503 FECHA: 2019/06/21 DOCUMENTO:

RADICADO: 702153189001-2019-00052-00

PROCEDENCIA: JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO COROZAL, SUCRE

PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL

IBETH MARIA CANTILLO SANTANA, CRISTINA ISABEL PORTACIO DEMANDANTE:

CANTILLO, ALEXANDER DAVID PORTACIO CANTILLO

DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA POBLADO MEDELLIN BIEN:

MATRÍCULA: 21-142992-02

DIRECCIÓN: CARRERA 30 10 81 MEDELLÍN INSCRIPCIÓN: 2019/12/09 LIBRO: 8 NRO.: 6715

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 503 FECHA: 2020/12/01 RADICADO: 05001310300720200025500

PROCEDENCIA: JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD, MEDELLÍN

PROCESO: VERBAL

DEMANDANTE: KATERINE GOMEZ MONTOYA

DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA POBLADO MEDELLIN BIEN:

Página: 130 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

MATRÍCULA: 21-142992-02

DIRECCIÓN: CARRERA 30 10 81 MEDELLÍN

INSCRIPCIÓN: 2021/06/18 LIBRO: 8 NRO.: 1855

INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ACTO:

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 0592 FECHA: 2021/06/25

RADICADO: 05001 3103 0102021-00180?00

PROCEDENCIA: JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN,

MEDELLÍN

PROCESO: VERBAL

DEMANDANTE: MAURICIO SUÁREZ QUINTERO Y JULIÁN SUÁREZ QUINTERO

DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A Y JHON JAIRO VERGARA

CARDONA

BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA POBLADO MEDELLIN MATRÍCULA: 21-142992-02 CARRERA 30 10 81 MEDELLÍN INSCRIPCIÓN: 2021/07/08 LIBRO: 8 NRO.: 2153

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 496 FECHA: 2021/09/23 RADICADO: 05001 31 03 012 2021 00363 00

PROCEDENCIA: JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO, MEDELLÍN PROCESO: VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DEMANDANTE: LUÍS FELIPE GRISALES GRAJALES, MARÍA OFELIA GRAJALES PATIÑO,

JOSÉ LUIS GRISALES POSADA

DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., RENTING COLOMBIA S.A.S.,

DANNY LEANDRO CORTÉS CUELLAR

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA POBLADO MEDELLIN

MATRÍCULA: 21-142992-02

DIRECCIÓN: CARRERA 30 10 81 MEDELLÍN

INSCRIPCIÓN: 2021/10/05 LIBRO: 8 NRO.: 3215

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 249 FECHA: 2022/03/29 RADICADO: 76520 3103 004 2022 00003 00

PROCEDENCIA: JUZGADO CUARTO CVIL DEL CIRCUITO PALMIRA VALLE, PALMIRA

PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Página: 131 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DEMANDANTE: LUZ MARINA CALDERON - HERNAN IBARRA- KARIN FERNANDO IBARRA-

MARIA ALEJANDRA IBARRA

DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA POBLADO MEDELLIN

MATRÍCULA: 21-142992-02

DIRECCIÓN: CARRERA 30 10 81 MEDELLÍN

INSCRIPCIÓN: 2022/03/30 LIBRO: 8 NRO.: 1009

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 477 FECHA: 2022/05/03

76001-3103-017-2022-00058-00 RADICADO:

PROCEDENCIA: JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DEMANDANTE: ZULLY FRANCEDY BENAVIDES, NINFA LIZET BENAVIDES VICTORIA, ZENAIDA VICTORIA GONZALEZ, ESTEFANY PUENTES, MARYORI BENAVIDEZ VICTORIA,

EDIN HENRY BENAVIDES VICTORIA

DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. Y JOSE RONAL RIASCOS

HURTADO

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA POBLADO MEDELLIN BIEN:

MATRÍCULA: 21-142992-02 DIRECCIÓN: CARRERA 30 10 81 MEDELLÍN INSCRIPCIÓN: 2022/05/12 LIBRO: 8 NRO.: 1543

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

OFICIO NRO.: 230 FECHA: 2022/05/23 DOCUMENTO:

05001 31 03 007 2021-00122 00 RADICADO:

PROCEDENCIA: JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

PEDRO RAMÓN ROCHA SILGADO DEMANDANTE:

DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA POBLADO MEDELLIN

MATRÍCULA: 21-142992-02

DIRECCIÓN: CARRERA 30 10 81 MEDELLÍN INSCRIPCIÓN: 2022/06/07 LIBRO: 8 NRO.: 1895

INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ACTO:

OFICIO NRO.: 168 FECHA: 2022/07/28 DOCUMENTO:

76520-31-03-003-2022-00081-00 RADICADO:

Página: 132 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PROCEDENCIA: JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO, PALMIRA

PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DEMANDANTE: DIANA PATRICIA ALEGRIA MOSQUERA, MAILY SAMARA SANCHEZ

ALEGRIA

DEMANDADOS: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., BRAYAN STEVEN BARRERA

MOSQUERA, DIEGO MAURICIO MAZABA ROSERO

BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA POBLADO MEDELLIN MATRÍCULA: 21-142992-02 DIRECCIÓN: CARRERA 30 10 81 MEDELLÍN

INSCRIPCIÓN: 2022/08/09 LIBRO: 8 NRO.: 2812

INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ACTO:

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 268 FECHA: 2023/05/03 RADICADO: 05001 31 03 020 2023 00140 00

PROCEDENCIA: JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO, MEDELLÍN

PROCESO: DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DEMANDANTES: CARMEN TULIA RAMOS FIAFI, FIDELINA RAMOS FIAFI, ALBEIRO

RAMOS FIAFI, LORENZO RAMOS DAGUA, JOHN JAIRO RAMOS UL

DEMANDADOS: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., COORDINADORA MERCANTIL S A, APAM LOGISTICA S.A.S, URIEL DE JESÚS VILLA ESPINOSA, COMPAÑÍA DE

SEGUROS LA PREVISORA S.A

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA POBLADO MEDELLIN

MATRÍCULA: 21-142992-02

DIRECCIÓN: CARRERA 30 10 81 MEDELLÍN

INSCRIPCIÓN: 2023/05/10 LIBRO: 8 NRO.: 1583

INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ACTO:

OFICIO NRO.: 420 FECHA: 2023/08/24 DOCUMENTO:

RADICADO: 76-001-31-03-008-2023-00160-00

PROCEDENCIA: JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DEMANDANTES: JUAN CARLOS SAA LÓPEZ Y OTROS

DEMANDADOS: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., YORLANT OROZCO LEMUS Y

OTROS

BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA POBLADO MEDELLIN

MATRÍCULA: 21-142992-02 DIRECCIÓN: CARRERA 30 10 81 MEDELLÍN INSCRIPCIÓN: 2023/08/28 LIBRO: 8 NRO.: 2996

Página: 133 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ACTO:

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 405202300329 FECHA: 2023/10/02

RADICADO: 05001-31-03-001-2023-00329-00

PROCEDENCIA: JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD, MEDELLÍN

PROCESO: VERBAL

DEMANDANTES: LUCELY OSPINA DUQUE, GUSTAVO ADOLFO OSPINA VARGAS,

ALEJANDRO OSPINA OSPINA

DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., CRISTIAN CAMILO OSORIO BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA POBLADO MEDELLIN MATRÍCULA: 21-142992-02 DIRECCIÓN: CARRERA 30 10 81 MEDELLÍN

INSCRIPCIÓN: 2023/10/03 LIBRO: 8 NRO.: 3493

INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ACTO:

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 451 FECHA: 2023/10/20

2023-00367 RADICADO:

PROCEDENCIA: JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD, MEDELLÍN

PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DEMANDANTE: FLOR DEIBY QUINTERO CASTAÑO

DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA POBLADO MEDELLIN

MATRÍCULA: 21-142992-02 DIRECCIÓN: CARRERA 30 10 81 MEDELLÍN INSCRIPCIÓN: 2023/10/23 LIBRO: 8 NRO.: 3763

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 280 FECHA: 2023/10/19 76-111-31-03-001-2023-00105-00 RADICADO:

PROCEDENCIA: JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO, GUADALAJARA DE BUGA

PROCESO: COBRO COACTIVO

DEMANDANTE: JHON FREDY ROLDÁN Y OTROS

DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA POBLADO MEDELLIN

MATRÍCULA: 21-142992-02 DIRECCIÓN: CARRERA 30 10 81 MEDELLÍN

Página: 134 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INSCRIPCIÓN: 2023/10/23 LIBRO: 8 NRO.: 3768

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: RADICADO: OFICIO NRO.: 564 FECHA: 2023/11/02

760013103017-2023-00175-00

PROCEDENCIA: JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI PROCESO: VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DEMANDANTE: JAVIER VÉLEZ CASTRO Y OTROS

DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. Y OTROS

BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA POBLADO MEDELLIN

MATRÍCULA: 21-142992-02 DIRECCIÓN: CARRERA 30 10 81 MEDELLÍN INSCRIPCIÓN: 2023/11/14 LIBRO: 8 NRO.: 3997

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

OFICIO NRO.: 003 FECHA: 2024/01/17 DOCUMENTO:

RADICADO: 2023-00332

PROCEDENCIA: JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DEMANDANTE: JUAN ALEJANDRO SUÁREZ LONDOÑO

DEMANDADOS: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. Y JEFFERSON FONTECHA

CASTAÑEDA

BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA POBLADO MEDELLIN

MATRÍCULA: 21-142992-02 DIRECCIÓN: CARRERA 30 10 81 MEDELLÍN INSCRIPCIÓN: 2024/01/26 LIBRO: 8 NRO.: 119

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 0065 FECHA: 2024/01/29

76001-31-03-002-2023-00299-00 RADICADO:

PROCEDENCIA: JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO, CALI PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

HERMES JUNIOR DIAZ DIAZ Y OTROS DEMANDANTE:

DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA POBLADO MEDELLIN

MATRÍCULA: 21-142992-02

CARRERA 30 10 81 MEDELLÍN DIRECCIÓN:

Página: 135 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INSCRIPCIÓN: 2024/02/07 LIBRO: 8 NRO.: 263

INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ACTO:

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 62 FECHA: 2024/02/06 RADICADO: 05001 40 03 002 2023 002180 00

PROCEDENCIA: JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD, MEDELLÍN

PROCESO: VERBAL SUMARIO DEMANDANTE: ALEX DE JESUS MUÑOZ

DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA POBLADO MEDELLIN

MATRÍCULA: 21-142992-02

DIRECCIÓN: CARRERA 30 10 81 MEDELLÍN INSCRIPCIÓN: 2024/02/07 LIBRO: 8 NRO.: 264

INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ACTO:

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 59 FECHA: 2024/01/24

RADICADO: 76001-31-03-002-2022-00302-00

PROCEDENCIA: JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO, CALI

PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEMANDANTES: FRANCIA ELENA CASTAÑEDA DE JÍMENEZ, FRANCIA ELENA JÍMENEZ CASTAÑEDA, JORGE ANDRÉS CEBALLOS JÍMENEZ, JULIÁN DAVID CEBALLOS JÍMENEZ,

JORGE HUMBERTO CEBALLOS BUITRAGO

DEMANDADOS: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., JEAN PIER SAMBONI

MUÑOZ, RUBIELA GARCÍA BEDOYA

BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA POBLADO MEDELLIN

MATRÍCULA: 21-142992-02

DIRECCIÓN: CARRERA 30 10 81 MEDELLÍN INSCRIPCIÓN: 2024/02/07 LIBRO: 8 NRO.: 270

INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ACTO:

OFICIO NRO.: 348 FECHA: 2024/02/01 DOCUMENTO:

05001-40-03-008-2023-01043-00 RADICADO:

PROCEDENCIA: JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD, MEDELLÍN

PROCESO: VERBAL

DEMANDANTE: JUAN CAMILO VASQUEZ CADAVID

DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA POBLADO MEDELLIN MATRÍCULA: 21-142992-02

Página: 136 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECCIÓN: CARRERA 30 10 81 MEDELLÍN INSCRIPCIÓN: 2024/02/13 LIBRO: 8 NRO.: 366

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

OFICIO NRO.: 1039 FECHA: 2024/04/08 DOCUMENTO:

RADICADO: 760013103005-2024-00066-0

PROCEDENCIA: JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

PROCESO: VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DEMANDANTE: JULIÁN DAVID FAJARDO GONZÁLEZ

DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. Y URBASER COLOMBIA S.A.

ES.S.P.

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA POBLADO MEDELLIN BIEN:

MATRÍCULA: 21-142992-02 DIRECCIÓN: CARRERA 30 10 81 MEDELLÍN INSCRIPCIÓN: 2024/04/17 LIBRO: 8 NRO.: 1147

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 103 FECHA: 2024/04/18 RADICADO: 76520310300320240002500

PROCEDENCIA: JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO, PALMIRA

PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DEMANDANTE: WILMAR FERNANDO GARCIA AGUIRRE, JOHAN FERNANDO GARCIA MUÑOZ, HEBERT GARCIA DIAZ, MARIA INES AGUIRRE, MAURICIO ALEXANDER GARCIA

AGUIRRE, LIZETH VIVIANA GARCIA AGUIRRE

DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., YULIAN LUCUMI FORY, LUDY

JOHANNA BOTERO SOTO

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA POBLADO MEDELLIN

MATRÍCULA: 21-142992-02

DIRECCIÓN: CARRERA 30 10 81 MEDELLÍN

INSCRIPCIÓN: 2024/04/22 LIBRO: 8 NRO.: 1214

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 0201 FECHA: 2024/05/02

RADICADO: 76001310301320240012000

PROCEDENCIA: JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO, CALI

PROCESO: VERBAL - R.C.E. -DEMANDANTE: ALEJANDRO ANTE GÓMEZ

Página: 137 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA POBLADO MEDELLIN BIEN:

MATRÍCULA: 21-142992-02

DIRECCIÓN: CARRERA 30 10 81 MEDELLÍN INSCRIPCIÓN: 2024/05/06 LIBRO: 8 NRO.: 1374

INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ACTO:

OFICIO NRO.: 367 FECHA: 2024/04/29 DOCUMENTO:

RADICADO: 05088 41 89 002 2024 00388 00

PROCEDENCIA: JUZGADO SEGUNDO DE PEOUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

BARRIO PARIS, BELLO

VERBAL SUMARIO PROCESO:

DEMANDANTE: JACKELINE LOPEZ CEBALLOS

DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA POBLADO MEDELLIN BIEN:

MATRÍCULA: 21-142992-02 DIRECCIÓN: CARRERA 30 10 81 MEDELLÍN INSCRIPCIÓN: 2024/05/29 LIBRO: 8 NRO.: 1730

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 365 FECHA: 2024/06/19

RADICADO: 05001 31 03 013 2024 00170 00

PROCEDENCIA: JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

PROCESO: VERBAL - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DEMANDANTES: GLADIS EMILCE TORRES ZAPATA, EDISON DANIEL DE LA ROSA

TORRES Y JOVANNA OSORIO ZAPATA

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. DEMANDADO:

BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA POBLADO MEDELLIN

MATRÍCULA: 21-142992-02

DIRECCIÓN: CARRERA 30 10 81 MEDELLÍN INSCRIPCIÓN: 2024/06/24 LIBRO: 8 NRO.: 2067

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

OFICIO NRO.: 159 FECHA: 2024/04/24

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 159 FECHA: 2024/0 RADICADO: 05001 31 03 007 2024 00131 00

PROCEDENCIA: JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD, MEDELLÍN

PROCESO: VERBAL-RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DEMANDANTES: VICTORIA EUGENIA MENA GARCÍA quien actúa en nombre propio y en representación de los menores IVANA PÉREZ MENA Y MARÍA PAULA VENTE

Página: 138 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

MENA, JOSÉ JULIÁN MENA GARCÍA, JHON FREDY POSSO ORTIZ, MARÍA INÉS GARCÍA PARRA, MARTHA LUCIA GARCÍA, FABIOLA GARCÍA PARRA, LUZ DARY GARCÍA PARRA, YOLANDA GARCÍA PARRA, JORGE ELIECER GARCÍA PARRA, JAIME GARCIA PARRA, JUAN DE JESÚS GARCÍA

DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA POBLADO MEDELLIN

BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO MATRÍCULA: 21-142992-02 CARRERA 30 10 81 MEDELLÍN INSCRIPCIÓN: 2024/07/03 LIBRO: 8 NRO.: 2191

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

OFICIO NRO.: 695 FECHA: 2024/07/05 DOCUMENTO:

05001 31 03 008-2024-00181-00 RADICADO:

PROCEDENCIA: JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD VERBAL (RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL) PROCESO:

CARLOS MARIO CARVAJAL GUZMAN, MARIA ILDA GUZMAN RINCON, DEMANDANTE:

DARIO DE JESUS CARVAJAL, IVAN ARLEY CARVAJAL GUZMAN, ALBA

LUCIA CARVAJAL GUZMAN

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. Y ESTEBAN LAVERDE DEMANDADO:

RINCON

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA POBLADO MEDELLIN BIEN:

MATRÍCULA: 21-142992-02

DIRECCIÓN: CARRERA 30 10 81 MEDELLÍN INSCRIPCIÓN: 2024/07/15 LIBRO: 8 NRO.: 2315

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

OFICIO NRO.: JCC-02 NO. 78 FECHA: 2024/06/25 DOCUMENTO:

19-698-31-12-002-2024-00043-00 RADICADO:

PROCEDENCIA: JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE SANTANDER DE

OUILICHAO

V. RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL Y/O EXTRACONTRACTUAL PROCESO:

DEMANDANTE: MARÍA MÓNICA MOSQUERA BERMÚDEZ

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., JHON EDWIN PINEDA DEMANDADOS:

CORTEZ E INGENIO DEL CAUCA S.A.S

BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA POBLADO MEDELLIN

MATRÍCULA: 21-142992-02

CARRERA 30 10 81 MEDELLÍN DIRECCIÓN: INSCRIPCIÓN: 2024/07/15 LIBRO: 8 NRO.: 2328

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Página: 139 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 214 FECHA: 2024/08/16 RADICADO: 76-001-31-03-008-2024-104-00

PROCEDENCIA: JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

PROCESO: RESPONSABILIDAD MEDICA

DEMANDANTES: ANA MARÍA ÁLZATE ALEGRÍA Y OTROS

DEMANDADOS: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., ANTONIO JESÚS

FERNÁNDEZ GONZÁLEZ Y OTROS

BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA POBLADO MEDELLIN

MATRÍCULA: 21-142992-02 DIRECCIÓN: CARRERA 30 10 81 MEDELLÍN INSCRIPCIÓN: 2024/08/29 LIBRO: 8 NRO.: 3036

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: AUTO INTERLOCUTORIO NRO.: 734 FECHA: 2024/08/12 RADICADO: 05001 31 03 012 2024 00301 00

PROCEDENCIA: JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD, MEDELLÍN

PROCESO: VERBAL -R.C.E.-

DEMANDANTES: LUIS MANUEL MOSQUERA PINO Y OTRO DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA POBLADO MEDELLIN

BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: MATRÍCULA: 21-142992-02 DIRECCIÓN: CARRERA 30 10 81 MEDELLÍN INSCRIPCIÓN: 2024/09/09 LIBRO: 8 NRO.: 3236

INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ACTO:

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 438 FECHA: 2024/09/06 RADICADO: 052663103001-2024-00240-00

PROCEDENCIA: JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE ENVIGADO

PROCESO: VERBAL (RESPONSABILIDAD CIVIL- EXTRACONTRACTUAL)

DEMANDANTES: LUZ ADÍELA HERNÁNDEZ, HUGO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, MARÍA LETICIA HERNÁNDEZ LÓPEZ, DORA MARÍA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, JUAN JAIRO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, JUAN ALBERTO HERNÁNDEZ PULGARIN, GUSTAVO HERNÁNDEZ PULGARIN, JORGE ALONSO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, HUMBERTO ELÍAS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, GABRIEL OSVALDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, LEONARDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, MARÍA ELENA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, GONZALO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ,

CARLOS MARIO HERNANDEZ HERNANDEZ

DEMANDADOS: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., ALBA NURY PÉREZ VÉLEZ, DANNY ALEJANDRO CORREA JARAMILLO

Página: 140 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA POBLADO MEDELLIN

MATRÍCULA: 21-142992-02 DIRECCIÓN: CARRERA 30 10 81 MEDELLÍN INSCRIPCIÓN: 2024/09/10 LIBRO: 8 NRO.: 3279

INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ACTO:

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 540 FECHA: 2024/09/19 RADICADO: 05001 31 03 001 2024 00384 00

PROCEDENCIA: JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

PROCESO: VERBAL

DEMANDANTE: RODOLFO HERNEY REDONDO HERNANDEZ, NELY AMPARO HERNANDEZ, OSCAR DAVID REDONDO RIVERA, DIEGO ALEJANDRO REDONDO HERNANDEZ, SEBASTIAN

ANDRES MENDOZA HERNANDEZ

DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., REPRESENTACIONES

RESTREPO LTD

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA POBLADO MEDELLIN BIEN:

MATRÍCULA: 21-142992-02 DIRECCIÓN: CARRERA 30 10 81 MEDELLÍN INSCRIPCIÓN: 2024/09/20 LIBRO: 8 NRO.: 3463

INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ACTO:

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 246 FECHA: 2024/09/24

RADICADO: 765203103003-2024-00136-00

PROCEDENCIA: JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE PALMIRA

PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEMANDANTE: JUAN PABLO VALENCIA LUCUMI, JORGE HERNAN VALENCIA PARRA, YENY LUCUMI CASTRO, DANIEL EDUARDO GIRALDO LUCUMI, MARIA LUISA CASTRO,

LILIANA MARIA PARRA VALENCIA

DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. Y JULIAN CALDERON

ARBELAEZ

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA POBLADO MEDELLIN BIEN:

MATRÍCULA: 21-142992-02 DIRECCIÓN: CARRERA 30 10 81 MEDELLÍN INSCRIPCIÓN: 2024/09/27 LIBRO: 8 NRO.: 3570

CENTRO DE SERVICIOS SURA MEDELLIN Nombre: Matrícula No.: 21-211099-02

Página: 141 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de Matrícula: 15 de Marzo de 1990

Ultimo año renovado: 2024

Establecimiento-Sucursal Categoría:

Carrera 64 68 75 Dirección:

MEDELLÍN, ANTIOOUIA, COLOMBIA Municipio:

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 230 FECHA: 2022/05/23 RADICADO: 05001 31 03 007 2021-00122 00

PROCEDENCIA: JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

DEMANDANTE: PEDRO RAMÓN ROCHA SILGADO
DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: CENTRO DE SERVICIOS SURA

MEDELLIN
MATRÍCULA: 21-211099-02
DIRECCIÓN: CARRERA 64 68 75 MEDELLÍN INSCRIPCIÓN: 2022/06/07 LIBRO: 8 NRO.: 1896

INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ACTO:

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 268 FECHA: 2023/05/03 RADICADO: 05001 31 03 020 2023 00140 00

PROCEDENCIA: JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO, MEDELLÍN

PROCESO: DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DEMANDANTES: CARMEN TULIA RAMOS FIAFI, FIDELINA RAMOS FIAFI, ALBEIRO

RAMOS FIAFI, LORENZO RAMOS DAGUA, JOHN JAIRO RAMOS UL

DEMANDADOS: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., COORDINADORA MERCANTIL S A, APAM LOGISTICA S.A.S, URIEL DE JESÚS VILLA ESPINOSA, COMPAÑÍA DE SEGUROS LA PREVISORA S.A

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: CENTRO DE SERVICIOS SURA BIEN:

MEDELLIN

MATRÍCULA: 21-211099-02

DIRECCIÓN: CARRERA 64 68 75 MEDELLÍN

INSCRIPCIÓN: 2023/05/10 LIBRO: 8 NRO.: 1584

INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ACTO:

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 62 FECHA: 2024/02/06

Página: 142 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RADICADO: 05001 40 03 002 2023 002180 00

PROCEDENCIA: JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD,, MEDELLÍN

PROCESO: VERBAL SUMARIO
DEMANDANTE: ALEX DE JESUS MUÑOZ

DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: CENTRO DE SERVICIOS SURA

MEDELLIN

MATRÍCULA: 21-211099-02

DIRECCIÓN: CARRERA 64 68 75 MEDELLÍN INSCRIPCIÓN: 2024/02/07 LIBRO: 8 NRO.: 265

Nombre: SUCURSAL SURA SAN FERNANDO

EMPRESARIOS MEDELLIN

Matrícula No.: 21-460071-02

Fecha de Matrícula: 17 de Abril de 2008

Ultimo año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento-Sucursal

Dirección: Carrera 43 A 1 50 TORRE 2 PISO 5 Y 6

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 1343 FECHA: 2022/11/30

RADICADO: 050014003022-2022-00871-00

PROCEDENCIA: JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD, MEDELLÍN

PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DEMANDANTE: JUAN EMMANUEL GAVIRIA LÓPEZ

DEMANDADOS: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., LAURA MARÍA CASTAÑO

CASTRILLÓN, NÉSTOR DANIEL GALLEGO AGUDELO

BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA SAN FERNANDO

EMPRESARIOS MEDELLIN

MATRÍCULA: 21-460071-02

DIRECCIÓN: CARRERA 43 A 1 50 TORRE 2 PISO 5 Y 6 MEDELLÍN

INSCRIPCIÓN: 2022/12/02 LIBRO: 8 NRO.: 4702

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 268 FECHA: 2023/05/03

Página: 143 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RADICADO: 05001 31 03 020 2023 00140 00

PROCEDENCIA: JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO, MEDELLÍN

PROCESO: DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DEMANDANTES: CARMEN TULIA RAMOS FIAFI, FIDELINA RAMOS FIAFI, ALBEIRO

RAMOS FIAFI, LORENZO RAMOS DAGUA, JOHN JAIRO RAMOS UL

DEMANDADOS: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., COORDINADORA MERCANTIL A, APAM LOGISTICA S.A.S, URIEL DE JESÚS VILLA ESPINOSA, COMPAÑÍA DE

SEGUROS LA PREVISORA S.A

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA SAN FERNANDO BIEN:

EMPRESARIOS MEDELLIN MATRÍCULA: 21-460071-02

DIRECCIÓN: CARRERA 43 A 1 50 TORRE 2 PISO 5 Y 6 MEDELLÍN

INSCRIPCIÓN: 2023/05/10 LIBRO: 8 NRO.: 1585

INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ACTO:

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 62 FECHA: 2024/02/06 RADICADO: 05001 40 03 002 2023 002180 0

PROCEDENCIA: JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD,, MEDELLÍN

PROCESO: VERBAL SUMARIO DEMANDANTE: ALEX DE JESUS MUÑOZ

DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA SAN FERNANDO

EMPRESARIOS MEDELLIN MATRÍCULA: 21-460071-02

DIRECCIÓN: CARRERA 43 A 1 50 TORRE 2 PISO 5 Y 6 MEDELLÍN

INSCRIPCIÓN: 2024/02/07 LIBRO: 8 NRO.: 266

Nombre: SUCURSAL CENTRO SURA MEDELLIIN

Matrícula No.: 21-460072-02

Fecha de Matrícula: 17 de Abril de 2008

Ultimo año renovado: 2024

Establecimiento-Sucursal Categoría:

Dirección: Calle 49 63 146

MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA Municipio:

INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ACTO:

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 21 FECHA: 2019/01/28 RADICADO: 05-001-40-03-010-2018-01146-00

Página: 144 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PROCEDENCIA: JUZGADO 10° CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD, MEDELLÍN

PROCESO: VERBAL- RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL

DEMANDANTE: ADOLFO DE JESUS BUILES ARANGO

DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL CENTRO SURA MEDELLIIN

MATRÍCULA: 21-460072-02 DIRECCIÓN: CALLE 49 63 146 MEDELLÍN INSCRIPCIÓN: 2019/02/13 LIBRO: 8 NRO.: 499

INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ACTO:

OFICIO NRO.: 230 FECHA: 2022/05/23 DOCUMENTO:

05001 31 03 007 2021-00122 00 RADICADO:

PROCEDENCIA: JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL PROCESO:

DEMANDANTE: PEDRO RAMÓN ROCHA SILGADO

DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL CENTRO SURA MEDELLIIN BIEN:

MATRÍCULA: 21-460072-02
DIRECCIÓN: CALLE 49 63 146 MEDELLÍN INSCRIPCIÓN: 2022/06/07 LIBRO: 8 NRO.: 1897

INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ACTO:

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 203 FECHA: 2023/04/21

RADICADO: 05001 31 03 011 2023 00098 00

PROCEDENCIA: JUZGADO UNDÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

PROCESO VERBAL - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PROCESO: DEMANDANTES: REIBEN ALCIBAR VALDERRAMA QUIROZ, YERSON ALEXIS QUIROZ QUIROZ, ALEZ VALDERRAMA QUIROZ, SANDRA PATRICIA QUIROZ

CARVAJAL, DAIMER ARGIRO VALDERRAMA QUIROZ

DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL CENTRO SURA MEDELLIIN

MATRÍCULA: 21-460072-02

DIRECCIÓN: CALLE 49 63 146 MEDELLÍN INSCRIPCIÓN: 2023/04/25 LIBRO: 8 NRO.: 1317

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 268 FECHA: 2023/05/03

Página: 145 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RADICADO: 05001 31 03 020 2023 00140 00

PROCEDENCIA: JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO, MEDELLÍN

PROCESO: DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DEMANDANTES: CARMEN TULIA RAMOS FIAFI, FIDELINA RAMOS FIAFI, ALBEIRO

RAMOS FIAFI, LORENZO RAMOS DAGUA, JOHN JAIRO RAMOS UL

DEMANDADOS: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., COORDINADORA MERCANTIL S A, APAM LOGISTICA S.A.S, URIEL DE JESÚS VILLA ESPINOSA, COMPAÑÍA DE

SEGUROS LA PREVISORA S.A

BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL CENTRO SURA MEDELLIIN

MATRÍCULA: 21-460072-02

DIRECCIÓN: CALLE 49 63 146 MEDELLÍN

INSCRIPCIÓN: 2023/05/10 LIBRO: 8 NRO.: 1587

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 319 FECHA: 2023/08/08 RADICADO: 05129-31-03-001-2022-00278-00

PROCEDENCIA: JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CALDAS

PROCESO: DECLARATIVO RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DEMANDANTES: YUDI ANDREA DUQUE MONSALVE, WALTER JOSE AVENDAÑO MUÑOZ, HAROLD STIVEN AVENDAÑO DUQUE, LUZMILA DEL S. MONSALVE RESTREPO, MARCO

FIDEL AVENDAÑO AGUDELO

DEMANDADOS: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., TRANSPORTES SAFERBO

S.A

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL CENTRO SURA MEDELLIIN BIEN:

MATRÍCULA: 21-460072-02 DIRECCIÓN: CALLE 49 63 146 MEDELLÍN INSCRIPCIÓN: 2023/08/09 LIBRO: 8 NRO.: 2759

Nombre: AUTOS SURA MEDELLIN

Matrícula No.: 21-465802-02

Fecha de Matrícula: 19 de Agosto de 2008

Ultimo año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento-Sucursal

Dirección: Calle 26 45 106

MEDELLÍN, ANTIOOUIA, COLOMBIA Municipio:

Página: 146 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 268 FECHA: 2023/05/03

RADICADO: 05001 31 03 020 2023 00140 00

PROCEDENCIA: JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO, MEDELLÍN

PROCESO: DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DEMANDANTES: CARMEN TULIA RAMOS FIAFI, FIDELINA RAMOS FIAFI, ALBEIRO

RAMOS FIAFI, LORENZO RAMOS DAGUA, JOHN JAIRO RAMOS UL

DEMANDADOS: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., COORDINADORA MERCANTIL S A, APAM LOGISTICA S.A.S, URIEL DE JESÚS VILLA ESPINOSA, COMPAÑÍA DE

SEGUROS LA PREVISORA S.A

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: AUTOS SURA MEDELLIN

MATRÍCULA: 21-465802-02

DIRECCIÓN: CALLE 26 45 106 MEDELLÍN

INSCRIPCIÓN: 2023/05/10 LIBRO: 8 NRO.: 1588

INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ACTO:

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 163 FECHA: 2024/04/25 RADICADO: 05001 31 03 022 2024 00075 00

PROCEDENCIA: JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD, MEDELLÍN

PROCESO: VERBAL

DEMANDANTES: JHONNEDY URREGO CARTAGENA, CENOBIA CARTAGENA CARTAGENA,

JOHN ALEXIS URREGO CARTAGENA, YAQUELINE URREGO CARTAGENA

DEMANDADOS: GINITA SOFÍA URBINA RODRÍGUEZ DE BALLADARES, SEGUROS

GENERALES SURAMERICANA S.A., MARIO BALLADARES GUEVARA

BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: AUTOS SURA MEDELLIN

MATRÍCULA: 21-465802-02 DIRECCIÓN: CALLE 26 45 106 MEDELLÍN INSCRIPCIÓN: 2024/04/29 LIBRO: 8 NRO.: 1285

Nombre: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA

Matrícula No.: 21-480885-02

Fecha de Matrícula: 04 de Agosto de 2009

Ultimo año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento-Principal

Carrera 49 17 108 Dirección:

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Página: 147 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

OFICIO NRO.: 008 FECHA: 2022/01/17 DOCUMENTO:

RADICADO: 05001 40 03 021 2021 01154 00

PROCEDENCIA: JUZGADO VENTIUNO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DEMANDANTE: LINA MARIA CORDOBA SALDARRIAGA

DEMANDADO: EDUAR ALONSO AMAYA MONSALVE Y SEGUROS GENERALES

SURAMERICANA S.A.

BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA

MATRÍCULA: 21-480885-02 DIRECCIÓN: CARRERA 49 17 108 MEDELLÍN INSCRIPCIÓN: 2022/01/25 LIBRO: 8 NRO.: 117

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

OFICIO NRO.: 99 FECHA: 2022/04/20 DOCUMENTO:

RADICADO: 05001 31 03 019 2022 00092 00

PROCEDENCIA: JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN, MEDELLÍN

VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PROCESO:

DEMANDANTE: DORA LUZ CARDENAS, ANA MARIA ORTIZ, JUAN CAMILO HERNANDEZ,

JOSE ADRIAN FRANCO

DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SEGURO
MATRÍCULA: 21-480885-02 ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA

DIRECCIÓN: CARRERA 49 17 108 MEDELLÍN INSCRIPCIÓN: 2022/04/29 LIBRO: 8 NRO.: 1360

INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ACTO:

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 195 FECHA: 2022 RADICADO: 05001 31 03 007 2022-0012400 OFICIO NRO.: 195 FECHA: 2022/05/09

PROCEDENCIA: JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD, MEDELLÍN

PROCESO: VERBAL DE R.C.E.

DEMANDANTES: JEIDY CALLE VEGA, SEBASTIÁN CALLE VEGA, HUGO ARMANDO CALLE MOLINA, LUISA FERNANDA CALLE VEGA, CECILIA MOLINA DE CALLE, ROSSANA

CALLE VEGA

DEMANDADOS: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., JUAN DAVID ARROYAVE

RODRÍGUEZ, JHON FREDY GÓMEZ DUQUE

BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA MATRÍCULA: 21-480885-02

Página: 148 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECCIÓN: CARRERA 49 17 108 MEDELLÍN INSCRIPCIÓN: 2022/06/06 LIBRO: 8 NRO.: 1864

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 01061 FECHA: 2022/10/25

66170.31.03.001.2022.00286.00 RADICADO:

PROCEDENCIA: JUZGADO CIVIL CIRCUITO, DOSQUEBRADAS

PROCESO: VERBAL - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DEMANDANTES: MARÍA CARMENZA MURILLO MONTOYA, SÓCRATES RAMÍREZ ZULUAGA,

EDWIN FELIPE PRADO MURILLO

DEMANDADOS: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., ÁLVARO JAVIER VILLEGAS

SALAZAR

BIEN: ESTABLECIMIEN MATRÍCULA: 21-480885-02 BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA

DIRECCIÓN: CARRERA 49 17 108 MEDELLÍN INSCRIPCIÓN: 2022/10/31 LIBRO: 8 NRO.: 4137

INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ACTO:

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 268 FECHA: 2023/05/03

RADICADO: 05001 31 03 020 2023 00140 00

PROCEDENCIA: JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO, MEDELLÍN

PROCESO: DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DEMANDANTES: CARMEN TULIA RAMOS FIAFI, FIDELINA RAMOS FIAFI, ALBEIRO

RAMOS FIAFI, LORENZO RAMOS DAGUA, JOHN JAIRO RAMOS UL

DEMANDADOS: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., COORDINADORA MERCANTIL S A, APAM LOGISTICA S.A.S, URIEL DE JESÚS VILLA ESPINOSA, COMPAÑÍA DE SEGUROS LA PREVISORA S.A

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA

MATRÍCULA: 21-480885-02

DIRECCIÓN: CARRERA 49 17 108 MEDELLÍN INSCRIPCIÓN: 2023/05/10 LIBRO: 8 NRO.: 1589

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

OFICIO NRO.: 59 FECHA: 2024/01/24 DOCUMENTO:

76001-31-03-002-2022-00302-00 RADICADO:

PROCEDENCIA: JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO, CALI PROCESO: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DEMANDANTES: FRANCIA ELENA CASTAÑEDA DE JÍMENEZ, FRANCIA ELENA JÍMENEZ

Página: 149 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CASTAÑEDA, JORGE ANDRÉS CEBALLOS JÍMENEZ, JULIÁN DAVID CEBALLOS JÍMENEZ,

JORGE HUMBERTO CEBALLOS BUITRAGO

DEMANDADOS: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., JEAN PIER SAMBONI

MUÑOZ, RUBIELA GARCÍA BEDOYA

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA BIEN:

MATRÍCULA: 21-480885-02

DIRECCIÓN: CARRERA 49 17 108 MEDELLÍN INSCRIPCIÓN: 2024/02/07 LIBRO: 8 NRO.: 271

INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ACTO:

OFICIO NRO.: 030 FECHA: 2024/02/09 DOCUMENTO: 76-147-31-03-002-2024-00008-00 RADICADO:

PROCEDENCIA: JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGO VERBAL (RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL) PROCESO:

DEMANDANTE: FREIMAN ANDRÉS YUSTY JARAMILLO, YESSICA JOANA FEIJOO LÓPEZ,

OLGA CECILIA JARAMILLO CORREA

DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.,

CELSIA COLOMBIA S.A E.S.P, CLARO COLOMBIA

BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA

MATRÍCULA: 21-480885-02 DIRECCIÓN: CARRERA 49 17 108 MEDELLÍN INSCRIPCIÓN: 2024/02/12 LIBRO: 8 NRO.: 334

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

OFICIO NRO.: 0101 FECHA: 2024/02/27 DOCUMENTO:

76001310301320230026100 RADICADO:

PROCEDENCIA: JUZGADO TRECE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI, CALI

VERBAL -R.C.E -PROCESO:

LINA FERNANDA CHARRY TOVAR Y OTROS DEMANDANTE:

DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. Y OTROS

BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA

MATRÍCULA: 21-480885-02

DIRECCIÓN: CARRERA 49 17 108 MEDELLÍN INSCRIPCIÓN: 2024/02/28 LIBRO: 8 NRO.: 560

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 106 FECHA: 2024/04/30

Página: 150 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RADICADO: 05001-31-03-021-2024-00014-00

PROCEDENCIA: JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE

MEDELLÍN, MEDELLÍN

PROCESO: VERBAL RESPONSABIIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DEMANDANTE: ELKIN ADOLFO RAMIREZ Y OTROS

DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. Y OTROS

BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA 21-480885-02 CARRERA 49 17 108 MEDELLÍN

INSCRIPCIÓN: 2024/05/10 LIBRO: 8 NRO.: 1463

INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ACTO:

DOCUMENTO: RADICADO: OFICIO NRO.: 00741 FECHA: 2024/08/15

05001 31 03 020 2024 00303

PROCEDENCIA: JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN PROCESO: VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DEMANDANTE: JORGE ALONSO RESTREPO RESTREPO

DEMANDADOS: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., HUGO HERNANDO VANEGAS,

NELSON AUGUSTO BERMÚDEZ CORREA

BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA

MATRÍCULA: 21-480885-02 DIRECCIÓN: CARRERA 49 17 108 MEDELLÍN INSCRIPCIÓN: 2024/08/21 LIBRO: 8 NRO.: 2877

INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ACTO:

OFICIO NRO.: 00741 FECHA: 2024/08/15 DOCUMENTO:

RADICADO: 05001 31 03 020 2024 00303

PROCEDENCIA: JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO, MEDELLÍN

PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DEMANDANTE: JORGE ALONSO RESTREPO RESTREPO

DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA BIEN:

MATRÍCULA: 21-480885-02 DIRECCIÓN: CARRERA 49 17 108 MEDELLÍN INSCRIPCIÓN: 2024/09/16 LIBRO: 8 NRO.: 3362

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

Página: 151 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 1019 FECHA: 2024/09/13 RADICADO: 05001-40-03-022-2023-00690-00

PROCEDENCIA: JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD, MEDELLÍN

PROCESO: VERBAL

DEMANDANTE: MARÍA DOLLY HENAO HENAO

DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA
MATRÍCULA: 21-480885-02
DIRECCIÓN: CARRERA 49 17 108 MEDELLÍN

INSCRIPCIÓN: 2024/09/16 LIBRO: 8 NRO.: 3366

SUCURSAL SURA CENTRO EMPRESARIAL Nombre:

OLAYA HERRERA Matrícula No.: 21-562887-02

Fecha de Matrícula: 31 de Enero de 2014

Ultimo año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento-Sucursal

Dirección: Calle 10 No. 50 - 347 Mall Rio 10

Piso 2

MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA Municipio:

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 317 FECHA: 2014/06/04

RADICADO: 760013103003-2013-00232-00

PROCEDENCIA: JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO, CALI

PROCESO: ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DEMANDANTE: JONATHAN RODRIGUEZ ALVAREZ

DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S A Y JAMES AGREDO SALAZAR ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA CENTRO BIEN:

EMPRESARIAL OLAYA HERRERA

MATRÍCULA: 21-562887-02 DIRECCIÓN: CARRERA 52 NO. 14 30 OFICINA 208 MEDELLÍN

INSCRIPCIÓN: 2014/06/06 LIBRO: 8 NRO.: 979

INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ACTO:

OFICIO NRO.: 268 FECHA: 2023/05/03 DOCUMENTO:

05001 31 03 020 2023 00140 00 RADICADO:

Página: 152 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PROCEDENCIA: JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO, MEDELLÍN

PROCESO: DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DEMANDANTES: CARMEN TULIA RAMOS FIAFI, FIDELINA RAMOS FIAFI, ALBEIRO

RAMOS FIAFI, LORENZO RAMOS DAGUA, JOHN JAIRO RAMOS UL

DEMANDADOS: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., COORDINADORA MERCANTIL S A, APAM LOGISTICA S.A.S, URIEL DE JESÚS VILLA ESPINOSA, COMPAÑÍA DE

SEGUROS LA PREVISORA S.A

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA CENTRO

EMPRESARIAL OLAYA HERRERA MATRÍCULA: 21-562887-02

DIRECCIÓN: CALLE 10 NO. 50 - 347 MALL RIO 10 PISO 2 MEDELLÍN

INSCRIPCIÓN: 2023/05/10 LIBRO: 8 NRO.: 1590

Nombre: AGENCIA SURA MALL RIO 10 MEDELLIN

Matrícula No.: 21-591138-02

Fecha de Matrícula: 15 de Mayo de 2015

Ultimo año renovado: 2024

Categoría: Establecimiento-Agencia

Dirección: Calle 10 50 347 MALL RIO 10 MEDELLÍN, ANTIOOUIA, COLOMBIA Municipio:

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 268 FECHA: 2023/05/03 RADICADO: 05001 31 03 020 2023 00140 00

PROCEDENCIA: JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO, MEDELLÍN

PROCESO: DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DEMANDANTES: CARMEN TULIA RAMOS FIAFI, FIDELINA RAMOS FIAFI, ALBEIRO

RAMOS FIAFI, LORENZO RAMOS DAGUA, JOHN JAIRO RAMOS UL

DEMANDADOS: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., COORDINADORA MERCANTIL S A, APAM LOGISTICA S.A.S, URIEL DE JESÚS VILLA ESPINOSA, COMPAÑÍA DE

SEGUROS LA PREVISORA S.A

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: AGENCIA SURA MALL RIO 10 BIEN:

MEDELLIN

MATRÍCULA: 21-591138-02

DIRECCIÓN: CALLE 10 50 347 MALL RIO 10 MEDELLÍN

INSCRIPCIÓN: 2023/05/10 LIBRO: 8 NRO.: 1591

Página: 153 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: SUCURSAL SURA SAN FERNANDO

CONTINUIDAD

Matrícula No.: 21-610907-02

Fecha de Matrícula: 28 de Abril de 2016

Ultimo año renovado: 2024

Establecimiento-Sucursal Categoría:

Dirección: Carrera 43 A 1 50 TORRE 2 PISO 5 Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 619 FECHA: 2021/11/10

05001 31 03 012 2021 00177 00 RADICADO:

PROCEDENCIA: JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PROCESO:

DEMANDANTES: JUAN MANUEL RODRÍGUEZ MEJÍA, MARÍA ELENA CÓRDOBA GUTIÉRREZ,

JOHAN SEBASTIÁN RODRÍGUEZ CÓRDOBA, JUAN ESTEBAN RODRÍGUEZ OSORIO, MAYRA ALEJANDRA RODRÍGUEZ SALAZAR, VIVIANA ANDREA

GARCÍA CÓRDOBA Y JHON ALEJANDRO GARCÍA CÓRDOBA

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., JAVIER MAURICIO ORTIZ DEMANDADOS:

Y JESÚS DAVID CASTAÑO HOYOS

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA SAN FERNANDO BIEN:

CONTINUIDAD

MATRÍCULA: 21-610907-02 DIRECCIÓN: CARRERA 43 A 1 50 TORRE 2 PISO 5 MEDELLÍN

INSCRIPCIÓN: 2021/11/19 LIBRO: 8 NRO.: 3673

INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ACTO:

OFICIO NRO.: 268 FECHA: 2023/05/03

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 268 FECHA: 2023/0 RADICADO: 05001 31 03 020 2023 00140 00

PROCEDENCIA: JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO, MEDELLÍN

PROCESO: DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DEMANDANTES: CARMEN TULIA RAMOS FIAFI, FIDELINA RAMOS FIAFI, ALBEIRO

RAMOS FIAFI, LORENZO RAMOS DAGUA, JOHN JAIRO RAMOS UL

DEMANDADOS: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., COORDINADORA MERCANTIL A, APAM LOGISTICA S.A.S, URIEL DE JESÚS VILLA ESPINOSA, COMPAÑÍA DE SEGUROS LA PREVISORA S.A

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: SUCURSAL SURA SAN FERNANDO BIEN:

CONTINUIDAD

MATRÍCULA: 21-610907-02

DIRECCIÓN: CARRERA 43 A 1 50 TORRE 2 PISO 5 MEDELLÍN

Página: 154 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INSCRIPCIÓN: 2023/05/10 LIBRO: 8 NRO.: 1592

Nombre: AUTOS SURA MALL RIO 10 MEDELLIN

Matrícula No.: 21-622867-02

Fecha de Matrícula: 11 de Noviembre de 2016

Ultimo año renovado: 2024

Establecimiento-Principal Categoría: Dirección: Calle 10 50 347 Mall Rio 10 MEDELLÍN, ANTIOOUIA, COLOMBIA Municipio:

INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ACTO:

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 268 FECHA: 2023/05/03 RADICADO: 05001 31 03 020 2023 00140 00

PROCEDENCIA: JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO, MEDELLÍN

PROCESO: DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DEMANDANTES: CARMEN TULIA RAMOS FIAFI, FIDELINA RAMOS FIAFI, ALBEIRO

RAMOS FIAFI, LORENZO RAMOS DAGUA, JOHN JAIRO RAMOS UL

DEMANDADOS: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., COORDINADORA MERCANTIL S A, APAM LOGISTICA S.A.S, URIEL DE JESÚS VILLA ESPINOSA, COMPAÑÍA DE

SEGUROS LA PREVISORA S.A

ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: AUTOS SURA MALL RIO 10 BIEN:

MEDELLIN

MATRÍCULA: 21-622867-02

DIRECCIÓN: CALLE 10 50 347 MALL RIO 10 MEDELLÍN

INSCRIPCIÓN: 2023/05/10 LIBRO: 8 NRO.: 1593

INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ACTO:

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 163 FECHA: 2024/04/25 RADICADO: VERBAL

PROCEDENCIA: JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD, MEDELLÍN

PROCESO: 05001 31 03 022 2024 00075 00

DEMANDANTES: JHONNEDY URREGO CARTAGENA, CENOBIA CARTAGENA CARTAGENA,

JOHN ALEXIS URREGO CARTAGENA, YAQUELINE URREGO CARTAGENA

DEMANDADOS: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., MARIO BALLADARES

GUEVARA, GINITA SOFÍA URBINA RODRÍGUEZ DE BALLADARES

BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: AUTOS SURA MALL RIO 10

MEDELLIN

MATRÍCULA: 21-622867-02

Página: 155 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECCIÓN: CALLE 10 50 347 MALL RIO 10 MEDELLÍN

INSCRIPCIÓN: 2024/04/29 LIBRO: 8 NRO.: 1286

Nombre: EMPRESA SURA MEDELLIN

Matrícula No.: 21-687623-02

Fecha de Matrícula: 31 de Julio de 2019

Ultimo año renovado: 2024

Establecimiento-Agencia Categoría:

Dirección: Carrera 43 A 1 50 Local 264 San

Fernando Plaza

MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA Municipio:

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 571 FECHA: 2022/08/01

05 266 31 03 003 2022 00125 00 RADICADO:

PROCEDENCIA: JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

PROCESO: VERBAL- R.C.C

DEMANDANTE: MARTHA OLIVA HURTADO HURTADO Y OTRA DEMANDADO: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.
BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: EMPRESA SURA MEDELLIN

MATRÍCULA: 21-687623-02 DIRECCIÓN: CARRERA 43 A 1 50 LOCAL 264 SAN FERNANDO PLAZA MEDELLÍN

INSCRIPCIÓN: 2022/08/24 LIBRO: 8 NRO.: 3155

ACTO: INSCRIPCION DEMANDA ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO

DOCUMENTO: OFICIO NRO.: 268 FECHA: 2023/05/03

RADICADO: 05001 31 03 020 2023 00140 00

PROCEDENCIA: JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO, MEDELLÍN

PROCESO: DECLARATIVO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DEMANDANTES: CARMEN TULIA RAMOS FIAFI, FIDELINA RAMOS FIAFI, ALBEIRO

RAMOS FIAFI, LORENZO RAMOS DAGUA, JOHN JAIRO RAMOS UL

DEMANDADOS: SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., COORDINADORA MERCANTIL S A, APAM LOGISTICA S.A.S, URIEL DE JESÚS VILLA ESPINOSA, COMPAÑÍA DE

SEGUROS LA PREVISORA S.A

BIEN: ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO: EMPRESA SURA MEDELLIN

MATRÍCULA: 21-687623-02

DIRECCIÓN: CARRERA 43 A 1 50 LOCAL 264 SAN FERNANDO PLAZA MEDELLÍN

INSCRIPCIÓN: 2023/05/10 LIBRO: 8 NRO.: 1594

Página: 156 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es grande.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$2,527,577,203,166.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 6511

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la

Página: 157 de 158

Fecha de expedición: 03/10/2024 - 11:38:38 AM CAMARADE COMERCIO

Recibo No.: 0027190743 Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: HablkOflcuJfcclE

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

Página: 158 de 158